



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 (PADEM)



Versión aprobada por el Concejo Municipal

15/11/2023



Desde las escuelas y liceos... Volviendo a crecer



ÍNDICE

PORTADA.....	01
ÍNDICE.....	05
INTRODUCCIÓN	07
CAPÍTULO N° I	
ANTECEDENTES DE CONTEXTO COMUNAL.....	15
CAPÍTULO II	
ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO Y SU DIAGNÓSTICO AÑO 2023.....	24
CAPÍTULO III	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL; ROLES Y FUNCIONES.....	60
CAPÍTULO IV	
ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	90
CAPÍTULO V	
EVALUACIÓN PADEM 2023 Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN AÑO 2024.....	114
CAPÍTULO VI	
PLANIFICACIÓN 2024.....	120
CAPÍTULO VII	
PRESUPUESTO DAEM 2024.....	148

INTRODUCCIÓN.

CONTEXTUALIZACIÓN PROPUESTA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 (PADEM)**, el cual, representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.



Esta propuesta se desarrolla en el contexto de la Reforma Trascendental a la Educación de nuestro país, reforma que trabaja por la recuperación de la educación pública, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad y reconociendo que ésta es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias.

Es fundamental el que nuestras autoridades conozcan la realidad que vive la Educación Pública en nuestro país, sumado al historial de leyes no financiadas, y con cargo a la educación municipal; aspectos e historial especificado en Introducción del PADEM 2022, es necesario recalcar situaciones que vivimos como educación municipal en tiempos actuales, que están causando un enorme daño a la Educación Municipal de nuestra y otras comunas de similares características; fundamentalmente aquellas, que al igual que Quilleco, son eminentemente rurales.

Esta introducción del PADEM 2024 considera muchos aspectos incluidos en el PADEM 2023 en mérito a que nuestra situación actual es crítica en lo financiero, muchos de los fundamentos señalados en PADEM 2023 son coincidentes con esta propuesta 2024 y se complementan con actualización de información que representan gran parte de las causales que han y continúan afectando situación financiera de nuestro DAEM de Quilleco.

Es necesario el compartir a Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados y autoridades de nuestra comuna Informe que la Dirección del DAEM de Quilleco ha aportado a la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, con tal de gestionar ante el Ministerio de Educación cambios y modificaciones a diversas normativas relacionadas fundamentalmente con el uso de subvenciones de tal forma de hacer realmente efectivo el principio de **EQUIDAD** en la educación pública de nuestro país.

I. INFRAESTRUCTURA

- **EN TORNO AL ESTADO.** La situación del estado de infraestructura educacional en comunas pequeñas; eminentemente rurales, es crítica, los recursos de mantenimiento y reparaciones no alcanzan para hacer las reparaciones y, o habilitaciones pertinentes, en sistemas deficitarios como lo son estas comunas, se requiere compromiso ministerial de aportes a la infraestructura educacional y no sistemas de "postulación de concursos" puesto que esta modalidad beneficia exclusivamente a comunas que cuentan con más recursos y por ende con profesionales calificados para la elaboración y presentación de proyectos.
- **RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.** Los recursos de mantenimiento y reparaciones, acorde a lo establecido en Ley 19532, se distribuyen por matrículas y su uso es exclusivamente por Centro de Costos, en este tenor las comunas eminentemente rurales con Establecimientos Educacionales con bajas matrículas; Ejemplo: en el caso de la comuna de Quilleco existen actualmente 7 Escuelas Unidocentes, estamos imposibilitados de mantener de manera digna la infraestructura educacional de dichos Establecimientos, una propuesta es que este tipo de subvención funcione y se administre sistémicamente con tal de fortalecer el principio de equidad y además que el Ministerio de Educación disponga de recursos adicionales para mejoramiento de infraestructura de Establecimientos Educacionales de estas características.
- **CONDICIONES BÁSICAS.** Respecto de las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases, ¿Qué dice la normativa vigente? Los espacios ocupados por estudiantes, salvo baños y patios, deben contar con 15° C en educación parvularia y hogares estudiantiles y con 12° C en las aulas de educación básica y media.

Lo anterior, hoy en día, es uno de los fundamentos que están utilizando alumnos y padres y apoderados para presionar a los DAEM en el contexto de que la gran mayoría de nuestros Establecimientos Educacionales no cuentan con sistemas de calefacción que garanticen el cumplimiento de la normativa señalada. Se requiere entonces, que el Ministerio de Educación disponga de recursos para el cumplimiento de lo anterior, además de la normalización de los sistemas eléctricos de los Establecimientos Educacionales que en su gran mayoría no dan abasto para el funcionamiento de implementos y, o de laboratorios computacionales.

II. RECURSOS.

- **NECESIDAD DE FLEXIBILIZACIÓN DE SUBVENCIONES ESCOLARES.** Desde el inicio de la pandemia solo se ha flexibilizado el uso de un tipo de subvención para la adquisición de material sanitario; ésta es la Subvención Escolar Preferencial; SEP, obviamente y en virtud a los cálculos con los cuales se asigna y administra este tipo de subvención; por Centro de Costo, y en mérito a las características de ruralidad de ésta y muchas comunas a nivel país, los Establecimientos Educacionales Unidocentes están imposibilitados de adquirir este tipo de elementos en virtud a los muy bajos recursos que perciben bajo este tipo de subvención.

Como sugerencia a las nuevas autoridades y con tal de fortalecer el principio de equidad, se sugiere que la administración de los diversos tipos de subvención debiese ser **SISTÉMICA Y NO POR CENTROS DE COSTO**, garantizando con lo anterior llegar con el mismo tipo de beneficios al 100% de alumnos prioritarios y, o preferentes, independiente del total de matrícula de los Establecimientos en los cuales estudien. Con esta modalidad se fortalecería y se haría realidad el principio de **EQUIDAD**.

También es fundamental flexibilizar la subvención de mantenimiento y reparaciones en consideración a que durante este periodo extenso de pandemia se ha debido sanitizar periódicamente Establecimientos con alto número de contagios y obviamente esta subvención debiese autorizar dichos costos como así también el de elementos sanitarios, de aseo general y elementos fundamentales para calefacción de Establecimientos como por ejemplo: leña, pellet, gas, etc.

- **TRANSPORTE ESCOLAR.** A la par, teniendo como antecedentes que como DAEM debemos financiar el transporte diario de aproximadamente el 85% de nuestra matrícula comunal en virtud a las características de ruralidad, cuyo monto anual bordea los \$ 300.000.000, y en consideración a que nuestra comuna es deficitaria en la administración de recursos DAEM, se sugiere a la vez que se permita a través de recursos SEP financiar parte importante de estos montos en virtud a que apuntan directamente a beneficios de nuestros estudiantes.
- **DISMINUCIÓN DE FAEP Y SU CONTRAPOSICIÓN DE MONTOS CON SLEP.** Es preocupante la disminución considerable que ha habido con respecto al FAEP, estos recursos resultan fundamentales para el funcionamiento de comunas eminentemente deficitarias, lo que resulta aún más sorprendente es la diferencia de recursos que se están invirtiendo en los Servicios Locales de Educación en desmedro de la Educación Municipal y que se refleja en las siguientes cifras: (recursos provenientes del Ministerio de Educación)

GRÁFICO N° 1

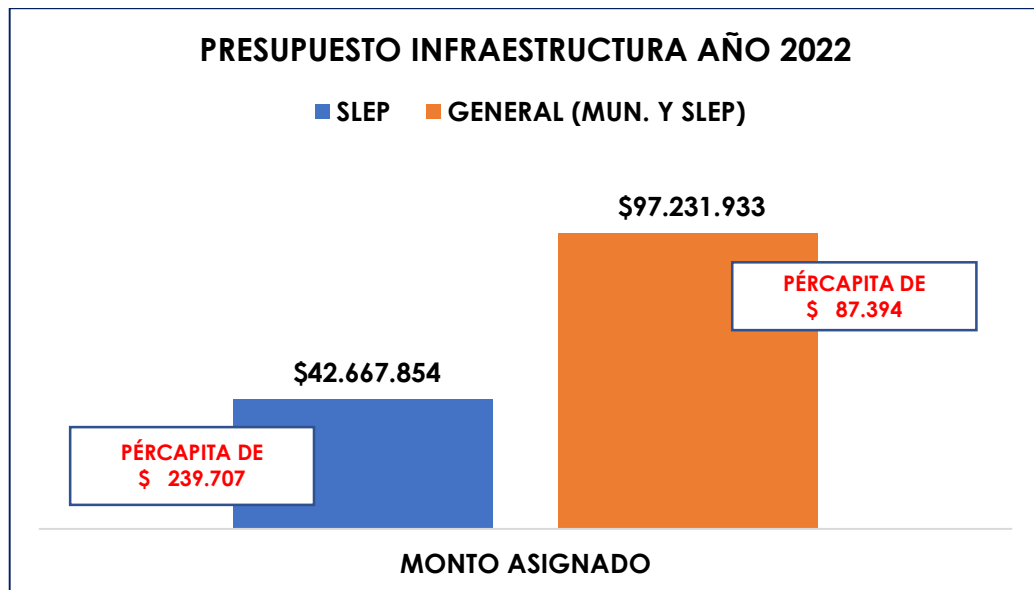


TABLA N°1
COMPARACIÓN FAEP MUNICIPIOS V/S SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN POR AÑOS Y MATRÍCULA

	2018	2019	2020	2021	2022
FAEP Municipal	252.085.862.000	255.048.715.000	203.209.419.000	122.194.382.000	83.175.833
Matrícula Municipal	1.227.163	1.236.988	1.171.352	1.103.524	1.103.524
FAEP per cápita por alumno	205.422	206.185	173.483	110.731	75.373
FAEP SLE	12.109.138.000	17.072.135.000	39.973.759.000	31.180.6720.000	21.224.167 40.000.000
Matrícula SLE	57.533	58.176	106.296	174.124	174.124
FAEP por alumno	210.473	293.457	376.061	179.071	351.612

NOTA: ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER OFICIAL, ESTÁ CONSIDERADA EN PRESENTACIÓN ACERCA DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA ELABORADO POR COMISIÓN EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

En relación al FAEP, si es necesario el señalar que el Ministerio de Educación ha tenido una positiva actitud ampliando los recursos del FAEP 2023 en aproximadamente un 20% comparativamente al del año 2022; para nuestra comuna de Quilleco, \$ 138.829.600.-, FAEP 2022; \$ 166.596.000.- FAEP 2023, lo cual obviamente implica estar esperanzados en que el año 2024, acorde a promesas del Ministro de Educación, se reitere esta metodología de aumento del FAEP en un 30%, considerando situación crítica que vive la educación municipal de nuestro país.

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

- **NECESIDAD DE CONTAR CON DUPLAS PSICOSOCIALES.** En comunas de características eminentemente rurales existe la necesidad de contar con recursos adicionales tendientes a la contratación de Duplas Psicosociales que cumplan las funciones de apoyo psicosocial a Establecimientos Educativos eminentemente rurales fortaleciendo orientaciones y capacitaciones a Docentes, Asistentes de Educación y fundamentalmente a alumnos(as) y Padres y Apoderados.
- **CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS DE CONVIVIR Y BUEN TRATO.** Garantizar capacitaciones presenciales a Encargados de Convivencia Escolar de Establecimientos Educativos tendientes a actualizar estrategias, metodologías y normativa legal vigente.

Independiente de lo señalado en párrafos anteriores, referente a informe emitido por DAEM de Quilleco, el cual obviamente de ser escuchados y acogidos por el Ministerio de Educación **traería grandes beneficios para la educación pública en nuestro país**, es importante el recalcar otros aspectos que han afectado considerablemente la educación de nuestra comuna; en aspectos pedagógicos, psicosociales, administrativos y obviamente financieros, esto dice relación con el exceso de **licencias médicas y la baja asistencia escolar** que han afectado tanto a Establecimientos Educativos como así también a nuestro DAEM.

- **LICENCIAS MÉDICAS.** Desde la Municipalidad de Quilleco, a través de su DAEM, se hacen constantes esfuerzos por encontrar reemplazantes para Docentes con licencias médicas con tal de garantizar el desarrollo normal del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de nuestros estudiantes, pero la realidad es compleja, existen muy pocos docentes disponibles para tal

efecto y ello obviamente afecta al estudiantado de nuestra comuna y suma muchas veces críticas injustas al ente administrador de la educación comunal. A la par, el daño financiero producto de las licencias excesivas es severo, en muchos casos se cancelan hasta tres remuneraciones por cada funcionario(a)..... docente titular con licencia..... reemplazante con licencia..... y nuevos(as) reemplazos.....la demora de entidades previsionales en devolución de licencias médicas es excesiva y ello obviamente dificulta y complica aún más la educación municipal de nuestra hermosa comuna de Quilleco.

Las situaciones de licencias médicas, durante el presente año, se reflejan en los siguientes antecedentes:

TABLA N°2
SITUACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, AÑO ENERO – AGOSTO 2023.

	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	ESCUELA EL ESFUERZO	ESCUELAS MICROCENTRO	DAEM	SALA CUNA SONRISA DE ÁNGELES	SALA CUNA MANITOS MÁGICAS	SALA CUNA ESPUMITA
ENERO	84	0	0	0	0	124	51	0	15
FEBRERO	214	174	30	0	0	105	42	0	30
MARZO	422	237	88	14	0	258	84	0	42
ABRIL	634	239	104	0	0	133	26	11	33
MAYO	606	371	149	16	17	136	45	26	55
JUNIO	449	351	79	25	4	56	84	58	50
JULIO	377	247	88	0	0	112	30	43	45
AGOSTO	579	355	100	0	0	207	45	88	65
TOTALES	3.365	1.974	638	55	21	1.131	407	226	335

FUENTE: UNIDAD DE FINANZAS DAEM.

TABLA N°3
RESUMEN GENERAL SITUACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS A NIVEL GLOBAL.

MESES	N° DE LICENCIAS	TOTAL DÍAS
ENERO	10	274
FEBRERO	22	595
MARZO	62	1.145
ABRIL	59	1.180
MAYO	114	1.421
JUNIO	87	1.156
JULIO	60	942
AGOSTO	98	1.439
TOTALES	512	8.152

FUENTE: UNIDAD DE FINANZAS DAEM.

A la par es necesario el informar que no es factible, en el contexto legal, la recuperación mediante reintegro de parte de entidades previsionales del 100% de los recursos invertidos en el pago de remuneraciones y aspectos previsionales que hace el DAEM mensualmente a funcionarios(as) que hacen uso de licencias médicas, lo que representa uno de los aspectos que más continúan afectando situación financiera de nuestro DAEM de Quilleco, **llegando a desembolsar el DAEM, por costos de licencias inferiores a 11 días el equivalente aproximado al pago de 60 docentes al año.**

- **ASISTENCIA A CLASES POR PARTE DE ESTUDIANTES.** Otro de los aspectos que inciden en afectar financieramente nuestro sistema educativo dice relación con asistencia de estudiantes no idónea en algunos Establecimientos Educacionales lo cual obviamente afecta, en mérito a modalidad de pagos de subvención, los ingresos mensuales que al disminuir asistencia obviamente disminuyen estos ingresos. Es necesario el recalcar que en base a contrataciones de docentes y personal asistente de la educación tenemos costos fijos, y en mérito a cálculos de subvención, ingresos variables.

En lo que va del año, nuestra comuna presenta los siguientes datos de asistencia escolar:

TABLA N°4
ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DAEM QUILLECO PERIODO MARZO – AGOSTO 2023.

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN	85	61	77	74	83	68	74
LICEO ISABEL RIQUELME	90	90	86	85	90	88	88
ESCUELA VILLA MERCEDES	91	89	84	81	89	82	86
ESCUELA LA HOYADA	100	100	98	100	100	100	100
ESCUELA CENTINELA	100	94	86	88	100	100	95
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ V.	94	95	97	95	94	98	96
ESCUELA LAS ARENAS	85	94	95	97	100	97	95
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	90	90	93	97	98	88	93
ESCUELA RÍO PARDO	94	99	95	78	95	90	92
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	95	89	100	100	88	94	94
ESCUELA EL ESFUERZO	92	92	98	96	97	77	92
PROMEDIOS COMUNALES	92	90	92	90	94	89	91

Fuente: Elaboración propia a partir de monitoreo mensual de asistencia escolar, Coordinación SEP DAEM, año 2023.

Queremos dejar de lado, la lectura simple de los datos, para así, no perder un norte en donde los tres primeros establecimientos educacionales, son los de más alta matrícula de nuestra comuna, pero a la vez, son los de más baja asistencia y en donde se intervienen mayor cantidad de recursos por transporte escolar.

NUESTRA APUESTA PARA EL AÑO 2024.

El PADEM, considera los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo ineludible. La elaboración del PADEM constituye un momento de reflexión sobre el cual se formulan y reformulan los pilares que constituirán el foco de desarrollo, centrando así los esfuerzos de todos los actores que componen las comunidades escolares de los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos municipales de Quillico; el PADEM tiene un carácter participativo y considera la representación de los distintos estamentos de Escuelas y Liceos. La Educación Pública, en este marco de reformas con la propuesta de creación de Servicios Locales de Educación Pública, dependientes del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública, que sean responsables de su gestión; así también, esperamos, una modificación al sistema de financiamiento para garantizar fondos basales y no tener la lógica actual basada en costos fijos e ingresos variables. En este proceso de transformaciones tenemos mucho que aportar desde nuestra realidad y experiencia.

Cuando estamos ad portas de un cambio total de administración de la Educación Pública en nuestro país, el cual consideramos urgente y pertinente, como Municipios continuamos asumiendo en forma decidida el compromiso de administrar nuestros Establecimientos y fundamentalmente tratar de garantizar el principio de equidad para nuestros estudiantes de alta vulnerabilidad haciendo grandes esfuerzos humanos y económicos de tal forma de que se genere una educación de calidad y potenciando la igualdad de oportunidades.

Es necesario el recalcar que como Municipio de Quilleco fuimos la primera comuna de la Región del Biobío en firmar convenio de Transición con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, esto conlleva una serie de beneficios y compromisos para nuestra comuna los cuales se deberán cumplir durante el presente año 2023 y próximo 2024; resulta importante el señalar que acorde a las nuevas normativas establecidas en la Ley 21.040, que crea la Nueva Educación Pública, **es responsabilidad de los Municipios sanear todos los aspectos legales y financieros al momento de pasar a los Servicios Locales de Educación; lo anterior implica un fuerte compromiso para nuestra comuna en virtud a realidad financiera que nos afecta.**

Independiente de todas las dificultades especificadas, es necesario hacer un reconocimiento a los avances que hemos tenido como educación pública en nuestra comuna, lo cual queda de manifiesto en esta propuesta del PADEM 2024.

Respecto a los principales desafíos para el año 2024, es importante el proyectar:

- **Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM.**
- **Gestión de recursos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna.**
- **Continuar con firmas de convenios con entidades de educación superior, públicas o privadas, tendientes a atraer beneficios a estudiantes, mejoramiento de infraestructura educacional, perfeccionamientos docentes y de personal asistente de educación y desarrollo de programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educativos.**
- **Gestionar recursos tendientes a mejorar infraestructura educacional.**
- **Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente.**
- **Fortalecer programas de convivencia escolar y mejoramiento de climas laborales.**
- **Crear estrategias y aplicar metodologías tendientes a lograr motivar, sensibilizar e integrar a Padres y Apoderados al Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijas e hijos.**
- **Disminuir el índice de accidentes escolares fortaleciendo rol de docentes y de personal asistente de la educación.**
- **Continuar con elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de infraestructura de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal.**
- **Disminuir el exceso de licencias médicas de personal docente y de asistentes de la educación.**
- **Mejorar promedios de asistencia escolar.**
- **Regularizar dotaciones docentes y de asistentes de la educación, acorde a matrículas y realidad financiera del sistema.**

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE CONTEXTO COMUNAL.

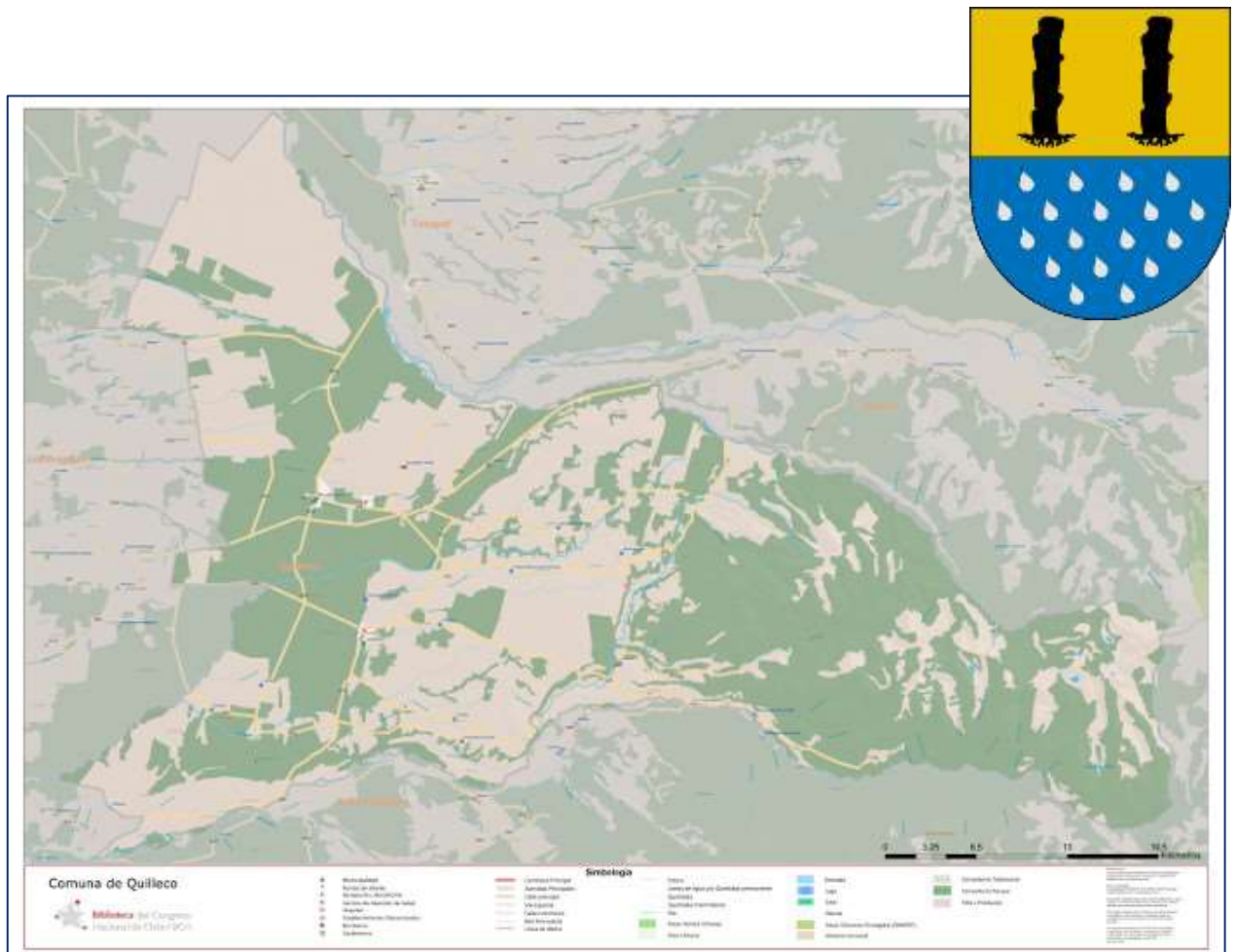


ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS ESCUELA VILLA MERCEDES – SEPTIEMBRE 2023

1.1. EMPLAZAMIENTO DE LA COMUNA DE QUILLECO.

Ubicada a 40 kilómetros de la capital provincial de Biobío, y en un entorno geográfico de 1.122 Km², se emplaza la comuna de Quilleco, territorio compuesto por una diversidad de localidad tanto urbanos como rurales, dentro de las cuales se destacan; Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, Butallanos, El Hualle, San Lorencito, Ramadilla, El Olivillo, Cañicura, Salto del Perro, Las Malvinas, Los Temos, Valle Hermoso, Las Águilas Sur, Las Águilas Norte, Pueblo Hundido, Casa de Tabla, Tinajón. Peralillo, Nihue, Mileo, El Guindo, El Guindo Alto, Cerro Yanqui, La Meseta, Hijuelas, Canteras. Villa Alegre, Quilapan, Río Pardo, El Retobo Centinela, La Hoyada.

IMAGEN N°1
MAPA COMUNA DE QUILLECO



1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS BÁSICOS.

Tal como señala el Diccionario Geográfico de la República de Chile (1899, pág. 66), nuestra comuna se fundó en "[...] 1853 por el entonces Intendente de la primitiva provincia de Arauco Don Francisco Bascañán y Guerrero y se le dio la denominación de San Francisco de Quilleco; en 26 de julio de 1875 se le confirió el título de villa".

Desde dicha fecha mucho tiempo transcurrió para que el 22 de diciembre de 1891, se creara la Municipalidad de Quilleco con sede en Quilleco, que administraba las Subdelegaciones número; 18º Pedregal, 19º Canteras, 20º Antuco y 21º Quilleco en el departamento, con los límites que le asigna el 8 de octubre de 1888, siendo su primer alcalde electo don Mariano Palacios, como segundo alcalde fue electo don Juan Ángel Castillo, como tercer alcalde fue electo don Juan Bautista Vega, como primer regidor fue electo don Juan Belisario Almendras, como segundo regidor fue electo don Cristino Ortiz, como tercer regidor fue electo don José Tomás Paredes, como cuarto regidor fue electo don Juan Jara Burgos, como quinto regidor fue electo don Simón Seguel Cifuentes, como sexto regidor fue electo don Dionisia Martínez.

Quilleco, es también la tierra del Libertador Bernardo O'Higgins, puesto pasó su juventud en la Hacienda Las Canteras, es por ello que la comunidad, cada 20 de agosto, día del natalicio del prócer, realiza una ceremonia junto a un viejo árbol de castaño, que la tradición popular dice que fue plantado por O'Higgins en su juventud.

1.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS¹.

1.3.1 CLIMA Y TEMPERATURA.

Según la clasificación de Köppen modificada, en la comuna predomina el clima templado cálido lluvioso con influencia mediterránea (Cfsb), y en una pequeña fracción es posible encontrar el clima templado cálido con lluvias invernales (Csb). La temperatura varía entre un máximo de 28,7 °C en enero y un mínimo de 3,4 °C en julio (Municipalidad de Quilleco, 2018).

1.3.2 PLUVIOSIDAD.

La precipitación media anual es de 1.393 milímetros, con un período seco de 5 meses y un déficit hídrico de 693 milímetros por año. El período húmedo dura 5 meses, durante los cuales se produce un excedente hídrico de 700 milímetros (Municipalidad de Quilleco, 2018).

1.3.3 GEOMORFOLOGÍA.

De acuerdo con Börgel (1983), la comuna de Quilleco participa de dos unidades geomorfológicas, conformadas por la cordillera andina de retención crionival y la precordillera. La historia morfológica de la comuna está relacionada con la evolución geomorfológica el tramo superior del valle del río Laja el cual corresponde a una compleja interrelación entre volcanismo, procesos de remoción en masa y sedimentarios aluvio fluviales. El valle con el que limita la comuna de Quilleco en su parte norte fue modelado inicialmente por la acción glaciaria del Pleistoceno inferior en rocas de las formaciones terciarias Cura-Mallín y Trapa-Trapa, además de rocas plutónicas, sobre las cuales se disponen en discordancia cuatro grandes unidades cuaternarias: el cono poligénico de Quilleco; una secuencia de rocas volcánicas pleistocenas; el volcán Antuco y el depósito de avalancha volcánica de Antuco. Los depósitos del cono poligénico de Quilleco

¹ Tomado de forma íntegra de https://www.sitirural.cl/wp-content/uploads/2021/09/Quilleco_rec_nat-1.pdf, rescatado el día 22 de septiembre de 2023.

representan a facies mixtas volcano-sedimentarias intermedias y distales de los estratovolcanes que originaron la secuencia de rocas volcánicas pleistoceno.

1.3.4 HIDROGRAFÍA.

La comuna se encuentra inserta en la cuenca hidrográfica del río Biobío que alcanza 24.368,8 km² y en la subcuenca hidrográfica del río Duqueco, con 1.710,8 km² de superficie. Es atravesada de oriente a poniente por el río del mismo nombre, estero Paulín, estero Cañicura, río Quilleco, río Raninco, estero Quilleco y río Coreo (Municipalidad de Quilleco, 2018).

1.4 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

1.4.1 SERVICIOS BÁSICOS.

Hablar de servicios básicos es referirse fundamentalmente, en el caso de las áreas urbanas, al acceso de los hogares al agua potable procedente de la red pública o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, camión aljibe). En las áreas rurales se relaciona con aquellos hogares que posean una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica) (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIT-T) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020), las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Quilleco corresponden a un promedio de 31,9% a diciembre de 2020. Por otro lado, según la misma fuente para junio del año 2020 el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 12,6%.

1.4.2 TAMAÑO DEL MERCADO.

En 2018, el tamaño de mercado en la comuna de Quilleco fue de US\$ 20 millones. De acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), los principales rubros fueron: agricultura, ganadería, caza y silvicultura, construcción y transporte. En términos de subrubros económicos, destacan cultivos, cultivo de productos de mercado, horticultura, construcción y silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas, representando un 34,1%, 18,7% y 15,1% del tamaño total de mercado, respectivamente (Universidad de Concepción, 2020).

1.4.3 FUERZA LABORAL.

La evolución de la fuerza laboral es calculada en base a la suma de los trabajadores informados por las empresas de la comuna al SII. En la comuna de Quilleco la fuerza laboral ha crecido anualmente a una tasa promedio de 2,3%, pasando de 1.098 trabajadores en 2010 a 1.315 trabajadores en 2018. El rubro administración pública y defensa concentró el mayor número de trabajadores de la comuna, representando 33,7% del total en 2018 (Universidad de Concepción, 2020).

1.4.4 POBLACIÓN COMUNAL.

Según datos presentes en sitio web de Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, presenta los siguientes datos:

TABLA N° 5
INDICADORES DE POBLACIÓN COMUNAL -COMUNA DE QUILLECO

INFORMACIÓN	RESULTADOS COMUNA
POBLACIÓN COMUNAL, ESTIMADA POR EL INE	10.032
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA	50,86 %
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA	49,14 %

FUENTE: http://fdatos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-poblacin-comunal

1.4.5 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES.

Según datos arrojados por el CENSO 2017, la comuna de Quilleco presenta las siguientes características en cuanto a su composición urbano - rural, educativas, de condiciones laborales, hogares y tipo de vivienda, las cuales se presentan en las siguientes tablas.

TABLA N°6
COMPOSICIÓN URBANO - RURAL DE LA POBLACIÓN, COMUNA DE QUILLECO

COMPOSICIÓN URBANO -RURAL	NIVEL COMUNAL
POBLACIÓN URBANA	88,6%
POBLACIÓN RURAL	11,4%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°7
CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACION EDUCACIONAL	NIVEL COMUNAL
ESCOLARIDAD JEFE HOGAR	10,5 AÑOS
ASISTENCIA ED. ESCOLAR	96%
ASISTENCIA A PREESCOLAR	51%
ASISTENCIA A ED. MEDIA	75%
INGRESO A ED. SUPERIOR	30%
ED. SUPER IOR TERMINADA	72%
ESC. P. ORIGINARIOS	9,1.

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°8
CARACTERÍSTICAS LABORALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERISTICAS LABORALES	% COMUNAL.
DECLARAN TRABAJAR	51%
EDAD PROMEDIO	42,1
MUJERES	41%
TRABAJAN Y ESTUDIAN	9%
ESCOLARIDAD	11,9
SECTOR PRIMARIO	7%
SECTOR SECUNDARIO	9%
SECTOR TERCIARIO	84%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°9
CARACTERIZACIÓN DE HOGARES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACIÓN DE HOGARES	NIVEL COMUNA
CANTIDAD DE HOGARES	507.241
VIVIENDAS CON MAS DE 1 HOGAR	1%
TAMANO DE HOGARES	3,0
JEFAS DE HOGAR	41%
HOGARES P. ORIGINARIOS	16%
HOGARES CON MIGRANTES	2%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=ROB>

TABLA N°10
CARACTERÍSTICAS TIPO DE VIVIENDA, COMUNA DE QUILLECO

TIPO DE VIVIENDA	% COMUNAL
VIVIENDAS DESOCUPADAS	9%
HACINAMIENTO	7%
RED PÚBLICA DE AGUA	91%
IM ACEPTABLE	82%
IM RECUPERABLE	17%
IM IRRECUPERABLE	1%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=ROB>

Además, según Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, se pueden agregar los siguientes datos:

TABLA N°11
OTROS DATOS SOCIOECONÓMICOS COMUNA DE QUILLECO.

INFORMACIÓN	RESPUESTA
¿EXISTE UN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE EN LA COMUNA?	NO
¿SU MUNICIPIO POSEE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)?	SI
¿, CUAL ES EL AÑO DE FORMULACION O ACTUALIZACIÓN DEL ULTIMO PLADECO?	2019
PROPIEDADES DE DOMINIO MUNICIPAL (MUNICIPALES Y CORPORACIONES)	57
PREDIOS AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	3.519
PREDIOS NO AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	2.196
INDICE DE POBREZA SEGUN ULTIMA CASEN.	16.05
MONTO PERCIBIDO POR FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM), TRANSFERIDO POR TGR.	M\$ 1.959.742

FUENTE: elaboración propia desde datos tenidos en vista desde http://datos.sin1m.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-fondo-comm-mumic:1pal-m

1.5 AUTORIDADES COMUNALES.



FUENTE. FACEBOOK MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, 28 DE JUNIO DE 2021.

1.5.1 ALCALDE DE LA COMUNA

- Sr. Rodrigo Tapia Avello.

1.5.2 CONCEJALAS Y CONCEJALES PERIODO 2021 -2024

- Sra. Pamela Vial Vega.
- Sr. Manuel González Abuter.
- Sr. Jorge Jure Cares.
- Sr. Luis Pérez Díaz.
- Srta. Lorena Brito Brito.
- Sr. Claudio Veloso Vallejos.

1.6 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

La Misión de la I. Municipalidad de Quilleco, corresponde a:

"La Municipalidad de Quilleco, promueve una articulación comunal, a través de la conectividad productiva, histórica y de sus rutas patrimoniales, con la entrega de servicios municipales participativos y el trabajo activo, con compromiso y responsabilidad de los profesionales, con la finalidad de lograr un desarrollo integral de las localidades y sus habitantes".

La Visión comunal de la I. Municipalidad de Quilleco, corresponde a:

"La Comuna de Quilleco se proyecta al año 2023, como un referente regional de la proto - constitución de la República y como un territorio que se consolida, con una participación activa de sus habitantes y con un correcto manejo ambiental de los recursos naturales".

CAPÍTULO II

**ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL COMUNA
DE QUILLECO Y SU DIAGNÓSTICO AÑO 2023.**



VISITA ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA A CARABINEROS DE CHILE
ABRIL 2023.

2. ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO Y SU DIAGNÓSTICO AÑO 2023.

2.1 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL.

El DAEM Quilleco, administra 11 Establecimientos Educacionales, más 3 Salas Cunas y/o Jardín Infantil, en modalidad de Vía Tránsito de Fondos JUNJI, los cuales, presentan diversas ofertas y niveles educativos, siendo estas resumidas de la siguiente manera:

TABLA N° 12
OFERTA EDUCATIVA DAEM QUILLECO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA	SALA CUNA Y JARDÍN	PÁRVULOS	BÁSICA	BÁSICA MULTIGRADO	MEDIA C - H	MEDIA TP
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO			X	X	X	X	X
LICEO ISABEL RIQUELME			X	X	X	X	
ESCUELA VILLA MERCEDES			X	X			
ESCUELA LA HOYADA					X		
ESCUELA CENTINELA					X		
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ					X		
ESCUELA LAS ARENAS					X		
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC					X		
ESCUELA RÍO PARDO					X		
ESCUELA BLANCA ESTRELLA					X		
ESCUELA EL ESFUERZO				X			
MANITOS MÁGICAS	X	X					
SONRISA DE ÁNGELES	X						
JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	X						

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



ACTIVIDAD DÍA DEL SÍNDROME DE DOWN
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, MARZO 2023.

2.1.1 CURSOS DE OFERTA EDUCATIVA POR ESTABLECIMIENTOS.

La oferta educativa antes planteada, se distribuyen en un total de 60 cursos, lo cuales se presentan en número y establecimiento de la siguiente manera.

TABLA N° 13
NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																	
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA					
	S.C	J.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	3° TP	4° TP
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1							
ESCUELA LA HOYADA							1											
ESCUELA CENTINELA							1											
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ							1											
ESCUELA LAS ARENAS							1											
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC							1											
ESCUELA RÍO PARDO							1											
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1											
ESCUELA EL ESFUERZO					1	1		1		1								
MANITOS MÁGICAS	1	1																
SONRISA DE ÁNGELES	1																	
JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	1																	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



ACTIVIDAD INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO
ESCUELA VILLA MERCEDES, MARZO 2023.

2.2 COMPORTAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR.

2.2.1 ASPECTOS REFERENCIALES DE CONTEXTO.

Diversos son los datos referenciales y asociados al contexto que podrían intervenir en el estado y número de la matrícula escolar de la comuna de Quilleco. Al revisar la literatura y nuestro entorno, podemos rescatar lo planteado por

- Núñez, Solís & Soto, en su artículo denominado ¿Qué sucede en las comunidades cuando se cierra la escuela rural? Un análisis psicosocial de la política de cierre de las escuelas rurales en Chile¹ (2014), quienes evidencian variables asociadas a “[...] la migración a lo urbano y a las bajas en la tasa de natalidad”, y,
- Eyzaguirre, en su texto denominado “Tres factores claves para desmunicipalizar la educación pública”² (2016), quien nos señala que la

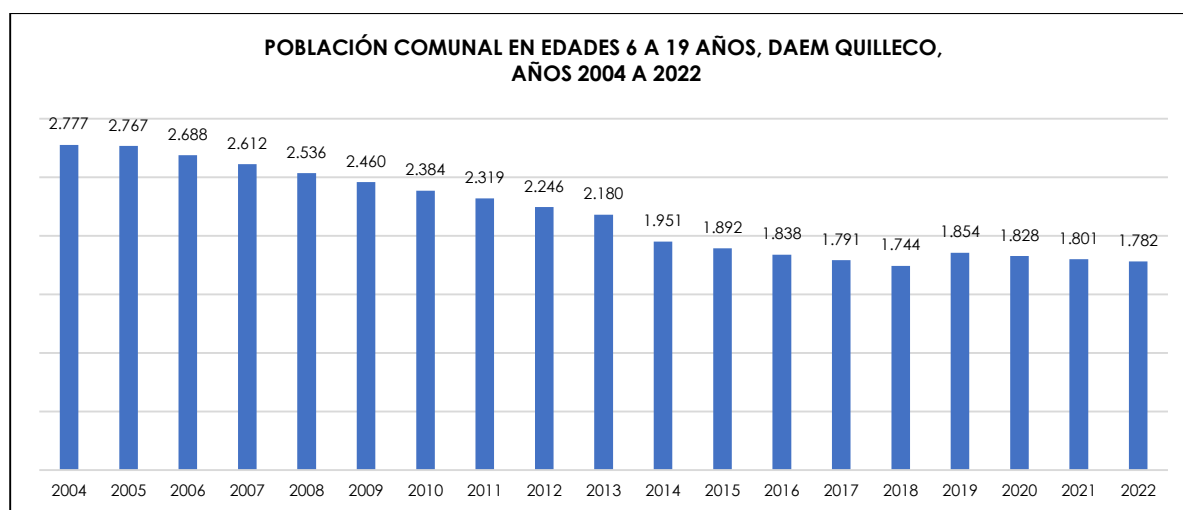
“[...] cobertura de la educación municipal se ha reducido dramáticamente en las últimas tres décadas, pasando de un 78% en 1981 a un 37% en 2014. Es muy probable que en los próximos años siga cayendo la cobertura del sector municipal, pues en los niveles de prekínder y kínder que se imparten en colegios la tasa de cobertura de este sector apenas alcanza el 26% frente a un 66% de los colegios particulares subvencionados”.

Desde esta lógica, se analizan variables de Población Comunal en Edad Escolar y Cobertura de la Educación municipal, para así, ser referentes del diagnóstico año 2023.

2.2.1.1 POBLACIÓN COMUNAL EN EDAD ESCOLAR: corresponde al total de niños/as y adolescentes, cuyo rango etario fluctúan entre los 6 y 19 años (Edad escolar) de la población comunal, todo ello, conforme a la actualización 2014 de las proyecciones de Población 2002-2035 del Instituto Nacional de Estadísticas.

Graficando lo antes expuesto, se aprecia que nuestra comuna, para el periodo 2004 a 2022, ha presentado los siguientes resultados.

GRÁFICO N°2



Fuente: http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php, filtrado en comuna de Quilleco, el día 24/06/2023.

¹ Para profundizar ver; http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672014000200018

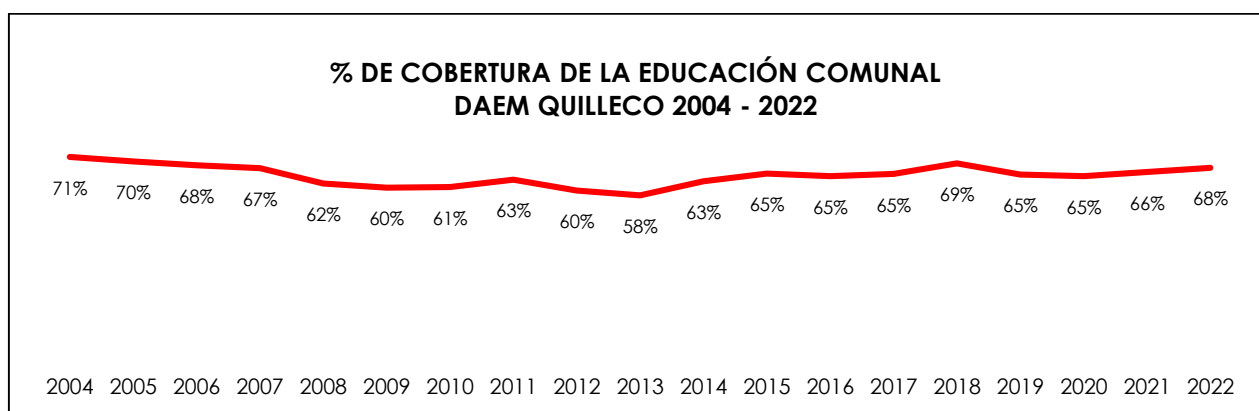
² Para profundizar ver; Puntos de Referencia, N° 430, junio 2016.

De lo anterior se denota una baja constante y sostenida en el tiempo del número de niños y adolescentes en edad escolar en la comuna de Quilleco, tendencia que se rompe el año 2019, para luego continuar a la baja, eso sí, con un mayor número que el año 2018.

2.2.1.2 COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL: esta variable permite conocer el porcentaje que representa el total de matrícula inicial en establecimientos con respecto al total de la población en edad escolar de la comuna (6 a 19 años). Así entonces, a mayor valor del indicador, mayor es la cobertura porcentual del sistema de educación municipal en relación al total de población en edad escolar en la comuna.

El comportamiento de esta variable a nivel comunal desde el año 2004 a 2022, corresponde a la siguiente gráfica.

GRAFICO N°3



Fuente: http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php, filtrado en comuna de Quilleco, el día 24/06/2023.

El gráfico nos presenta:

- Una tendencia a la baja entre 2004 (71%) a 2013 (58%). Dicha tendencia sufre un quiebre sólo el año 2011 (63%).
- Una tendencia al alza desde 2013 en adelante, alcanzando sus mejores resultados el año 2018, año coincidente con el incendio de Liceo San Lorencito.
- El DAEM Quilleco solo los años 2004 y 2005, alcanzó superar o igualar la barrera del 70% de cobertura.

2.2.2 EVOLUCIÓN COMUNAL DEL TOTAL DE MATRÍCULA

Teniendo en cuenta lo antes señalada y un horizonte temporal desde el año 2019 a la fecha, se presenta la siguiente evolución por establecimiento y comunal de estudiantes.

TABLA N° 14
NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	524	546	530	564	578
LICEO ISABEL RIQUELME	383	380	390	387	375
ESCUELA VILLA MERCEDES	194	187	182	176	174
ESCUELA LA HOYADA	6	4	5	3	3
ESCUELA CENTINELA	3	4	4	3	5
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	5	6	4	4	4
ESCUELA LAS ARENAS	7	8	9	4	2

ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	8	9	5	10	11
ESCUELA RÍO PARDO	7	8	9	11	13
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	4	4	2	4	2
ESCUELA EL ESFUERZO	45	39	41	34	35
TOTAL	1.203	1.205	1193	1208	1202

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS REGISTRO COORDINACIÓN SEP

Así entonces podemos indicar que:

- Entre los años 2019 a 2023, se aprecia una curva con tendencia al alza, teniendo sólo para el año 2021 una baja significativa de estudiantes.
- El año 2022, es el periodo en el cual se presenta una mayor matrícula.
- El Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, presenta la matrícula comunal más alta en cada uno de los años de análisis, pasando de 524 estudiantes (2019) a 578 para el año actual. Por su parte, el Liceo Isabel Riquelme, sostuvo hasta el año 2021 una tendencia al alza, la cual rompe la tendencia a contar del año 2022, bajando 15 estudiantes. La Escuela Villa Mercedes, posee una clara tendencia a la baja de matrícula, pasando desde los 194 estudiantes (2019) a 174 actual. Esta misma tendencia se aprecia en Escuelas La Hoyada, Las Arenas, Blanca Estrella y El Esfuerzo. Finalmente, en el contexto de escuelas Rurales, tanto las Escuelas Río Pardo y Erminda Gómez de Pólic, presentan evolución positiva de matrícula.

2.2.3 MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO AÑO 2023

Para el año 2023, el número de estudiantes por curso y establecimiento educacional, se desglosa de la siguiente manera.

TABLA N° 15
TOTAL DE ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO Y CURSO, AÑO 2023.

Cursos	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. LA HOYADA	E. CENTINELA	E. P. ALBERTINA SÁNCHEZ-	E. LAS ARENAS	E. ERMINDA GÓMEZ	E. RIO PARDO	E. BLANCA ESTRELLA	E. EL ESFUERZO.	TOTAL COMUNAL
PRE-KINDER	8	15	11									34
KINDER	22	14	25									61
1° BÁSICO	35	27	17	2	1				2		4	88
2° BÁSICO	33	27	19				1	4	3	1	2	90
3° BÁSICO	49	21	14	1	1			1	1		9	97
4° BÁSICO	40	23	14		1	2	1	3	3		3	90
5° BÁSICO	29	35	22			1		1	2		2	92
6° BÁSICO	41	31	20		2	1		2	2	1	5	105
7° BÁSICO	56	32	16								4	108
8° BÁSICO	47	23	16								6	92
1° MEDIO	57	32										89
2° MEDIO	53	36										89
3° MEDIO	31	23										54
4° MEDIO	29	36										65
3° MEDIO TP	21											21
4° MEDIO TP	27											27
TOTAL POR ESCUELA/LICEO	578	375	174	3	5	4	2	11	13	2	35	1202

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS RESCATADOS EN SIGE.

A la luz de la tabla precedente, se puede indicar que la comuna posee un total de 1.202 estudiantes, siendo el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, quien presenta la mayor matrícula para el año 2023 (578). Por su contraparte, las Escuelas Las Arenas y Blanca Estrella, son aquellas que presentan la menor matrícula.

Desde una mirada de los cursos, se puede apreciar que:

- Los cursos de 3°, 4° medio Técnico Profesional, y pre kínder, son aquellos que presentan la menor matrícula. Preocupación debe causar este último nivel, dado que para el año 2024, generará un kínder que pierde casi el 50% de su matrícula en comparación al año 2023.
- Los cursos que presentan una mayor matrícula, corresponde a 6° y 7° básicos.

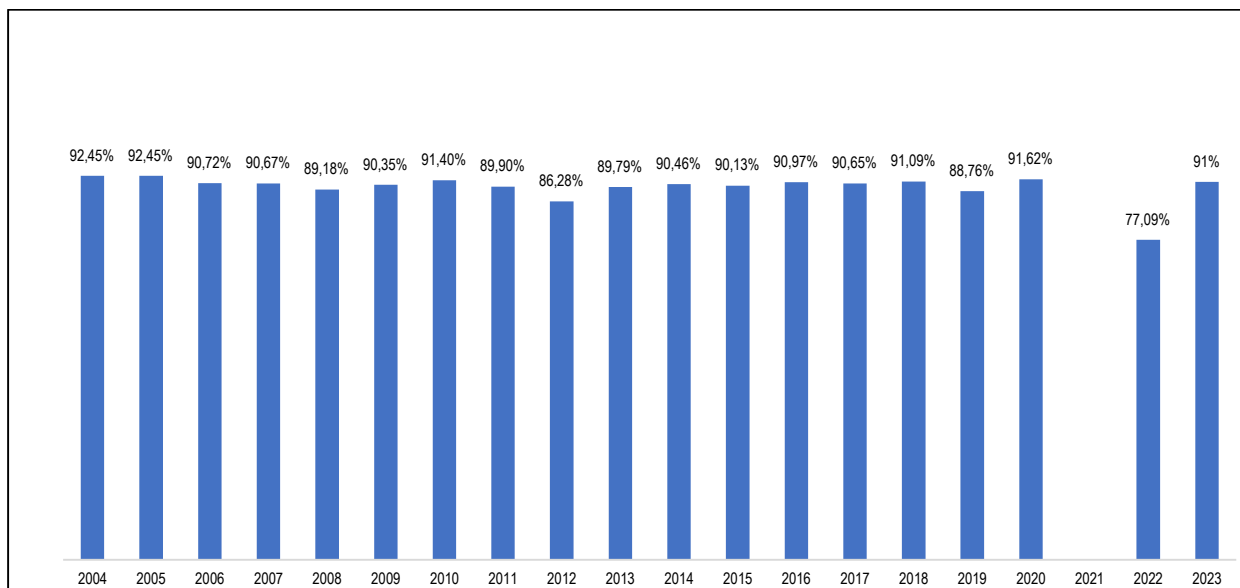
2.3 ASISTENCIA ESCOLAR.

2.3.1 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR.

A partir de los datos públicos, presentes en <http://www.sinim.cl/>, y la información contenida en SIGE de cada establecimiento educacional, se puede obtener los siguientes datos en torno a la asistencia, para así, dar vida a la siguiente gráfica:

GRÁFICO N°16

EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE ASISTENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS DAEM QUILLECO



Fuente: elaboración propia a partir de datos presentes en sitio web <http://www.sinim.cl/para> variables ligadas a promedio de asistencia escolar de la comuna de Quilleco en los años indicados en gráfica. Rescatado el 15/06/2023.

La lectura del antes indicado, nos permite concluir:

1. Desde el año 2004 al 2023³, el DAEM Quilleco, ha sostenido un promedio del 90% de asistencia a clases por parte de nuestros estudiantes.
2. Se destaca durante el promedio, los años 2004 – 2005, que alcanzan los mayores porcentajes (92,45%).
3. Por su contraparte, el año 2022, presenta el más bajo porcentaje, el cual llega al 77,09%, año cuyo norte se ve marcado por la pandemia. A dicho menor porcentaje, le siguen los años;

³ En donde se presenta el promedio de los meses; marzo a agosto 2023.

2008 (89,18%), 2012 (86,28%), 2013 (89,79), 2019 (88,76%), cada uno de los cuales se ve marcado por movilizaciones docentes de gran extensión temporal.

Finalmente se puede indicar que el año 2022, no existen datos confiables para su análisis.

2.3.2 ASISTENCIA ESCOLAR AÑO 2023, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

En lo referente a año 2023, se pudo establecer, hasta el mes de agosto, que los establecimientos presentan los siguientes porcentajes de asistencias:

TABLA N°17
PROMEDIOS DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
AÑO 2023 – DAEM QUILLECO.

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN	85	61	77	74	83	68	74
LICEO ISABEL RIQUELME	90	90	86	85	90	88	88
ESCUELA VILLA MERCEDES	91	89	84	81	89	82	86
ESCUELA LA HOYADA	100	100	98	100	100	100	100
ESCUELA CENTINELA	100	94	86	88	100	100	95
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ V.	94	95	97	95	94	98	96
ESCUELA LAS ARENAS	85	94	95	97	100	97	95
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	90	90	93	97	98	88	93
ESCUELA RÍO PARDO	94	99	95	78	95	90	92
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	95	89	100	100	88	94	94
ESCUELA EL ESFUERZO	92	92	98	96	97	77	92
PROMEDIOS COMUNALES	92	90	92	90	94	89	91

Fuente: Elaboración propia a partir de monitoreo mensual de asistencia escolar, Coordinación SEP DAEM, año 2023.

2.3.3 NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON ASISTENCIA PROMEDIO INFERIOR AL 85%.

Otro de los factores que inciden en una baja matrícula corresponde a la deserción escolar. En dicho contexto, el MINEDUC ha establecido de manera conjunta con los Sostenedores de Establecimientos educacionales un plan de Recuperación de las Trayectorias Educativas, el cual persigue el "Promover la asistencia, permanencia y revinculación de niños, niñas y adolescentes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, desde una estrategia de coordinación territorial e intersectorial".

A continuación, se presenta información agrupada a nivel de establecimiento y grado de los estudiantes que en mayo 2023 muestran una asistencia acumulada bajo 85%, lo cual se considera inasistencia grave, ya que podría estar anticipando la interrupción del proceso educativo de parte de los y las estudiantes. Sobre la base de dichos porcentajes, se han contratado con fondos específicos fijados por el MINEDUC a un funcionario territorial de revinculación y asistencia.

TABLA N°18
NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON ASISTENCIA INFERIOR AL 85% POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
AÑO 2023 – DAEM QUILLECO.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES CON ASISTENCIA BAJO 85%	% ESTUDIANTES CON ASISTENCIA BAJO 85%
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	463	80%
LICEO ISABEL RIQUELME	70	18,8%
ESCUELA VILLA MERCEDES	46	26,4%
ESCUELA LA HOYADA	1	25%
ESCUELA CENTINELA	2	40%

ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	0	0%
ESCUELA LAS ARENAS	0	0%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	2	18,2%
ESCUELA RÍO PARDO	1	7,7%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	0	0%
ESCUELA EL ESFUERZO	8	20%

FUENTE: Seguimiento de Estudiantes con Trayectoria Educativa Interrumpida o Irregular, MINEDUC, junio 2023.

2.4 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

Para analizar los resultados obtenidos en el SIMCE por un establecimiento educacional, es conveniente complementarlos a la luz de diversos datos que posee una Escuela, a su entender; Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y de pruebas SIMCE en el contexto de la Política de Reactivación Educativa, Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico, Análisis de resultados con perspectiva de género.

Se suma a lo descrito, un análisis de trayectoria, es decir, los resultados en la misma evaluación en los últimos cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2022), los cuales sirven para realizar comparaciones entre años y evidenciar la trayectoria de los resultados educativos. De este modo se espera propiciar la reflexión sobre el progreso de los resultados en este periodo de tiempo, las causas y factores que han influido, siendo de importancia dado que desde 2019 a 2021 no se aplicaron las pruebas debido a la contexto político y emergencia sanitaria por COVID-19.

Desde esta perspectiva, se presenta la trayectoria SIMCE de los establecimientos que poseen continuidad de datos y aquellos que presentan sin continuidad.

2.4.1 ESTABLECIMIENTOS CON CONTINUIDAD DE DATOS.

TABLA N°19
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2022

4° BÁSICO	COMPRENSIÓN LECTORA			
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	PROMEDIO COMUNAL
2015	267	238	250	252
2016	254	251	252	252
2017	270	265	222	252
2018	244	253	218	238
2022	259	258	233	250

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

TABLA N°20
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2022

4° BÁSICO	MATEMÁTICAS			PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	
2015	256	224	246	242
2016	254	247	277	259
2017	257	203	205	222
2018	219	244	219	227
2022	228	239	226	231

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

TABLA N°21
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2022

II° MEDIO	COMPRENSIÓN LECTORA		PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	
2015	222	224	223
2016	232	291	262
2017	234	232	233
2018	214	229	222
2022	234	225	230

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

TABLA N°22
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2022

II° MEDIO	MATEMÁTICAS		PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	
2015	220	205	213
2016	222	258	240
2017	228	216	222
2018	229	212	221
2022	221	217	219

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

2.4.2 ESTABLECIMIENTOS CON DATOS DISCONTINUADOS

Se considera Establecimientos con datos discontinuados, a aquellos, que dada la cantidad de estudiantes que rinden evaluación o la ausencia de éstos, no presentan resultados en años específicos, o en su defecto no obtuvieron resultados el año 2022. A la vez, no presentan resultados en otros indicadores de evaluación y de estándares de aprendizaje.

Los Establecimientos en esta condición, son presentados a continuación:

2.4.2.1 ESCUELA EL ESFUERZO.

TABLA N° 23
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	249	198	266	238	178	243
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°24
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	258	219	231	204	213	209
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.2.2 ESTABLECIMIENTOS RURALES.

TABLA N°25
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO.

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018	
	LENGUA JE	MATEMÁTICA	LENGUA JE	MATEMÁTICA	LENGUA JE	MATEMÁTICA
ESCUELA LA HOYADA	s/r	s/r	346	338	s/r	s/r
ESCUELA CAÑICURA	s/r	255	262		s/r	s/r
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ V.	299	298	s/r	s/r	s/r	s/r
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	s/r	s/r	s/r	s/r	294	246

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.3 RESULTADOS PRUEBAS DE ADMISIÓN TRANSITORIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTU) ADMISIÓN 2022.

TABLA N°26
RESULTADOS PROCESO PTU AÑO ADMISIÓN 2022

ESTABLECIMIENTO	PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA		PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA		PUNTAJE NEM	PUNTAJE RANKING
	COMPRESIÓN LECTORA	MATEMÁTICA	H. Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS		
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	396	450.1	387.5	407	543.7	552.2
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO TÉCNICO-PROFESIONAL COMERCIAL	406.3	419.1	461.4	380.3	606	640.4
LICEO ISABEL RIQUELME	445.1	456.1	484	487.1	603	643.4
PROMEDIO COMUNAL	415.8	441.8	444.3	424.8	584.2	612

FUENTE: DEMRE. Reporte de Unidad Educativa, Proceso de admisión 2022.

Frente a lo anterior se debe señalar que los Establecimientos que rinden esta evaluación han efectuado las siguientes acciones de mejora:

- Planes internos de aplicación de ensayos.
- Para el caso del Liceo Isabel Riquelme, podemos indicar que posee dentro de sus horas de Jornada Escolar Completa; dos instancias ligadas de apoyo escolar tipo preuniversitario, las cuales, se realizan bajo el contexto de pandemia y se han extendido a lo largo de dos años.
- Tanto el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, como el Liceo Isabel Riquelme de nuestra comuna, forman parte del Programa PACE UDEC, el cual:

" (...) tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores".

2.4.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2.4.4.1 ENSEÑANZA BÁSICA.

TABLA N° 27
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO
ESCUELA VILLA MERCEDES	INSUFICIENTE.
ESCUELA NUEVO AMANECER	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LA HOYADA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CAÑICURA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CENTINELA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LAS ARENAS	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA RÍO PARDO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA EL ESFUERZO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.4.2 ENSEÑANZA MEDIA

TABLA N° 28
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO BAJO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO BAJO

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.5 VULNERABILIDAD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una Escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1^{ra}, 2^{da} y 3^{ra} prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Los indicadores de vulnerabilidad escolar para el año 2022, establecen que el porcentaje promedio de la comuna de Quilicura es del 94%, clasificándolo como primera prioridad en su política de equidad. A continuación, se muestran los resultados desagregados para cada Establecimiento Educativo municipal de la comuna:

2.5.1 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR BÁSICA.

TABLA N°29
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	90%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	92%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	Urbano	97%
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	Rural	100%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	Rural	100%
ESCUELA BASICA CANICURA	Rural	89%
ESCUELA BASICA CENTINELA	Rural	100%
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	Rural	100%
ESCUELA LAS ARENAS	Rural	67%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	Rural	100%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	Rural	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Rural	100%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	Rural	83%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE SITIO WEB [HTTPS://WWW.JUNAEB.CL/IVE](https://www.junaeb.cl/ive)

2.5.2 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR MEDIA.

TABLA N°30
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	91%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	95%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE SITIO WEB [HTTPS://WWW.JUNAEB.CL/IVE](https://www.junaeb.cl/ive)

2.6 EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

2.6.1 EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación docente corresponde a un conjunto de instrumentos de evaluación contemplados la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, correspondientes al Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.

Para el año 2022, no se realizó procesos, dada normativa.

A continuación, se presentan los resultados históricos de la dotación docente de nuestra comuna, efectuando un paralelo con los resultados del año 2021.

TABLA N° 31
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE DE DOTACIÓN Y E HISTÓRICO 2016 A 2020.

CONCEPTO	DOCENTES EVALUADOS POR AÑO						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DESTACADO	17%	12%	22%	3%	24%	67%	23%
COMPETENTE	73%	88%	78%	77%	59%	33%	77%
BÁSICO	10%	0%	0%	20%	16%	0%	0%
INSATISFACTORIO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	88%	26%	9%	35%	37%	4%	13%

FUENTE: elaboración propia, a partir de datos www.docentesmás.cl.

2.6.2 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE.

En la comuna, al 30 de agosto de 2022, existen 125 docentes en carrera docente (Ley 20.903), de los cuales 14 corresponden a docentes Experto I, 31 en nivel Avanzado, 24 en nivel Temprano, 51 en nivel Inicial y 5 en nivel Acceso. Para un ejercicio comparativo, se presenta a continuación tabla de encasillamiento docentes años 2017 a 2022, siendo esta:

TABLA N°32
EVOLUCIÓN DE TRAMOS DOCENTES PERIODO 2017 A 2021.

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
S/I	18	0	0	0	0	0	0
ACCESO	26	35	21	8	15	6	5
INICIAL	11	38	47	52	62	60	51
TEMPRANO	27	30	25	19	17	19	24
AVANZADO	21	23	31	29	29	34	31
EXPERTO I	7	7	8	10	11	13	14
EXPERTO II	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	110	133	132	118	134	132	125

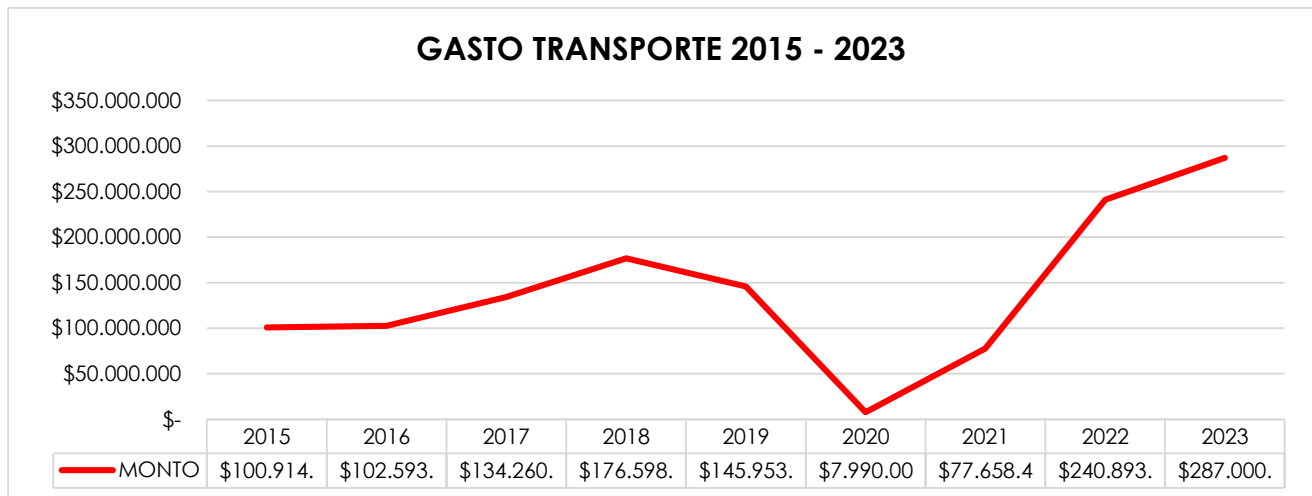
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de sitio web <https://www.carreradocente.cl/sostenedor/>.

En el ciclo comparativo se evidencia una tendencia que marca disminución en los tramos Acceso e Inicial, aumentando en tramos Temprano y Experto I, situación que demuestra la efectividad de acciones que se han emprendido ya sea mediante convenios de Directores, acciones de estos mismos, planes de desarrollo profesional docente, trabajos de funcionarios DAEM del área y las acciones propias de los docentes.

2.7 EVOLUCIÓN DEL GASTO EN TRANSPORTE ESCOLAR.

Dada la configuración geográfica de la comuna y la necesidad de las familias de nuestros estudiantes, se ha estimado conveniente por parte del DAEM, incrementar su oferta educativa a través de un servicio de acercamiento a escolares, cuyo costo para el sistema ha evolucionado de la siguiente manera.

GRÁFICO N°5



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS EN PRESUPUESTO DAEM DE LOS AÑOS DE ANÁLISIS.

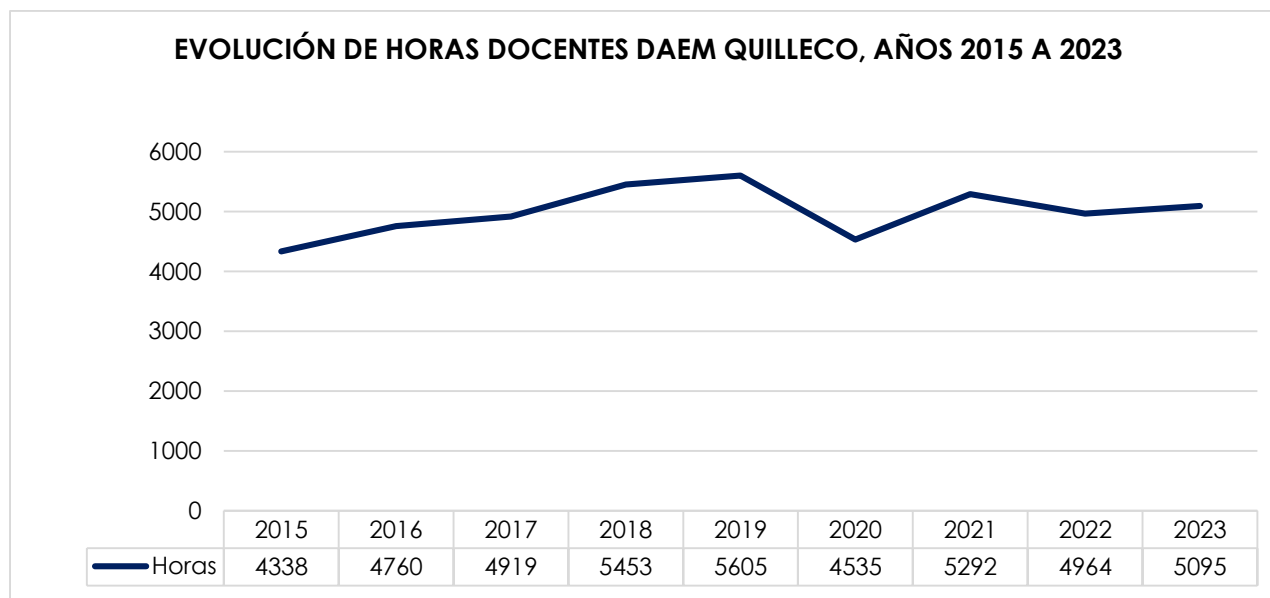
Se aprecia que desde el año 2022, el costo total de transporte escolar se ha cuasi duplicado en relación al año 2019, siendo una hipótesis explicativa de esta alza, el incremento que han experimentado de los combustibles. Dado lo antes expresado, se requiere un análisis u optimización del servicio, como también diversificar ingresos por medio de mayor aporte municipal, o en su defecto postulación a diversos fondos que permitan este gasto, a modo de evitar su entrega.

2.8 EVOLUCIÓN DE LAS HORAS DE FUNCIONARIOS CONTRATADAS.

2.8.1 HORAS DOCENTES.

Desde el año 2015 al presente, el DAEM Quilleco ha visto aumentada su carga de horas docentes en 757 horas, alza constante que sólo ha tendido a la baja los años 2020 y 2022. Esta evolución, se presenta a continuación.

GRÁFICO N°6



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Realizando el ejercicio de analizar cada tipo de subvención al total de horas contratadas, tendríamos el siguiente escenario.

TABLA N° 33
EVOLUCIÓN DE HORAS CONTRATADAS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR

AÑO	N° HORAS CONTRATADAS	TOTAL H. S. GRAL	HORAS TOTAL SEP	HORAS TOTAL PIE
2015	4338	2903	224	1167
2016	4760	3390	190	1156
2017	4918	3583	164	1201
2018	5453	3757	399	1297
2019	5605	3759	624	1292
2020	4535	3212	227	1108
2021	5292	3658	265	1306
2022	4964	3501	230	1141
2023	5095	3673	228	1164

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS CRECIC Y SMC DAEM QUILLECO. EN OCASIONES NO PODRÁ SUMAR EL TOTAL DE HORAS, DADO CONTRATACIONES POR SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN LA CUAN NO SE ESTUDIA EN TABLA DE DETALLES.

Dada la tabla, podemos identificar que los principales aumentos (del total) han estado marcados por contrataciones bajo subvenciones SEP y PIE. Para el caso de Subvención General, sólo el año 2016 escapa de la lógica de horas requeridas, puesto que desde 2017 en adelante apreciamos aumentos asociados a normativa del área, la cual será explicada a continuación.

a) ESCENARIOS LEGALES.

Desde este ámbito, diversas leyes han marcado un aumento de contratación de horas docentes. En la tabla que se presenta a continuación, se presentan.

TABLA N° 34
MOTIVO DE INCREMENTO DE HORAS DESDE LA ÓPTICA DE MARCOS LEGALES

AÑO	LEY o MATERIA.	MOTIVO DE INCREMENTO DE HORAS	PRESENTA FINANCIAMIENTO ADICIONAL
2016	Ley de Violencia Escolar	Crea cargo de Encargado de Convivencia Escolar	No
2017	Ley 20.903	Incremento al 30% de las horas no lectivas.	No.
2019	Ley 20.903	Incremento al 35% de las horas no lectivas.	No.
2022	Bases Curriculares 3° y 4° medio" de 2019,	Electividad de asignaturas en 3° y 4° medio HC	No.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

b) SOBREDOTACIÓN DOCENTE.

Desde 2016 a la fecha, el sistema ha presentado sobredotación docente, la cual ha disminuido con el tiempo. Para este año y desde la lógica de subvención general, se posee la siguiente dotación.

TABLA N° 35
SOBREDOTACIÓN DAEM QUILLECO

ESCUELA	HORAS	JUSTIFICACIÓN
Villa Mercedes	8	Horas de 7° y 8° básico de talleres JEC.
Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero.	40	Docentes E. Física, Química, 4° básico sin subvención.
Liceo Isabel Riquelme	3	Horas solicitadas para docente E. Matemática.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE COORDINACIÓN SEP

c) VARIABILIDAD EN LA CANTIDAD DE CURSOS.

Desde el año 2016, el Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, ha presentado una cantidad de cursos mayor a la sostenida hasta el año 2015 (18 cursos). A contar de ello, se ha tenido:

TABLA N° 36
NÚMERO DE CURSOS LICEO RBD 4331

AÑO	CURSOS PÁRVULOS	CURSOS BÁSICOS	CURSOS MEDIA	TOTAL CURSOS
2016	2	9	8	19
2017	2	10	8	20
2018	2	11	8	21
2019	2	12	8	22

2020	2	11	8	21
2021	2	11	8	22
2022	2	12	8	22
2023	2	11	8	21

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE COORDINACIÓN SEP

2.8.2 HORAS ASISTENTES.

Para iniciar, es dable conocer si en el escenario actual, ¿Existe alguna normativa que nos indique cuantos asistentes de la educación se requiere en un establecimiento?, frente a ello, se indica que:

- **EDUCACIÓN PARVULARIA (SUBVENCIÓN GENERAL).** La normativa indica que se debe poseer:
 - Un/a Auxiliar de Servicios, por cada grupo de estudiantes de hasta 100 niños y niñas, debiendo aumentarse ese personal a partir del niño/a que excede dicha cifra.
 - Un/a técnicos/as de educación parvularia cuando se tenga 35 alumnos/as en sala. Se deberá aumentan a dos cuando se posea 45 párvulos en sala.

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (SUBVENCIÓN GENERAL).** La normativa indica que se debe poseer:
 - El Decreto N° 315, en su Artículo N° 9, a contar del inciso N° 2, señala:

“También se acompañará una relación del personal asistente de la educación suficiente para atender las necesidades propias del establecimiento educacional, considerando el nivel y modalidad de educación que imparta el establecimiento y la cantidad de alumnos y alumnas que atienda”.
 - Congruente con lo anterior, el Artículo 46, letra “g”, de la Ley N°20.370, establece que:

“Tener el personal docente idóneo que sea necesario y el personal asistente de la educación suficiente que les permita cumplir con las funciones que les corresponden, atendido el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan y la cantidad de alumnos que atiendan”.

- **PIE:**
 - El año 2007 con la modificación del DFL 2, que permitió una mayor entrega de recursos a los establecimientos educacionales y la implementación del Decreto Supremo N°170, que regula los procesos de evaluación e implementación de apoyos para los y las estudiantes del PIE, se inició a nivel país una mayor contratación de docentes de educación diferencial o especial y de asistentes de la educación ligados a este programa. (Fundación Chile-MINEDUC, 2014, p.24-25)
 - En términos prácticos el Decreto N° 170, en sus artículos N° 87 y 94, establece el número de horas mínimas que deben efectuar los asistentes de la educación (profesionales), si los docentes efectúan el mínimo establecido. Así entonces se requiriere de forma básica:
 - 5.3 horas pedagógicas para grupo de alumnos/as NEET (hasta 5 diagnósticos).

- 0.45 minutos por cada alumno/a NEEP.

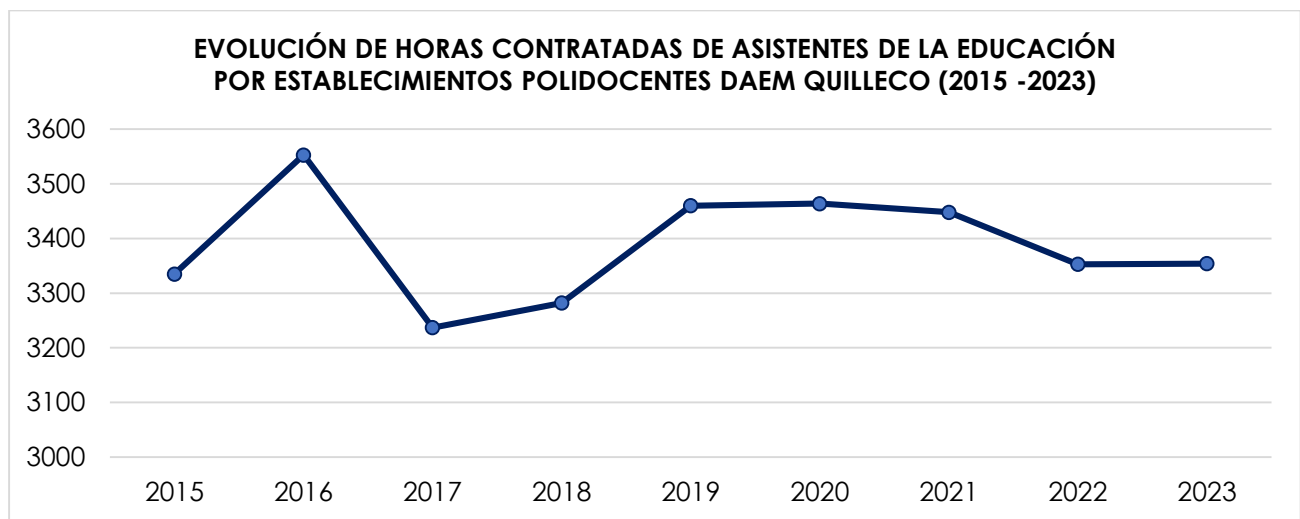
- **SEP:**

- De acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 20.248, cada establecimiento deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Para dar cumplimiento a las acciones mencionadas en dicho plan, y de acuerdo al artículo 8° bis de la Ley N° 20.248, el sostenedor podrá contratar docentes y asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 19.464.
- Tal como señala el Manual de cuentas para la rendición de recursos 2023;

“En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de horas deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento Educativo se fundamente un porcentaje mayor”. (Ob. Cit., 2023; pp.11)

En este contexto, la evolución de horas de asistentes de la educación contratadas, ha evolucionado desde 2015 a la fecha de la siguiente manera.

GRÁFICO N°7



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS CRECIC Y SMC DAEM QUILLECO.

Se aprecia una tendencia zigzagueante, en donde los años 2016, 2019 y 2020, presentan las mayores alzas.

Finalmente, y ante el escenario de desmunicipalización que enfrentamos, resulta prudente traer a colación la incorporación de artículo cuadragésimo segundo bis transitorio, a la ley 21.240, lo cual indica que⁴:

"ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO BIS.- DEL FINANCIAMIENTO TRANSITORIO DE LAS MUNICIPALIDADES Y CORPORACIONES MUNICIPALES A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE TRASPASEN. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo transitorios, y durante cinco años contados desde el traspaso del servicio educacional, serán de cargo de los nuevos Servicios Locales de Educación única y exclusivamente las

⁴ Subrayado y negritas propio para resaltar elementos que podrían generar gasto a la I. Municipalidad de Quilleco,

remuneraciones, indemnizaciones, asignaciones y demás beneficios avaluables en dinero de un número máximo de horas de contrato de asistentes de la educación que se traspasen de conformidad a dichos artículos. **La municipalidad o corporación municipal respectiva financiará durante dicho período las remuneraciones, asignaciones, indemnizaciones y demás beneficios avaluables en dinero correspondientes a aquellos asistentes de la educación que excedan dicho número de conformidad a lo establecido en el inciso final de este artículo.** Luego de transcurrido este plazo, la totalidad de los asistentes de la educación traspasados será de cargo del Servicio Local de Educación respectivo.

Al tenor de lo anterior y teniendo en cuenta que el cociente de Asistentes de la Educación a traspasar no puede sobrepasar el valor de 0,47, presentamos el estado comunal a agosto de 2023.

TABLA N°37
RELACIÓN HORAS ASISTENTES VERSUS NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS ASISTENTES	N° DE ALUMNOS	COCIENTE	DIFERENCIA
Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	922	578	0,63	0,16
Liceo Isabel Riquelme	386	375	0,97	0,50
Escuela Villa Mercedes	216	174	0,81	0,34
Escuela El Esfuerzo	0	35	n/a	n/a
Escuela Erminda Pólic de Gómez	0	11	n/a	n/a
Escuela Río Pardo	0	13	n/a	n/a

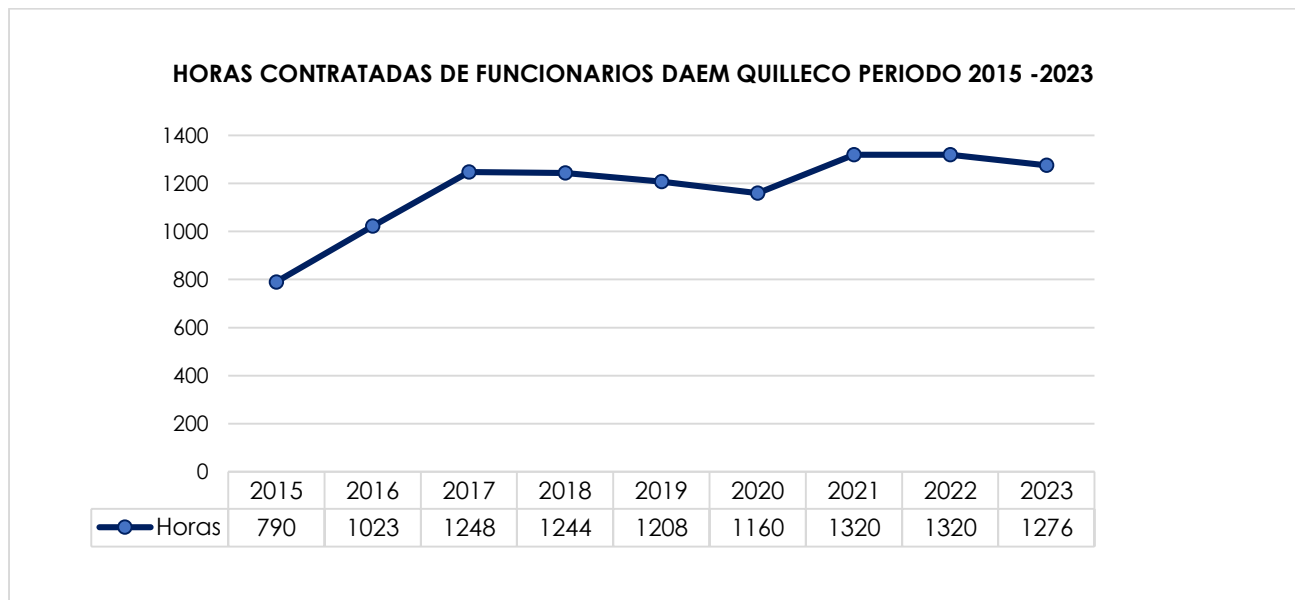
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS CRECIC Y SMC - DATOS DE N° DE ALUMNOS DE DAEM QUILLECO.

En virtud de lo anterior, se requiere optimizar y analizar la planta de Asistentes de la Educación, para así, proceder a la entrega al SLEP de una planta normalizada.

2.8.3 HORAS DAEM.

A continuación, se presenta la evolución de horas de funcionarios DAEM, entre el periodo 2015 a 2023, siendo este.

GRAFICO N° 8



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS CRECIC Y SMC DAEM QUILLECO.

Se aprecia una tendencia al alza, mermada sólo el año 2020, para luego estancarse y disminuir el año 2023 (no se consideran reemplazos a la fecha).

Dado el escenario 2024, se requiere un análisis de planta, a modo de reducción de costos fijos.

2.9 PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y COMUNIDADES ESCOLAR EN PADEM 2024.

La participación de los diversos actores que hacen sinergia al alero del DAEM, se realizó, a través de un proceso abierto de encuestas, llevadas a cabo por medio de formularios Google creados para tales fines.

Esta participación, se conformó por la siguiente muestra, en cada uno de los instrumentos aplicados:

TABLA N°38
MUESTRAS DE ENCUESTAS APLICADAS – PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2023

ESTAMENTO	RESULTADO
PADRES Y APODERADOS	162
ESTUDIANTES	145
DOCENTES	26
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	12

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS

Las preguntas de los instrumentos, fueron creadas a partir del estado del arte en materia de mejora escolar, teniendo como principal fuente la Agencia de Calidad de la Educación. Estas pretenden visualizar aspectos de atributos que evidencia el sistema comunal o los centros educativos, fortalezas y debilidades, visualización de acciones a emprender, conocimiento sobre documentación oficial que la normativa indica que debe ser entregada a apoderados, valorización de percepción personal, evaluación de líneas estratégicas, entre otras.

Los principales resultados se entregan a continuación.



CHARLAS CARABINEROS RETEN QUILLECO A ESTUDIANTES ESCUELA EL ESFUERZO.
JUNIO 2023

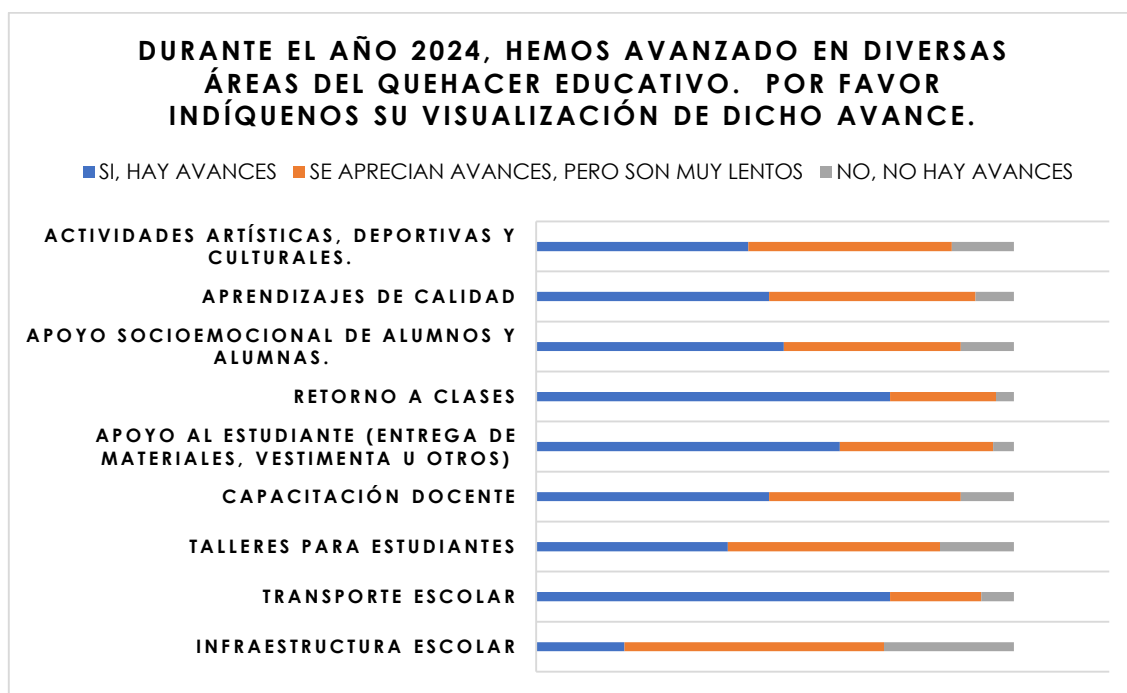
2.9.1 PADRES Y APODERADOS.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, de la cual se desprende diversas acciones, áreas u actividades. En este contexto, se consultó a los padres y apoderados su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.9.1.1 PERSPECTIVA DE VISUALIZACIÓN DE AVANCE – RETROCESO.

Al consultar a padres y apoderados sobre visualización de avance y retroceso en las siguientes sub variables, se aprecian los siguientes resultados.

TABLA N° 39
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS, PREGUNTA N° 2



Los principales avances se dan en contexto de retorno a clases, transporte escolar, apoyo a los y las estudiantes, situación de similar comportamiento al año 2022.

Bajan en comparación al año 2022, las subvariables de: Infraestructura escolar. capacitación docente y apoyo socioemocional.

2.9.1.2 PERSPECTIVA DEL DIARIO VIVIR.

Al solicitar a padres y apoderados colocar nota a situaciones bases del diario vivir en el establecimiento educacional y comparar dichas calificaciones aprobatorias con las obtenidas en año 2022, obtendremos los siguientes resultados.

TABLA N°40
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS, PREGUNTA N° 3

CONSULTA	NOTA APROBATORIA	NOTA REPROBATORIA	COMPARACIÓN NOTA APROBATORIA CON AÑO 2022.
El nivel de aprendizaje y preparación de los niños y niñas en mi escuela o liceo.	51%	49%	SUBE
A la forma en que los profesores y profesoras promueven que los estudiantes se ayuden unos a otros en mi escuela o liceo.	50%	50%	SUBE
A las actividades para fomentar la motivación para que los estudiantes se interesen por su propio aprendizaje.	50%	50%	SUBE
A la convivencia escolar y a los apoyos socioemocionales en mi escuela o liceo.	45%	55%	BAJA
Al trato que aprecia entre los y las estudiantes en mi escuela o liceo.	44%	56%	BAJA
A los mecanismos de comunicación que tiene la escuela para informar a sus apoderados (Dirección, comunicación, docentes, facebook, whatsapp, página web, llamada telefónica, etc.)	56%	44%	SUBE
A la disposición de mi escuela o liceo para recibir y escuchar a los padres y apoderados.	45%	55%	BAJA
A la preocupación que usted ve en la escuela o liceo por mantener informados a los apoderados sobre el funcionamiento general del establecimiento	45%	55%	BAJA
Al cuidado y limpieza del establecimiento.	43%	57%	BAJA

Seis de las subvariables pasan a ser debilidades apreciadas, destacándose y siendo preocupante la percepción en torno al "cuidado y limpieza del establecimiento", "la preocupación por mantener informado al apoderado", "la disposición a escuchar" y el "trato que se aprecia entre los y las estudiantes".

2.9.1.3 CAMBIOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE PADRES Y APODERADOS, PARA MEJORAR LA EDUCACIONA PÚBLICA DE LA COMUNA.

Al consultar a apoderados marcar a lo máximo 5 opciones que mejorarían la educación pública comunal y efectuar una comparativa con los resultados expuestos en año 2022, el resultado obtenido sería el siguiente:

TABLA N°41
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS, PREGUNTA N° 3

OPCIÓN DE RESPUESTA	%	Comparativo año 2022
Mejoraría la calidad de los aprendizajes.	50,3	Baja.
Mejoraría la infraestructura.	68,9	Sube.
Mejoraría los talleres de los estudiantes, tomando encuestas a los niños y niñas para conocer sus intereses.	62,7	Se mantiene.
Crearía otras especialidades técnico profesionales en Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.	46	Baja.
Analizaría la continuidad de establecimientos con baja matrícula.	68	Sube.
Tendría en cada Liceo Enseñanza Técnico Profesional.	24,3	Baja.
Fortalecería la Convivencia Escolar.	57,8	Sube.
Mejoraría la disciplina de la escuela o liceo.	62,7	Sube.
Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación.	62,7	Baja.

2.9.1.4 RAZÓN DE MATRICULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Al consultar a los apoderados sobre las tres principales razones, por las cuales matricularon a sus pupilos, se evidencian las siguientes frecuencias:

- Quedaba cerca de la casa (pasa de 83,8% en año 2022 a 85% en año 2023.).
- Porque tiene locomoción (pasa de 25,8% en año 2022 a 37% en año 2023)
- Porque es el único de la localidad (pasa de 0% en año 2022 a 32% en año 2023)



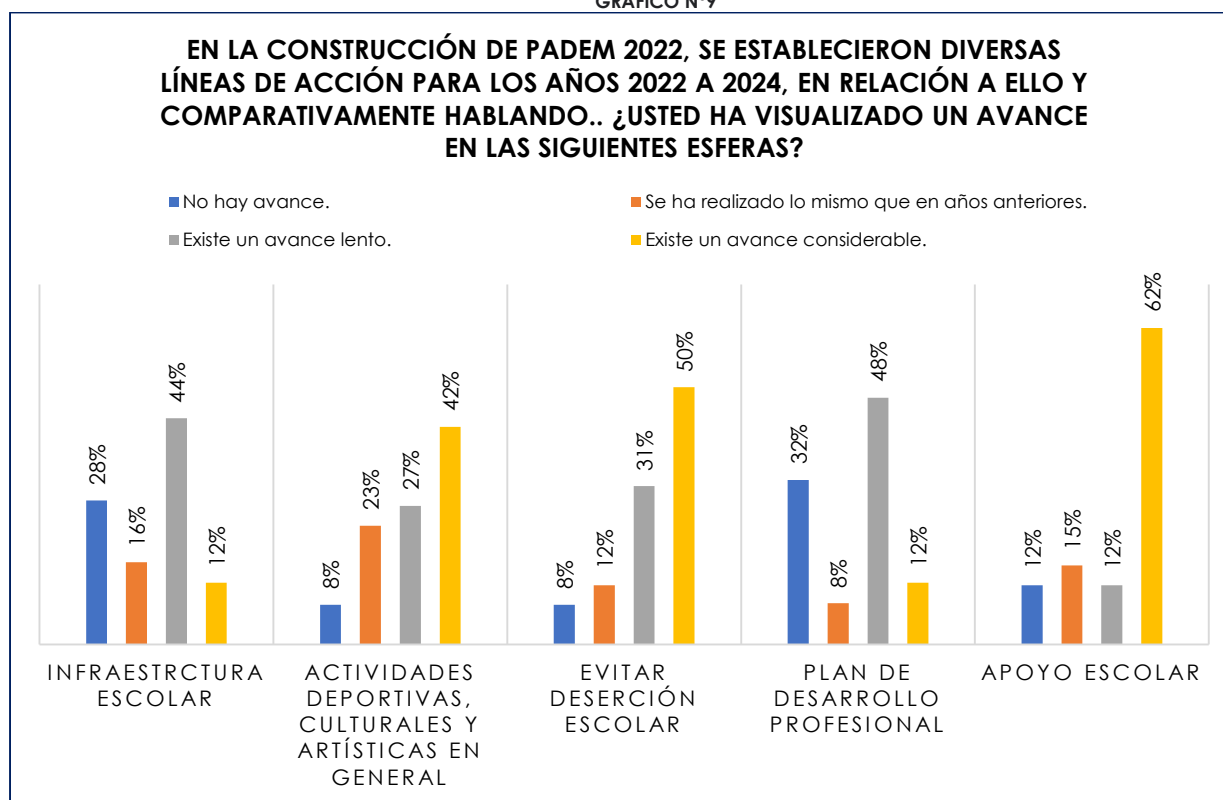
ACTIVIDAD ENTREGA DE MOCHILAS CON ÚTILES FRONTAL A ESTUDIANTES DE ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC MARZO 2023.

2.9.2 DOCENTES.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los docentes su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.9.2.1 VISUALIZACIÓN DE AVANCE – RETROCESO.

GRÁFICO N°9



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE.

A partir de dichos resultados, se aprecia que tanto las variables de 1) actividades deportivas, culturales y artísticas, 2) Evitar la deserción escolar, y 3) Apoyo escolar, son aquellas que se evidencian con avances considerables, planteándose de la misma forma que el año 2023. Al tenor de la lógica comparativa, la variable apoyo escolar (+ 12%) y evitar la deserción (+ 18%), logran un porcentaje mayor al año 2023.

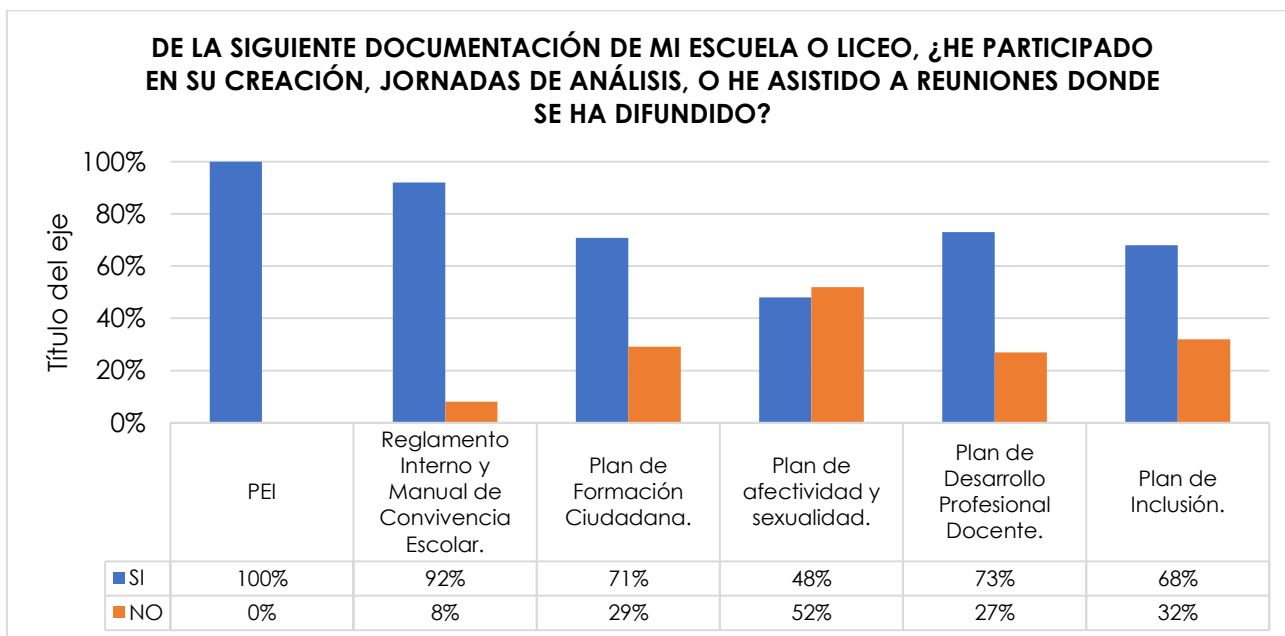
La variable que disminuye bajando su frecuencia de opción de respuesta “Existe considerable avance” a “Existe un lento avance”, corresponde a consulta Plan de Desarrollo Profesional docente, evidenciándose que el 54% de los encuestados no han participado en algún tipo de capacitación.

2.9.2.2 VISUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y VALORACIÓN DE ELLA.

La Ley General de Educación (Ley N°20.307), indica que el principal propósito de la educación chilena es el desarrollo integral de las y los estudiantes. Esto se ve reflejado a través de dos pilares; el currículum y el conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, ambos elementos se complementan y trazan la dirección en la que el país quiere avanzar.

Bajo el segundo punto, cobra importancia el conocer y participar en las diversas instancias que la escuela entrega para la elaboración y/o difusión de los planes de apoyo a la gestión, instancia en que los docentes presentan las siguientes respuestas.

GRÁFICO N°10



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE.

Dentro de los planes de mayor participación se encuentran el PEI, el Reglamento interno y de Desarrollo profesional. Por su contraparte, el plan de afectividad y sexualidad, es aquel de menor participación.

Dicha participación es valorada (50%) por los docentes, elemento que representa una disminución en representación al año 2022 (-21.2%).

2.9.2.3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EN LA SUB VARIABLES DEL ACTO EDUCATIVO.

Los docentes aprecian que las principales fortalezas o debilidades, y su evolución desde año 2022, inherentes al accionar del establecimiento, son:

TABLA N° 42
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DESDE VISTA DOCENTE.

CONSULTA	% FORTALEZA	% DEBILIDAD	SITUACIÓN 2022
Promover un trato respetuoso y afectivo para con los estudiantes.	100%	0%	FORTALEZA
Se valoran la diversidad y la inclusión de todo tipo.	92%	8%	FORTALEZA
Formar conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases.	88%	12%	FORTALEZA
Se cuenta con un foco orientado al aprendizaje formativo y no a las sanciones disciplinarias.	85%	15%	FORTALEZA
Identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar.	85%	15%	FORTALEZA

Generar ambientes acogedores y seguros.	81%	19%	FORTALEZA
El evitar y corregir conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias y peyorativas.	77%	23%	FORTALEZA
Se educa tempranamente y con el ejemplo a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.	76%	24%	FORTALEZA
Que los docentes y equipo directivo desarrollan un vínculo afectivo entre los actores de la comunidad educativa y los estudiantes.	73%	27%	FORTALEZA
Se promueve una cultura colaborativa entre los miembros de la comunidad educativa.	69%	31%	FORTALEZA
Se vela por la coherencia entre los instrumentos de gestión.	69%	31%	FORTALEZA
Se generan encuentros con apoderados de manera continua.	69%	31%	FORTALEZA
Se fomenta un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	69%	31%	FORTALEZA
Desarrollar una cultura de imagen positiva de cursos.	69%	31%	FORTALEZA
Desarrollar acciones que permitan comunicar confianza en las capacidades de los estudiantes.	65%	35%	FORTALEZA
Desarrollar instancia para crear conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.	65%	35%	FORTALEZA
Establecer un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia.	62%	38%	DEBILIDAD
Se apoya e interviene en cursos que presentan mayores dificultades en su convivencia.	60%	40%	FORTALEZA
Se promueve que los miembros de la comunidad educativa desarrollen una cultura socioambiental.	56%	44%	FORTALEZA
Se entregan educación sexual.	54%	46%	DEBILIDAD
Se presentan ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos.	54%	46%	DEBILIDAD
Fomentar la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar.	50%	50%	DEBILIDAD
Se organiza y fomenta actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.	46%	54%	FORTALEZA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Se aprecia que sólo una debilidad fue superada entre el año 2022 – 2023, siendo esta el “Establecer un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia”. Por su contraparte, las fortalezas 2022, que pasan a ser debilidades para el año 2023, corresponden a:

- Se apoya e interviene en cursos que presentan mayores dificultades en su convivencia.
- Se promueve que los miembros de la comunidad educativa desarrollen una cultura socioambiental.
- Se organiza y fomenta actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.

2.9.3 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los Asistentes de la Educación su visualización en torno a dos de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.9.3.1 MATRÍCULA EN LA COMUNA.

Desde el punto de vista de los asistentes de la educación, los siguientes resultados representarían por qué se matriculan estudiantes en nuestra comuna.

TABLA N°43
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA OPCIONES DE MATRÍCULA

OPCIÓN	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Porque está cerca de su casa.	75	73
Porque posee un personal capacitado.	75	78,4
Porque tiene locomoción.	66,7	70,3
Porque entregan útiles y apoyo social.	41,7	64,9
Porque era el más económico.	41,7	16,2
Por la infraestructura del establecimiento.	33,3	51,4
Porque él o ella estudió en dicha escuela o liceo.	25	27
Porque es el único de la localidad.	16,7	10,8
Porque amigos/as del estudiante se matricularan en ese establecimiento.	8,3	8,1
Por su excelencia académica o buenos resultados en el SIMCE o PSU.	8,3	16,2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Se aprecia dentro de los resultados con mayor porcentaje, todos aquellos de carácter asistencialista, escapándose de esta lógica el poseer un personal capacitado. A su vez, cada una de las opciones, a excepción al estar cerca de su casa, sufren una baja en relación al año 2022.

2.9.3.2 ELEMENTOS A FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA.

Dentro de las opciones planteadas a los Asistentes de la Educación, para fortalecer la oferta educativa, encontramos los siguientes resultados.

TABLA N°44
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA ELEMENTOS PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA.

OPCIÓN	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación.	75	70,3
Mejoraría los talleres de los estudiantes, tomando encuestas a los niños y niñas para conocer sus intereses.	50	64,9
Fortalecería la Convivencia Escolar.	41,7	51,4
Mejoraría la calidad de los aprendizajes.	33,3	37,8
Mejoraría la infraestructura.	33,3	32,4
Analizaría la continuidad de establecimientos con baja matrícula.	8,3	16,2
Mejoraría la disciplina de la escuela o liceo.	25	48,6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Se aprecia un similar comportamiento al año 2022, subiendo opciones asociadas a capacitación y mejoramiento de infraestructura.

4

2.9.4 ESTUDIANTES.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los estudiantes su visualización en torno a tres de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.9.4.1 ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA CON EL ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°45
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022.

OPCION	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Su calidad educativa.	28,6	Baja
La sana convivencia Escolar.	18,4	Baja
Las relaciones que tengo con profesores/as, compañeros y compañeras.	73,5	Sube
Los talleres o actividades que realizan en materia de deportes, cultura o artes.	29,3	Sube
En esta escuela o liceo me escuchan y apoyan.	25,9	Sube
La escuela o liceo me ofrece un espacio acogedor.	25,2	Sube

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Se aprecia que sólo dos de las opciones sube para año 2023, siendo estas las relaciones que se tienen con sus pares y los talleres en materia de cultura, deportes o artes.

2.9.4.2 AVANCES APRECIADOS AÑO 2023 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022.

TABLA N° 46
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA AVANCES AÑO 2023 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022

OPCION	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Este año se ve una preocupación por que asistamos a clases presenciales.	51	BAJA
Este año tenemos mejores clases, se nota que están preparadas.	23,8	BAJA
Este año tenemos más talleres	20,4	BAJA
Este año se preocupan de aspectos socioemocionales.	21,1	BAJA
Este año no aprecio avances.	32,7	SUBE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Los encuestados indican que sólo sube la opción que no se aprecian avances para el año 2023, en comparación con el año 2022. El principal avance para el año en curso, se da en la preocupación de asistir a clases que evidencian los establecimientos educacionales,

2.9.4.3 INICIATIVAS QUE SE PROPONEN EN AÑO 2023 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022.

TABLA N°47
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA INICIATIVAS QUE SE PROPONE Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022.

OPCIÓN	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Espacios de conversación sobre Convivencia Escolar y aspectos socioemocionales.	29,9	BAJA
Organización de campañas solidarias en beneficio de instituciones de la comunidad o familias que lo requieran.	32	BAJA
Espacios de conversación sobre sexualidad, afectividad y género.	29,3	SUBE
Instancias de participación en actividades artísticas y culturales.	42,2	BAJA
Realización de actividades de ciencia y tecnología.	37,7	SUBE
Olimpiadas de conocimiento	32,7	SUBE
Festivales de talentos.	33,3	SUBE
Mayor cantidad de campeonatos de deportes.	43,5	SUBE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Para el año escolar 2023, sólo opción de Espacios de conversación sobre sexualidad, afectividad y género, sufre un alza.

2.10 DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE QUILLECO.

A partir de cada uno de los datos antes indicados, la participación efectuada a los diversos actores que dan vida al DAEM Quilleco, se puede establecer el siguiente FODA:

TABLA N°48
FODA DAEM QUILLECO 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Las escuelas promueven un trato respetuoso y afectivo para con los estudiantes. - Valoración de la diversidad y la inclusión de todo tipo. - Formación por parte de las escuelas de conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases. - Foco de trabajo escolar orientado al aprendizaje formativo y no a las sanciones disciplinarias. - Se identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar. - Establecimientos generan ambientes acogedores y seguros. - Las escuelas y liceos educan tempranamente y con el ejemplo a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas. - Tanto docentes como equipo directivo desarrollan un vínculo afectivo entre los actores de la comunidad educativa y los estudiantes. - Tanto desde DAEM como en escuelas se vela por la coherencia entre los instrumentos de gestión. - Los establecimientos fomentan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. - Se desarrollan acciones para instalar una cultura de imagen positiva de cursos. - Se desarrollan acciones para instalar la comunican sobre la confianza en las capacidades de los estudiantes. - Se desarrollan instancias para crear conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño. - Buenos resultados de evaluación docente y aumento de tramo de docentes en forma asertiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de disminución de: <ul style="list-style-type: none"> o apoyo e intervención de cursos que presentan mayores dificultades en su convivencia. o Promoción que los miembros de la comunidad educativa desarrollen una cultura socioambiental. o de entrega de contenidos de educación sexual. o Contenidos y acciones con equidad de género. o Fomento en temas de formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar. o Fomentos de actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa. o Mejorías en temas de convivencia escolar, pero con ausencia de capacitaciones y duplas psicosociales exclusivas para la temática. - Fragilidad financiera del Sistema Educativo Comunal. - Establecimientos educacionales no financiados. - Tendencias fluctuantes en resultados en evaluaciones externas. - Baja matrícula en los establecimientos educacionales. - Resultados estables en mediciones estandarizadas externas en primer ciclo, los cuales decaen hasta llegar a PAES. - Lento proceso de gestión de reemplazo docente ante licencias prolongadas. - Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa.

<ul style="list-style-type: none"> - Buena y activa participación de los apoderados y vecinos. - Alto nivel de conocimiento de documentación de construcción participativa por parte de los docentes - Espacios para el desarrollo de actividades y proyectos medioambientales y de desarrollo rural. - Programa PACE. - Programa de Talentos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos. - El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación - Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente. - Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro). - Contar con un Liceo Bicentenario. - Fuerte alza de inversión en acciones de infraestructura escolar. - Contar con Plan de Transición Educativa. - Ejecución de Planes de Desarrollo Profesional Docente, considerados pertinentes para la función por parte del profesional de la educación - Alta valorización de talleres por parte de los estudiantes. - Existencia de redes de apoyo operativas en establecimientos educacionales. - Programas de apoyos focalizados otorgados por JUNAEB. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de procedimientos educacionales o legales por parte de directores. - Elevado número de licencias médicas. - Bajo nivel de insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión. - Falta de profesionales para abordar otras necesidades de los y las estudiantes. - Escases temporales de los equipos directivos, dada la variabilidad normativa existente. - Existencia de cursos con baja asistencia escolar a clases presenciales. - Escaso número de talleres medioambientales, informática y acciones artísticas – culturales. - Dificultad para reemplazar profesores con licencias médicas de corta duración. - Alumnos con situaciones psicosociales desmedradas. - Desconocimiento de temáticas sobre SLEP.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos. - Falta de compromiso de la familia. - Riesgo social asociado al entorno. - Contexto sanitario. - Procesos migratorios de familias en búsqueda de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas. - Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial. - Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismos: PDI, SENDA, MINEDUC, Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros - Lineamientos Ministeriales para evaluación del desempeño directivo.

<ul style="list-style-type: none">- Insuficientes aportes del Estado para dar una atención de calidad a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo para la implementación de la Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto N° 83/2015, a través del PIE comunal.- Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes.- Plan de Formación de Directores de Excelencia, programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).- Acceso a proyectos y fondos concursables para la convivencia escolar.- FAEP.
--	---

CAPÍTULO III

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPAL; ROLES Y FUNCIONES.**

3. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

En términos formales, la comuna de Quilleco, administra a los establecimientos de educación de dependencia Municipal, según las ideas rectoras y normas instaladas a partir del proceso de municipalización de la educación, política pública iniciado teóricamente a partir del año 1975 y operacionalizada a contar de la década de los ochenta, la cual poseía tres ideas directrices de importancia, siendo estas:

- Los municipios o corporaciones son encargados de la administración y/o gestión de la educación, dejando labores de corte técnico pedagógica al MINEDUC,
- Las familias poseen libertad de optar por diversos tipos de establecimientos, dado que el financiamiento es otorgado a los estudiantes por el concepto de asistencia, hecho que permitiría idealmente que los/as apoderados se inclinaran por establecimientos que presentaran una mejora calidad educativa, y
- Se esperaba que este modelo descentralizado fuese eficiente en el gasto, dada la racionalización financiera impuesta por el mecanismo de subvenciones. (Baeza & Fuentes, 2.004).

Esta nueva realidad, en palabras de Rigoberto Cruz Johnson (Ex Ministro de Educación), permitiría “[...] *hacer más expedita la satisfacción de las necesidades educacionales*” (Núñez, 1991), aumentando la descentralización administrativa, permitiendo la existencia de una mayor participación y control social (disminuyendo la ineficiencia dada por la centralización) y mejorando cualitativamente los ingresos a las arcas de los entes rectores de la Educación Municipal, principalmente por la dualidad de ingresos que recibiría (una dada por el concepto de subvención escolar y otra por el aporte municipal vía Fondo Común Municipal), dado el cambio en el sistema de financiamiento a los establecimientos educativos, el cual pasó a ser “vía asistencia mensual media del alumno”.

En este contexto, y teniendo en cuenta los diversos campos normativos que dieron forma a este traspaso y su continuidad en el tiempo, la Ilustre Municipalidad de Quilleco ha administrado la Educación Comunal, bajo la figura legal de Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), con dependencia directa de Alcaldía y con una jefatura en rango de Dirección, Departamento que hasta la fecha ya poseído las siguientes funciones:

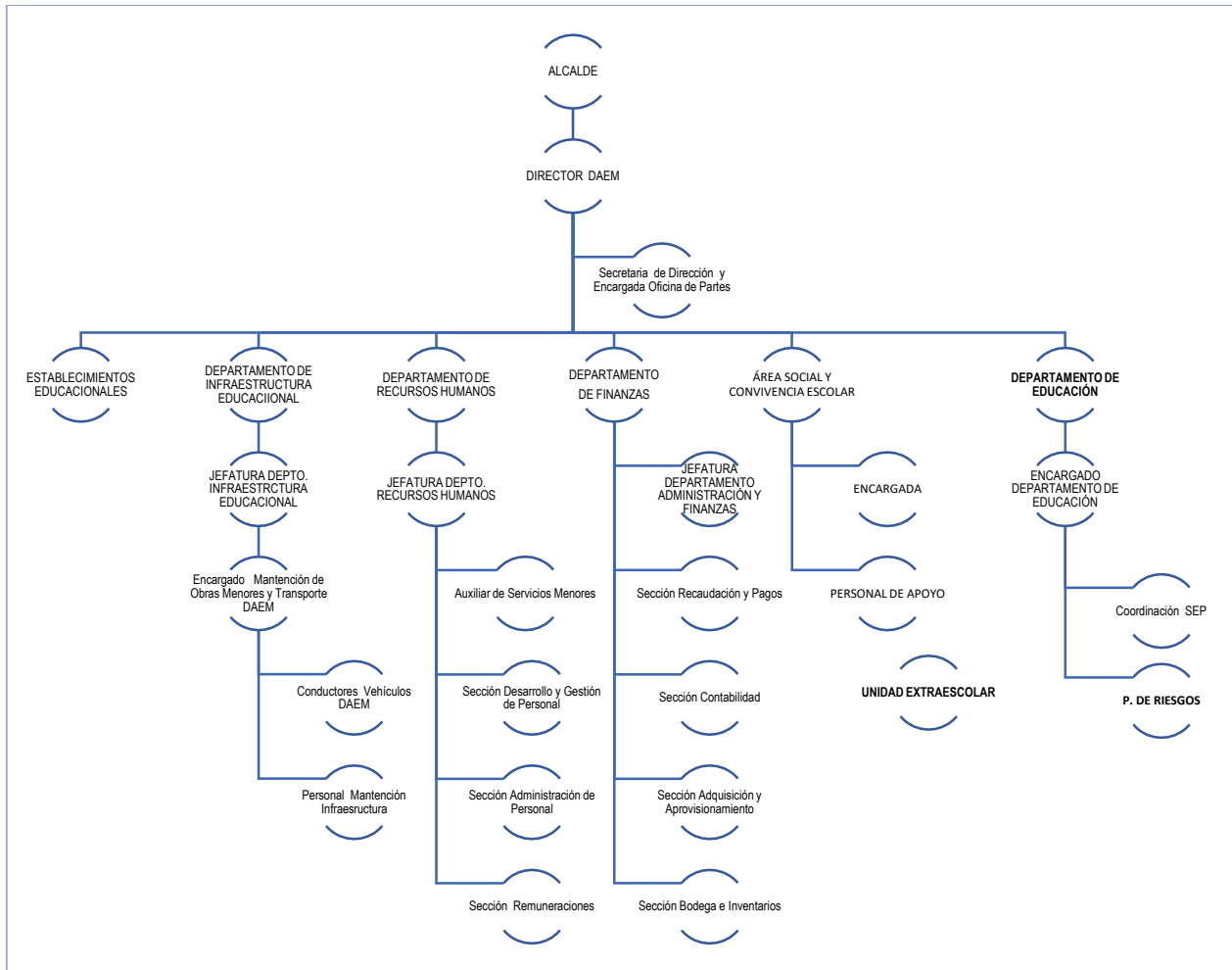
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas del sector;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el área;
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.
- Ha elaborado del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), donde se consignan las orientaciones operativas para la educación municipal; La dotación docente para cada año, entre otras.
- Ha gestionado diversas acciones técnico pedagógicas de inclusión, convivencia escolar u otras nacidas al alero de la Leyes 20.845, 20.248 y otras, más sus diversas modificaciones.

Así entonces, presentamos a continuación la organización interna de nuestro DAEM, señalando las principales funciones de cada uno de ellos, sus logros del año 2023 y sus líneas estratégicas de trabajo año 2024.

3.1 ORGANIZACIÓN DAEM QUILLECO.

3.1.1 ORGANIGRAMA.

El siguiente esquema, corresponde al organigrama interno del DAEM, del cual, no existe visualización de cambio para el año 2024.



3.1.2 LINEAMIENTOS PLADECO A DAEM QUILLECO.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada Municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

Para el caso de nuestra comuna, el PLADECO 2018 – 2023, en su “Cartera de Iniciativas de Inversión Final – PLADECO DE QUILLECO 2018 – 2023” (pp. 187), nos señala, las siguientes iniciativas de inversión para el sistema económico Educación y que son de competencia directa del DAEM:

- Implementación de carreras técnicas en los Liceos de Quilleco y Canteras.
- Mejoramiento de la infraestructura del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero e incorporación de áreas verdes.

3.1.3 MISIÓN DAEM.

A través de las distintas instancias de planificación previstas, el DAEM de la comuna de Quilleco, ha determinado como misión el:

"[...] consolidar con equidad, igualdad y calidad de los procesos pedagógicos, así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.

3.1.4 VISIÓN DAEM.

El DAEM se ha propuesto como eje de su gestión, una visión que oriente su acción en el largo plazo, siendo ésta;

"[...] anhela entregar una educación de calidad, igualdad, participativa, integral e inclusiva, con una formación valórica y trascendente enfocada en los desafíos de la sociedad actual. Niños y jóvenes autónomos, y emprendedores para enfrentar la vida y el mundo laboral con una mirada local".



CONCURSO COMUNAL DE CUECA – LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, AGOSTO 2023.

3.2 DEPARTAMENTOS DAEM.

3.2.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamentalmente de Educación del DAEM, poseen como norte el asesorar la gestión directiva y educacional en los Establecimientos dependientes del DAEM de Quilleco, como a la vez, el desarrollar acciones que permitan el cumplimiento del PADEM y programas Ministeriales. Bajo estas ideas, trabaja aspectos técnico pedagógicos, extracurriculares, gestión y de organización del quehacer de los programas de:

3.2.1.1 PIE.

La inclusión se promueve en las diversas áreas del desarrollo integral de las personas, constatando progresos a nivel cognitivo y emocional de cada estudiante, es por ello, que el Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva, se rige bajo el Decreto Supremo N° 170 que Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y Decreto Exento N° 83 que Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva que pretende contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, asegurando participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, en especial a aquellos que presentan Necesidades Educativas especiales (NEE), de carácter Transitorio (NEET) o de carácter permanente (NEEP).

Según Decreto Supremo 170/2009, se entiende por:

- **Necesidades Educativas Especiales Transitoria (NEET)**, son dificultades de aprendizaje que experimentan algunas/os estudiantes en cierto momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad que consideren las diferentes formas de aprender, ritmos, capacidades e intereses de los estudiantes. Cabe mencionar, que las NEET pueden estar asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.
- **Necesidades Educativas Especiales Permanente (NEEP)**, Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinadas/os estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a una discapacidad.

En la actualidad, de un 100% de establecimientos educacionales, el 36,4% de las entidades educativas, correspondiente a los 4 establecimientos educacionales polidocentes, cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE), atendiendo a necesidades educativas permanentes y transitorias.

TABLA N° 49
COBERTURA PROGRAMA INTEGRACIÓN AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES
Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	138
Liceo Isabel Riquelme	110
Escuela Villa Mercedes	53
Escuela El Esfuerzo	8
TOTAL	309

FUENTE: COORDINACIÓN PIE.

3.2.1.1.1 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Con fecha 04.05.2023, mediante la REX N°588, se aprueba Convenio de Programa de Integración Escolar (PIE), entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Quilleco.
- Se mantuvieron los 4 Establecimientos Educacionales Polidocentes adscritos al Programa de Integración Escolar.
- Se realizaron satisfactoriamente las valoraciones de salud de cada uno de los/as estudiantes postulados.

TABLA N° 50
CANTIDAD DE VALORACIONES MÉDICAS SALUD ESTUDIANTES 2023

VALORACIONES MÉDICAS PEDIÁTRICAS	VALORACIONES MÉDICAS NEUROLÓGICAS
183	22

FUENTE: COORDINACIÓN PIE.

- Optimización de horas para proceso de postulación de Excepcionalidades. Cabe mencionar, que se postularon 40 estudiantes en este proceso, siendo aprobados en su totalidad.
- Contratación de horas de Técnicos en Educación Especial, para casos de alumnos con NEEP que requieren de atención personalizada.
- Adquisición de instrumentos de Evaluación Psicológica, Baterías EVALUA y PIBE WEB.
- Compra de elementos y equipamiento para sala multisensorial, pronta en inaugurar, en el Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero.
- Habilitación Baños Inclusivos en Liceo Francisco Bascañán Guerrero y Liceo Isabel Riquelme, con fondos del DAEM.

3.2.1.1.2 ACCIONES PREVISTAS A DESARROLLAR AÑO 2024.

En lo referente al trabajo del año 2024, los focos de acciones se visualizarán en lo planteado en la siguiente tabla.

**TABLA N° 51
FOCOS DE ACCIONES AÑO 2024.**

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Entregar orientación a Padres, Madres y Apoderados de estudiantes con NEEP	Talleres para estudiantes y Padres, Madres y Apoderados.	Se realizará talleres para estudiantes con NEEP que presentan mayor dificultad en habilidades sociales. Ejecutar talleres para Padres, Madres y apoderados sobre las NEE, orientado al apoyo de estudiantes con diagnóstico TEA.
Entregar Apoyo específico para Especialista terapeuta ocupacional para estudiantes.	Ajustar horas profesionales apoyo PIE para atenciones DE terapeuta ocupacional	Existiendo requerimientos de apoyos específicos, y mediante ajustes de horas de especialistas del PIE, y a requerimiento de los Liceos Francisco Bascuñán e Isabel Riquelme, se propone destinar esas horas para contratación de profesional terapeuta ocupacional
Revisión documentación de estudiantes que forman parte del PIE para cumplimiento de normativa.	Establecer mecanismo de revisión permanente de toda la documentación de los/as estudiantes que son postulados al PIE.	Elaborar y consensuar Pauta, con Coordinadoras PIE de la Comuna, para ser aplicada en todos los establecimientos con PIE, en la que se consideran los antecedentes que deben estar en cada una de las carpetas de los alumnos del PIE.
Efectuar instancias de Capacitación a Docentes, Profesionales y Asistentes del PIE.	Contratar empresa de capacitación según requerimientos que presentes los Equipos PIE de los establecimientos.	En la primera reunión de coordinación del año 2024 se definirá las áreas en específico en las que se requiere realizar capacitación a los Equipos PIE comunales.

FUENTE: Coordinación PIE.

3.2.1.2 SALAS CUNA.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF son establecimientos administrados por la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quilicura, los que son financiados mediante Transferencias JUNJI.

En la Comuna de Quilicura se tienen tres establecimientos, siendo los siguientes:

- Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Mágicas”, Sector San Lorencito.
- Sala Cuna “Espumita”, en la Localidad de Villa Mercedes.
- Sala Cuna “Sonrisa de Ángeles”, en Las Canteras.

Los niveles de educación inicial a los que atiende son:

- Sala Cuna Menor 0 a 1 año de edad.
- Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.
- Medio Menor 2 a 3 años de edad.
- Medio Mayor 3 a 4 años de edad.

La estructura organizacional de Salas Cunas y Jardines Infantiles funciona de la siguiente manera:

- **Encargado de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**, Sr. Gerson San Martín Jara, quien ejecuta la administración y coordinación de cada establecimiento.
- **Administrativo Contable de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**, Srta. Elena Gangas Ovando, quien es la encargada de: Liquidaciones de Sueldos, compras y adquisiciones, elaboración y entrega de rendiciones a JUNJI, entre otras.
- **Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**. Lideran el equipo educativo, velan por el cumplimiento de protocolos y procedimientos para asegurar el bienestar y seguridad de los niños. Velan por el óptimo funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles en cuanto a normativa exigida, manteniendo al día la documentación y otros requerimientos solicitados.
- **Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**. Diseñan, implementan y evalúan los currículos, promoviendo el desarrollo integral de niños y niñas, mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos/as vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien sus habilidades. Cabe mencionar que las 4 Educadoras de Párvulos que trabajan en estos establecimientos han logrado el objetivo de ingresar a Carrera Docente fortaleciendo así sus prácticas pedagógicas.
- **Técnicos de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**. Su función es atender de manera oportuna y cálida a los pequeños que tienen a su cargo, velando por su bienestar físico y emocional, como también contribuir a su desarrollo y aprendizaje.

Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF tienen su énfasis curricular en entregar una educación integral, que busca favorecer el desarrollo armónico de nuestros pequeños en todos los aspectos que encierra su persona (Biológico, Cognitivo, psicomotor, afectivo y social), en un Ambiente afectuoso, valorativo y positivo. Destacando las virtudes, potencialidades y progresos de cada uno de ellos, así como también respetando sus diferencias y características propias. Este curriculum se complementa con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y Marco para la Buena Enseñanza.

Lamentablemente a inicios del presente año, debido a incumplimientos graves en la ejecución de las Obras por parte de la Empresa Contratista Ingeniería y Construcciones DOEM Ltda., que se había adjudicado mediante Licitación Pública la ejecución de los proyectos de Conservación de las Salas Cunas “Espumita” y “Manitos Mágicas”, la Municipalidad de Quilleco, en su calidad de “Mandante”, tuvo que decretar “Termino Anticipado de Contrato (TAC)”. Dado lo anterior, se generaron Planes de Contingencia, procediendo al arrendamiento de inmueble ubicado en calle Lautaro N°55, el que cumplió con todos los requerimientos para el funcionamiento de la atención de los párvulos, otorgándose por parte de JUNJI la autorización de funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas. Para el caso de Espumita, continúa su funcionamiento de atención, en Sede del Centro de Madres de Villa Mercedes, desarrollando sus actividades sin mayores inconvenientes y otorgando atención óptima a todos/as los/as párvulos.

En el mes de agosto, se presentó postulación a Fondos de Apoyo Subtítulo 33, con la finalidad de poder contratar profesional para la elaboración de los nuevos proyectos de Conservación para ambas Salas Cunas, siendo notificados el día 18 del mismo mes, que, habiendo cumplido con toda la documentación y criterios, entregados en tiempo y forma, se nos adjudica por un monto de \$5.000.000 por cada establecimiento, para “Contratación de profesionales para el desarrollo de proyectos y/o insumos”. Nos encontramos a la espera de la firma del convenio, para el traspaso de los recursos, y de esta forma proceder a la contratación de profesional Arquitecto, para la presentación de los proyectos de Conservación respectivos.

3.2.1.2.1 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS AÑO 2023.

- Elaboración de Planes de Contingencia, y aprobación de los mismos, para los establecimientos Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Mágicas”, en edificio provisorio ubicado en calle Lautaro N°55, en arrendamiento, gracias al aporte en transferencia Municipal, por gestión del Sr. Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Tapia Avello y aprobada por el Concejo Municipal.
- Habilitación de las instalaciones. Se hizo necesario realizar una serie de mejoras y reparaciones en el establecimiento provisorio, a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por JUNJI para la entrega del servicio educativo, pudiendo iniciar el año escolar 2023 sin contratiempos.
- Presentación y postulación al Fondo de Apoyo S33 años 2023, adjudicándonos \$10.000.000, para contratación de profesionales para el desarrollo de proyecto de Conservación para Espumita y Manitos Mágicas.
- Compra de todos los elementos requeridos para el funcionamiento de los VTF JUNJI de la Comuna, entregado de forma oportuna las rendiciones de los fondos transferidos mensualmente.

3.2.1.2.2 ACCIONES PREVISTAS AÑO 2024.

En lo referente al trabajo del año 2024, los focos de acciones se visualizarán en lo planteado en la siguiente tabla.

**TABLA N° 52
FOCOS DE ACCIONES AÑO 2024.**

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Postulación a proyectos de Conservación 2023-2024	Presentación de Proyectos postulación para Conservación de las Salas Cunas “Espumita” y “Manitos Mágicas”	Elaboración de nuevos proyectos de Conservación, para Reconocimiento Oficial de Salas Cunas “Espumita” y “Manitos Mágicas”, a Subtítulo 33 de JUNJI.
Mantener autorización de funcionamiento en establecimientos provisorios.	Dar continuidad al servicio educativo en establecimientos con proyecto de Conservación S33	Realizar presentación de documentación continuidad en establecimientos provisorios para renovar la autorización de funcionamiento.
Reconocimiento Oficial	Presentación de antecedentes para solicitar el RO de Jardines VTF de la Comuna	Elaborar y recopilar documentación para la solicitud de Reconocimiento Oficial de VTF Comuna 2024.

FUENTE: Coordinación Salas Cuna.

3.2.1.3 SEP.

La ley N° 20.248/2008, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales públicos y subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación, a través del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia, que firman los sostenedores, para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de pre kínder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

El uso de los recursos se define para implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento educacional, instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa.

El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos. Este PME que desarrollan las escuelas y liceos constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares.

Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME.

A continuación, se presentan los principales aspectos de la SEP a nivel comunal.

3.2.1.3.1 DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES SEP A NIVEL COMUNAL.

TABLA N° 53
ESTUDIANTES CON DERECHO A PERCIBIR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

	4331	4333	4334	4337	4339	4340	4341	4342	4345	4347	4348	TOTAL
PRE KÍNDER	7	7	6									20
KÍNDER	18	12	20									50
1° B. A	31	24	12	3					2		4	76
2° B. A	27	17	16					4	3		2	69
3° B. A	19	15	11	1				1			10	57
3° B. B	16											16
4° B. A	33	18	11			2		3			2	69
5° B. A	25	25	16			1		1	2		3	73
6° B. A	31	23	14			1		1	2		5	77
7° B. A	23	27	13								3	66

7°B.B	26											26
8°B.A	16	23	14								7	60
8°B.B	22											22
1° M. A	23	26										49
1° M. B	25											25
2° M. A	23	18										41
2° M. B	21											21
3° M. A	21	7										28
4° M. A	20	12										32
3° M.TP	17											17
4°M. TP	23											23
TOTAL	467	254	133	4	0	4	0	10	9	0	36	917

FUENTE: COORDINACIÓN SEP.

3.2.1.3.2 DEL ESTADO DE LOS PME AÑO 2023.

TABLA N°54
REPORTE DE AVANCE

TOTAL EE / %	EE FASE ESTRATÉGICA CERRADA	EE PLANIFICACIÓN CERRADA	EE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO CERRADA	EE EVALUACIÓN CERRADA
10	10	10	0	0
100%	10%	10%	0%	0%

FUENTE: COORDINACIÓN SEP.

3.2.1.3.3 DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES.

TABLA N°55
REPORTE DE PLANIFICACIÓN PME 2023

TOTAL DE ACCIONES	% DE ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA	% DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR	% DE ACCIONES LIDERAZGO	% DE ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS
123	32%	26%	19%	21%

FUENTE: COORDINACIÓN SEP.

3.2.1.3.4 DEL GASTO EN ACCIONES.

TABLA N°56
REPORTE DE RECURSOS PME 2023

TOTAL DE RECURSOS ASOCIADOS AL PLAN	TOTAL DE RECURSOS SEP	TOTAL DE RECURSOS PIE	TOTAL DE RECURSOS FAEP	TOTAL OTRAS SUBVENCIONES
\$903.300.000	\$639.800.000	\$206.400.000	\$3.100.000	\$0

FUENTE: COORDINACIÓN SEP.

3.2.1.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

En el marco de la Reforma Educacional que se lleva a cabo en nuestro país, y teniendo presente la Ley de Educación Pública que se está implementando, es que surgen estrategias de fomento de los principios de equidad y calidad en el proceso formativo de nuestros estudiantes. Una de estas estrategias es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), el que busca generar condiciones de equilibrio en el sistema educativo municipal con la finalidad de entregar herramientas financieras que mejoren la gestión del sistema educativo municipal.

En este contexto, se presenta a continuación los FAEP operativos en nuestra comuna, denotando que ambos poseen acciones de continuidad, apoyando al DAEM en focos descendidos en materia financiera.

3.2.1.4.1 FAEP 2022.

TABLA N°57
INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2022

INICIATIVA	MONTO
PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$48.590.350
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$6.941.490
ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.	\$13.882.960
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	\$6.941.480
CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$62.473.320
TOTAL	\$138.829.600

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INICIATIVAS Y MONTOS POSTULADOS.

3.2.1.4.2 FAEP 2023.

TABLA N°58
INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2023

INICIATIVA	MONTO
PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$66.638.400
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$6.663.840
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES VTF.	\$4.997.880
CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$83.298.000
GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$4.997.880
TOTAL	\$166.596.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INICIATIVAS Y MONTOS POSTULADOS.

3.2.1.5 UNIDAD EXTRAESCOLAR.

Uno de los pilares insertos en nuestra Política Educativa Comunal, apunta a que nuestro Sistema dispondrá de diversas herramientas para el logro de una "Educación de calidad; propuesta integral con fuerte arraigo local", principio que se materializará en diversos focos estratégicos.

Bajo el objetivo de contribuir al desarrollo del proceso educativo, desde una perspectiva integral, mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de educación extraescolar, ya sea, a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los y las estudiantes.

La Unidad Extraescolar del DAEM Quilleco, tiene como objetivo la orientación, coordinación y supervisión de las diversas actividades planificadas a nivel comunal en el ámbito extraescolar, como a su vez de diversos programas formativos complementarios, como a su vez, el implementar estrategias de coordinación entre los diferentes actores de la comunidad escolar, para así, producir acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y la sana convivencia.

Para fortalecer la visión global de lo expuesto, se detalla a continuación las principales acciones desarrolladas por esta coordinación, periodo 2023

3.2.1.5.1 CONVENIOS.

Es fundamental la realización de diversos convenios con entidades externas para así ofrecer a nuestros estudiantes distintas actividades a desarrollar, estos se describen en la siguiente tabla:

**TABLA N°59
CONVENIOS 2023**

NOMBRE DE CONVENIO	SUSCRITO CON:	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	PROGRAMAS	FECHA DE EJECUCIÓN
Proyectos Deportivos Recreativos MINEDUC, proceso año 2023	Ministerio de Educación	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero - Liceo Isabel Riquelme	- Taller de trekking - Taller de tenis - Taller de gimnasia - Taller de psicomotricidad	Septiembre a Diciembre
Programa crecer en movimiento del IND	Instituto nacional de deportes	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo	- Jugar y aprender - Del Juego al deporte - Escuelas elección deportiva	Mayo a Noviembre
Centro de alfabetización	Instituto Nacional de Deportes	- Liceo Isabel Riquelme	Crecer en movimiento	

Proyecto tenis de mesa	Asociación de tenis de mesa Los Angeles	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.	Taller tenis de mesa	Septiembre a Diciembre
Formando futuros talentos para ciclones	Club juvenil de basquetbol ciclones	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.	Taller de basquetbol	Mayo a octubre
Educando a través del deporte	Escuela Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme	Taller de futsal	Mayo a octubre
Formando deportistas para Quilleco.	Municipalidad de Quilleco	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes	- Taller basquetbol - Taller gimnasia rítmica - Tenis	Mayo a octubre

3.2.1.5.2 DE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS.

La coordinación extraescolar tiene como principal objetivo la realización de diversas actividades extraprogramáticas en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna de Quilleco, buscado que los estudiantes sigan participando e interactuando a través de la realización de ejercicio físico, actividades culturales y artísticas tanto dentro como fuera de sus establecimientos, con ello colaboramos en los distintos procesos de Enseñanza/Aprendizaje, fomentando la formación de niñas, niños y adolescentes como personas activas, críticas, responsables, empáticas, participativas, perseverantes y organizadas.

A continuación, se describen las actividades planificadas para el periodo 2023:

**TABLA N°60
CONVENIOS 2023**

ACTIVIDAD	FECHA	ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO
ESCUELA DE NATACIÓN	ENERO	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	ABRIL	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo
COMUNAL DE ATLETISMO	ABRIL	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes

COMUNAL DE FUTSAL	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
COMUNAL TENIS DE MESA	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
COMUNAL AJEDREZ	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
COMUNAL DE FÚTBOL	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
PARTIDO CLASIFICATORIO FUTSAL SUB 14, DAMAS Y VARONES	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
PROVINCIAL TENIS DE MESA	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
PROVINCIAL DE ATLETISMO	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
PROVINCIAL DE AJEDREZ	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Villa Mercedes
SEMANA DEL LIBRO	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
SUPRA COMUNAL FUTSAL JUVENIL, DAMAS Y VARONES	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.
SUPRA COMUNAL FUTSAL SUB 14, VARONES	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
SUPRA COMUNAL FÚTBOL SUB 14, VARONES	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme
SUPRA COMUNAL BASQUETBOL SUB 14	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.
PROVINCIAL DE FUTBOL SUB 14 VARONES	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme
SUPRA COMUNAL BASQUETBOL JUVENIL	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.
REGIONAL DE ATLETISMO SUB 14	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes

REGIONAL ATLETISMO JUVENIL	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme
COMUNAL DE CUECA	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo
NACIONAL DE ATLETISMO SUB 14	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme
PROVINCIAL DE FÚTBOL JUVENIL DAMAS	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.
PROVINCIAL DE CUECA	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Isabel Riquelme
FIESTA DE LA CHILENIDAD RURALES	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Microcentro - Escuela el Esfuerzo
MUESTRA FESTIVAL DE LA VOZ COMUNAL Y PROVINCIAL	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Microcentro - Escuela el Esfuerzo
MUESTRA DECLAMACIÓN	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Microcentro - Escuela el Esfuerzo
MUESTRA DE PINTURA	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Microcentro - Escuela el Esfuerzo
EVENTO ITINERANTES IND	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela el Esfuerzo - Escuela Rio Pardo - Escuela Erminda Gómez de Polic - Escuela Villa Mercedes
ENCUENTRO PROGRAMA CEM	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo
DÍA DEL APODERADO	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Microcentro
CELEBRACIÓN DÍA DE LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo - Microcentro
OLIMPIADAS RURALES	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela el Esfuerzo

		- Microcentro
TREKKING ESCOLAR	NOVIEMBRE	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
ENCUENTROS DEPORTIVOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS	NOVIEMBRE	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes
ACTO DE FINALIZACIÓN EXPRESIONES ARTÍSTICAS	DICIEMBRE	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo - Microcentro
MUESTRA TALLERES EXTRAESCOLAR	DICIEMBRE	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes

FUENTE: UNIDAD EXTRAESCOLAR DAEM.

3.2.1.5.3 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

TABLA N°61
ACTIVIDADES PLANIFICADAS 2023

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	EJECUTADA	EN PROCESO CON EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGUNDO SEMESTRE	NO SE EJECUTARÁ
Acciones para enfrentar la disminución de la problemática actual como es la violencia, alcoholismo y drogadicción.		X	
Monitoreo de cada Establecimientos Educacionales, se disponga de diversos talleres de orden; artístico, deportivo, cívico sociales y científicos, sean de libre Elección o vía SEP.	X		
Postulación de los diversos establecimientos a talleres de deportivos CEM del Instituto Nacional de Deportes.	X		
Postulación a los Diversos proyectos del Ministerio de Educación para así generar más talleres a nuestros estudiantes.	X		
Realización de actividades de índole deportivo, artístico y cultural.		X	
Realización de actividades masivas donde nuestros estudiantes puedan desarrollarse y compartir con estudiantes de otros establecimientos de la Comuna.		X	
Realización de competencias entre establecimientos para seleccionar a los estudiantes que nos representen en		X	

etapas provinciales, regionales y nacionales de los juegos deportivos escolares			
---	--	--	--

FUENTE: UNIDAD EXTRAESCOLAR DAEM.

3.2.1.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS.

El Plan de prevención de riesgos es una herramienta que sirve para integrar la prevención de riesgos laborales y escolares en el sistema general de gestión de la Dirección de los colegios y liceos, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, cuya finalidad es la de garantizar a toda la comunidad educativa un entorno más seguro para la realización del proceso de enseñanza.

Es muy importante para evitar o disminuir el impacto de accidentes, emergencias o desastres naturales como: Terremotos, Incendios, Lluvias e inundaciones u otras situaciones que pudieran afectar a los establecimientos de la Comuna.

3.2.1.6.1 ACCIONES REALIZADAS EN AÑO 2023.

- Revisión y actualización de PISE de establecimientos educacionales.
- Implementación de Comités Paritarios en los colegios donde corresponda por ley.
- Capacitación de Comités Paritarios
- Capacitaciones sobre la Ley 16744 a Profesores y Asistentes de la Educación.
- Investigación de Accidentes.
- Asesoría y acompañamiento de funcionarios accidentados y denuncias por Enfermedad Profesional

Desde el punto de visto normativo, el trabajo de esta unidad viene a ayudar al Plan de Apoyo de la Gestión denominado PISE, del cual pasamos a dar cuenta por establecimiento, para el año 2023.

TABLA N°62
ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL POR RBD, ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES AÑO 2023.

RBD	POSEE PISE ACTUALIZADO AÑO 2023.	EL ESTABLECIMIENTO HA REALIZADO SIMULACROS ANTE DESASTRES	¿CÓMO SE HA ACOMPAÑADO AL ESTABLECIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS?
4331	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4333	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4334	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4337	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4340	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4341	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4342	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4345	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4347	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría
4348	Sí	Si	Visitas, Reuniones y Asesoría

FUENTE: Unidad de Prevención de Riesgos.

3.2.1.6.2 ACTIVIDADES PRIORITARIAS AÑO 2024.

En lo referente al trabajo del año 2024, los focos de acciones se visualizarán en lo planteado en la siguiente tabla.

**TABLA N°63
FOCOS DE ACCIONES AÑO 2024.**

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Difundir una cultura preventiva	Fortalecimiento de los CP	Logra que el CP realice acciones que permitan actuar a sus 3 comisiones: detección de riesgos, difusión y capacitación e investigación de accidentes
Disminuir el riesgo de accidente frente a una emergencia de alumnos, profesores y asistentes de la educación	Actualización de PISE y Simulacros	Revisar anualmente o cuando se requiera los protocolos frente a las distintas emergencias y el comportamiento de la comunidad educativa
Realizar diagnóstico de la salud mental de los profesores y asistentes	Aplicación de Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales - Salud Mental / SUSESO (CEAL-SM SUSESO).	El método tiene siete etapas: 1. Constitución del Comité de Aplicación (CdA) 2. Difusión, sensibilización, disminución de los temores ante el proceso 3. Aplicación del cuestionario 4. Resultados, análisis participativo, generación de medidas de intervención 5. Ejecución de las medidas 6. Monitoreo constante de las medidas 7. Reevaluación
Reforzar conductas seguras	Capacitaciones	Se realizarán capacitaciones al personal: <ul style="list-style-type: none"> • Orientación en prevención de riesgos • Primeros Auxilios • Manejo de extintores • Otros

FUENTE: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

3.3 DEPARTAMENTO DE ÁREA SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

3.4 DEPARTAMENTO DE ÁREA SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR. (BERTA – ALVARO)

El departamento de Área Social y de Convivencia Escolar del DAEM tiene como objetivo contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica y psicológica, ejecutando para ello, diversos programas y coordinando actividades que contribuyan a este gran fin. A su vez, trabaja y apoya a nuestras comunidades en los siguientes aspectos:

- Otorgar apoyo y orientación en el proceso de postulación y renovación de Beca Presidente de la República e Indígena a alumnos que cumplan con los requisitos exigidos por JUNAEB.
- Contribuir al buen funcionamiento del programa en todos los establecimientos municipales de la comuna, otorgando dicho beneficio a quienes lo requieren de acuerdo a su situación socioeconómica.
- Velar por el buen funcionamiento del programa otorgando atención médica a alumnos y alumnas que presenten necesidad en cualquiera de las 3 áreas.
- Velar por la entrega oportuna del beneficio a los alumnos y alumnas indicados en nómina.
- Asegurar que los alumnos y alumnas puedan contar con el beneficio de gratuidad o rebaja en los servicios de locomoción colectiva.
- Colaborar activamente de las actividades organizadas por la red comunal de convivencia escolar.
- Responder oportunamente las necesidades de nuestros apoderados, padres y estudiantes, con el propósito de facilitar su desarrollo personal, educacional y psicosocial en diferentes contextos.

En virtud de lo antes expuesto, este departamento ha desarrollado y/o trabajado las actividades o acciones 2023 y su proyección 2024, según los agrupamientos que se presentan a continuación

3.4.1 CONVIVENCIA ESCOLAR.

El escenario normativo que presenta el área de convivencia escolar, requiere que año a año se realicen actualizaciones y/o modificaciones a los instrumentos rectores en materia de sana convivencia, en este contexto, el Departamento ha realizado, monitoreado o acompañado las siguientes acciones para el año 2023.

**TABLA N°64
ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL POR RBD, ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023.**

RBD	POSEE REGLAMENTO ACTUALIZADO AÑO 2023.	POSEE PLAN DE CONVIVENCIA ACTUALIZADO 2023	POSEE PROTOCOLOS ACTUALIZADOS AÑO 2023.
4331	SI	SI	SI
4333	SI	SI	En proceso
4334	SI	SI	SI
4337	SI	SI	En proceso
4340	SI	SI	En proceso
4341	SI	SI	En proceso
4342	SI	SI	En proceso
4345	SI	SI	En proceso

4347	SI	SI	En proceso
4348	SI	SI	En proceso

Así mismos, se prevé desarrollar las siguientes acciones para el año 2024.

**TABLA N°65
FOCOS DE ACCIONES AÑO 2024.**

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Orientar el Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar (PGCE), según orientaciones MINEDUC	Jornada de actualización Plan de Gestión Anual de convivencia.	Encuentros con encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales para analizar posibles modificaciones o actualizaciones que requiera el PGCE.
Supervisar la aplicación del Reglamento Interno y Protocolos de Convivencia Escolar	Reuniones mensuales de Convivencia escolar	Análisis de la aplicación de protocolos en distintos eventos ocurridos al interior del establecimiento.
Promover y coordinar la promoción de la buena convivencia y el manejo de situaciones de conflicto al interior de los establecimientos	Convivencia Saludable	Capacitaciones sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad escolar.
Fomentar instancias de dialogo en la comunidad escolar con el fin de mejorar la convivencia escolar.	Reunión Consejo Escolar de los establecimientos con coordinador comunal de convivencia	Establecer acuerdos en conjunto respecto a las actividades que promuevan la sana convivencia escolar al interior de los establecimientos.

FUENTE: Coordinación del área.

3.4.2 BECAS Y APOYO SOCIAL.

La unidad presta apoyo en las siguientes acciones.

- **GRATUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Permite financiar la matrícula y el arancel durante el tiempo que dure la carrera al 60% de estudiantes con menores ingresos de la población. El beneficio se otorgará a los y las estudiantes que cumplan con los requisitos y que se matriculen en una de las instituciones adscritas al proceso de Gratuidad. En este proceso se realiza un acompañamiento al estudiante en el llenado del formulario FUAS. A la vez se asesora en el proceso de apelación, toda vez que el estudiante no resulte beneficiado y considera que requiere una reevaluación.
- **BECAS JUNAEB.** El programa de becas tiene por objetivo apoyar a las y los estudiantes de educación básica, media y superior durante su proceso formativo y asegurar su permanencia en el sistema educacional mediante apoyos monetarios. Para acceder a las becas es necesario tener información actualizada del Registro Social de Hogares. En base a esta información, se determina el cumplimiento de requisitos de acceso y se selecciona a los estudiantes. Es este punto, es donde desde el DAEM se realiza un acompañamiento y

orientación a las y los estudiantes que requieren tanto información de estos beneficios, como también realizar la postulación.

La postulación se realiza en línea y se entrega a los estudiantes: información, orientación, realización de informes socioeconómicos y asesoría en la obtención de documentos tales como: carpeta tributaria, certificado de cotizaciones, obtención de cartola RSH y otros.

También se realiza el proceso de apelación, cuando él o la estudiante postula a las becas, pero no obtiene ninguna y considera que su situación requiere una nueva evaluación.

- **APOYO SOCIAL.** Se presta atención de casos, visitas domiciliarias y gestión de recursos para apoyo o resolución de las necesidades detectadas en la atención. Derivación a departamento social en los casos que corresponda.

A la vez se realizan coordinaciones con otras redes comunales o derivaciones a las instituciones que brindan apoyo en la problemática detectada.

Así mismos, se prevé desarrollar las siguientes acciones para el año 2024.

**TABLA N°66
FOCOS DE ACCIONES AÑO 2024.**

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Brindar orientación y asesoría en el proceso de postulación.	Beneficio de gratuidad	Acompañar al estudiante entregando información relevante: requisitos, fecha postulación, otros.
Brindar orientación y asesoría en el proceso de postulación.	Beca Indígena (BI) para educación Básica, Media y Superior	Acompañar al estudiante entregando información relevante: requisitos, fecha postulación, otros.
Brindar orientación y asesoría en el proceso de postulación.	Beca de Residencia Indígena (BRI) para Educación Superior	Acompañar al estudiante entregando información relevante: requisitos, fecha postulación, otros.
Brindar orientación y asesoría en el proceso de postulación.	Beca Presidente de la República (BPR) para educación media y superior	Acompañar al estudiante entregando información relevante: requisitos, fecha postulación, otros.

FUENTE: Coordinación del área.

3.4.3 SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB.

Es un programa que se orienta, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración. Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

La cobertura asignada a la comuna es baja, en relación a la demanda existente. Para hacer frente a esta situación, es que se coordina con los CESFAM de Canteras y Quilleco para que profesionales de salud realicen evaluaciones y derivaciones de los estudiantes tanto a través de

interconsultas a CDT Los Ángeles como ingresos especiales por medio de la Ficha de derivación a Servicios Médicos JUNAEB.

Durante el año 2023, se ha realizado la atención a los estudiantes que les correspondía control de columna y a los ingresos y controles con el especialista otorrino.

Junto con la atención profesional este programa realiza la entrega de medicamentos y la toma de exámenes cuando se requiere.

3.5 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

Con el objetivo de administrar el Recurso Humano de la Dirección Comunal de Educación Municipal, entendido éste como un recurso central para el cumplimiento oportuno de los objetivos y tareas contempladas en el Plan Anual de Educación Municipal; ocupándose de su remuneración, supervisión y control, reclutamiento, promoción y desarrollo, la unidad de Recursos Humanos, apoya la gestión del DAEM, teniendo las siguientes funciones:

- Coordinar oportunamente las designaciones de los recursos humanos autorizados a las distintas Unidades Educativas que lo requieran, realizando todas las gestiones tendientes a la incorporación del personal para cubrir las necesidades.
- Recopilar normas legales y Reglamentarias que afecten al personal del área, asesorando oportunamente sobre materias de esta naturaleza, a quienes lo soliciten.
- Gestionar la destinación y retiro del personal y el ejercicio de sus derechos a licencias médicas, permisos, feriados, compensaciones de tiempo por trabajos en horas extraordinarias, asignaciones familiares y demás contemplados en el estatuto vigente, velando por su cumplimiento oportuno y expedito, y manteniendo un registro actualizado de la misma.
- Evaluar y proponer la reasignación de funciones y redestinaciones entre los distintos Establecimientos de Educación de la Dirección, cuando se requiera.
- Mantener actualizados los registros con toda la información relativa al personal y sus antecedentes personales, familiares, académicos y laborales y su historia funcionaria.
- Mantener actualizados los contratos de trabajo de todo el personal de los Establecimientos Educativos que administra y el que desempeña sus funciones en la Dirección de Educación, manteniendo al día la documentación que sustenta los mismos.
- Responder a los distintos requerimientos de información del movimiento de personal.
- Controlar el cumplimiento de la jornada laboral y la asistencia del personal a sus labores, en coordinación con la Dirección de los Establecimientos dependientes de la Dirección Comunal de Educación.
- Proponer y ejecutar programas de capacitación del personal según los requerimientos institucionales, dirigidos al personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- Velar por el adecuado desempeño y capacitación del personal a su cargo.
- Mantener permanentemente informado al personal a su cargo, de todas aquellas materias que tengan relación con el desarrollo de su gestión.
- Cumplir otras tareas que le asigne la respectiva Dirección, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- Asesorar, orientar y autorizar créditos financieros al personal que lo solicita.
- Realizar todo el proceso de postulaciones, solicitudes de recursos y rendiciones a funcionarios docentes y asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario según ley 20.976 y 20.964.
- Tramitación de proceso de postulación a beneficio Ley 20.305, bono post laboral.

- Realizar otras tareas encomendadas por sus superiores, acorde a naturaleza de sus funciones.
- Velar por el buen cumplimiento, en relación al cálculo oportuno de las remuneraciones, aguinaldos, bono escolar marzo y junio, bono vacaciones y término de conflicto del personal de la Dirección Comunal de Educación, de acuerdo al Estatuto Docente y el Código del Trabajo y de todas aquellas acciones inherentes a la Unidad de Remuneraciones.

3.6 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Bajo el objetivo de Gestionar y administrar oportuna y eficientemente los recursos materiales y financieros necesarios para la ejecución del Plan Anual de Educación Municipal, a las Unidades que así lo requieran, a fin de asegurar el óptimo desarrollo del proceso educativo, ejecuta su labor el Departamento de Finanzas del DAEM, teniendo como funciones:

- Asesora al Director del DAEM en materias administrativas y financieras del servicio que dirige.
- Ejecuta los requerimientos necesarios (materiales, insumos, equipamientos e infraestructura), para el funcionamiento adecuado de las unidades operativas, preocupándose por su adquisición, distribución y mantención, según corresponda.
- Autoriza el pago, de los distintos recursos adquiridos para el desempeño adecuado del servicio, velando por la oportuna ejecución de los compromisos adquiridos.
- Mantiene permanente control de activos físicos y permanencia de Inventario.
- En coordinación con SECPLAN, elabora el Presupuesto Municipal Anual, de acuerdo a los lineamientos dados por el PADEM y propone la asignación presupuestaria a cada Establecimiento dependiente del DAEM.
- Es responsable de ejecutar y controlar la correcta ejecución presupuestaria del presupuesto anual asignado al DAEM para la ejecución del Plan Comunal de Educación Municipal.
- Mantiene actualizados los presupuestos del Área Educación acorde a fuentes de financiamiento velando por su adecuado uso y cumpliendo oportunamente con rendiciones a las fuentes de financiamiento de cada Ítem presupuestario, cuando esto resulte pertinente.
- Confecciona el balance presupuestario de la Dirección de Educación, proporcionando los estados e informes contables que se requieran.
- Mantiene actualizado el registro contable de todas las operaciones efectuadas por la Dirección, que dan origen a imputaciones contables.
- Mantiene actualizada la información de las disponibilidades presupuestarias en relación al clasificador presupuestario, a fin de responder a los distintos requerimientos de información contable y de ejecución presupuestaria, según corresponda.
- Mantiene un control del presupuesto a través de la ejecución por Centro de Costos.
- Lleva el registro y control de la documentación que dan origen a la pre-obligación y constituyen los respaldos para la emisión de la obligación.
- Entre otras de índole financiero y administrativo.

3.7 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y TRANSPORTE ESCOLAR.

3.7.1 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

Durante el año 2022, se establecieron trabajos en las escuelas a corto, mediano y largo plazo, de los cuales, se presenta estado año 2023.

TABLA N°67
CONVENIOS 2023

ESTABLECIMIENTO	ACCIONES A EMPRENDER	ESTADO DE EJECUCIÓN
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	Modificar el portón de la entrada principal. que quede en un libre acceso para entrada de vehículos de emergencia.	En Proceso
	Trasladar letrero metálico de la entrada.	En coordinación.
	Iluminar algunos puntos ciegos del establecimiento, por ejemplo, entrada principal y patio trasero.	En planificación.
	Reparar algunos puntos del piso interior.	En ejecución.
	Proyecto de normalización	Postulado año 2023.
	Sector termo eléctrico; instalar unas celosía para ventilación, y pintar todo el interior del cuarto.	En planificación.
LICEO ISABEL RIQUELME	Instalar 2 calefones que alimentaran los baños de alumnos y modificar e instalar red de gas.	Ejecutado..
	En sector pasillo; Cambiar el post formado y llaves lavamanos.	Ejecutado..
	Instalar aire acondicionado en todas las salas de clases y oficinas.	Ejecutado., modificado por estufas a pellet.
ESCUELA VILLA MERCEDES	Modificar la entrada principal, construir una puerta abatible de dos hojas en aluminio.	En evaluación.
	Instalar una red de tubería de alcantarillado, desde la cocina a una cámara más cercana.	En evaluación.
	Proyecto de normalización	Postulado 2023
	También se considera instalar una cámara desengrasada.	En evaluación.
	Instalar unos focos de iluminación en sector patio.	Ejecutado..
	Se proyecta las instalaciones de estufas amesti en algunas salas de clases	Ejecutado.
	Baños kínder se proyecta cambios de tazas wc con estanques sobrepuestos	Ejecutado.
	Baños kínder. se proyecta instalación de lavamanos con pedestal	Ejecutado..
	Sector baños kínder; se proyecta la instalación de azulejos en todos los muros del baño	Ejecutado..
Reparación de puerta principal (metálica)	En evaluación.	

ESCUELA NUEVO AMANECER	Mantenimiento de la estructura metálica de la torre y caseta. pintar con anticorrosivo y pintura esmalte sintético	Ejecutado.
	Instalar un motor nuevo sumergible	En evaluación.
	Modificar el revestimiento interior de los baños pintura, azulejos y cerámico al piso	En evaluación.
	Cambio de todos los artefactos sanitario, (por nuevos)	En evaluación.
	Instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. esto ira con su respectiva red de gas .	En evaluación.
	Cambio de la cubierta en sector comedor cocina	En evaluación.
ESCUELA LA HOYADA	Construir casetas para gas.	En evaluación
	Instalar cerámico piso en la entrada principal.	En evaluación
	Sector baños; modificar revestimiento interior y cambio de lo existente por plancha de permanit de 8 mm.	En evaluación
	Se considera la instalación de azulejos y cerámico piso.	En evaluación
	Cambio de artefactos sanitarios (nuevos).	Ejecutado.
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm (escuela y baños).	En evaluación.
ESCUELA CAÑICURA	Reparación de la caseta para el gas.	En evaluación.
	Cambio de todo el sistema eléctrico a cable 2,5 mm y artefactos de iluminación, Enchufes e interruptor	En evaluación.
	Mantenimiento de la estructura metálica de la torre, anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	En evaluación.
	Modificar revestimiento interior de los baños, pintura, azulejos y cerámico al piso.	En evaluación.
	Cambio de todos los artefactos sanitarios (nuevos).	Ejecutado..
	Instalación de un calefón. Este alimentara todas las duchas existentes y su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
	Cambio de todas las canaletas de aguas lluvias.	En evaluación.
	Reparación de la caseta para el gas.	En evaluación.
ESCUELA CENTINELA	Cambio de cubierta.	Ejecutado..
	Pintura interior.	Ejecutado..
	Cambio de forro exterior.	En evaluación.
	En la torre y caseta del motor .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	En evaluación.
	Cambio de toda la instalación eléctrica a cable de 2,5 mm.	En evaluación.
	Sector baños. se proyecta el cambio de revestimiento exterior e interior. en lo cual también se considera pintura y la instalación de azulejos y cerámico para el piso.	En evaluación.

	Se proyecta la instalación de un calefón que alimente toda la ducha existente y su respectiva red de gas	En evaluación.
	Se proyecta la construcción de una caseta para el gas.	En evaluación.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	Instalación de una moto bomba para el agua	Ejecutado.
	Instalación de canaletas de aguas lluvias	En evaluación.
	Sector baños. modificar las fachadas considerando pintura, azulejos y cerámico al piso	En evaluación.
	Se proyecta la instalación de un calefón, este alimentara todas las duchas, además ira con su respectiva red de gas	En evaluación.
	Se considera la mantención a la torre metálica. con anticorrosivo y pintura esmalte sintetice	En evaluación.
ESCUELA LAS ARENAS	Cambio de cubierta.	Próximo a ejecución.
	Cambio de revestimiento exterior.	En evaluación
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm.	En evaluación
	En sector caseta del pozo y torre del estanque, se considera la mantención de anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	Próximo a ejecución
	En sector pasillo cambiar revestimiento de muro interior.	Próximo a ejecución
	Instalar cerámico en pasillo de entrada.	En evaluación.
	Sector baño; modificar y construir tabiquería nueva y cambio de revestimiento interior en muros y pisos (azulejos y cerámico) también se considera pintura y cambios de nuevos artefactos sanitario.	En evaluación.
	Instalación de un calefón que alimentara todas las duchas existentes con su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	Limpieza de fosa.	En evaluación.
	Mantención de pintura y anticorrosivo a la torre del estanque.	En evaluación
	Cambio de estanque del agua.	En ejecución.
	Construir casetas para el gas.	En evaluación.
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable 2,5 mm.	En evaluación.
	Sector baño. modificar revestimiento interior. pintura, instalar azulejos y cerámico al piso.	En evaluación.
	Se considera la instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. Esto ira con su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
ESCUELA RÍO PARDO	Instalación de cerámico en pasillo de la escuela.	En evaluación.
	Cambio del estanque de agua	En ejecución.
	En la torre del estanque .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético	En evaluación
	Cambio de cubierta	Ejecutado.
	Cambio de motor sumergible	En evaluación.

	Cambio de toda la instalación eléctrica	En evaluación.
	Sector baños. modificar fachada interior. cambio de lo existente por plancha permanit de 8 mm, se proyecta la instalación de azulejos y cerámico piso	En evaluación.

Para la planificación para el año 2024, se proyectan mejoras en cuanto a Infraestructura para cada Establecimiento según necesidad, urgencia y matrícula del año. Muchas de ellas derivadas de acontecimientos anuales como surgimiento de plagas, goteras, filtraciones de agua en temporales invernales, necesidades de calefacción, espacios recreativos, conexiones a fuentes de servicios básicos como Agua Potable, etc. Junto con ello y respecto de las actividades en ejecución en Salas cunas se proyecta la obtención del reconocimiento oficial del estado que permitirá postulaciones posteriores que sigan beneficiando a los usuarios y entregándoles óptimas condiciones para habitar un espacio educativo. Para aquellas que no han sido parte del Subtítulo 33 de JUNJI se está preparando correcciones con el área técnica de la entidad para planificar ejecución de este proyecto que mejorará considerablemente las condiciones actuales del establecimiento.

3.7.2 TRANSPORTE ESCOLAR, RUTAS Y VÍAS DE OPTIMIZACIÓN PARA AÑO 2024.

A continuación, se presenta tabla que presenta situación de transporte escolar, evidenciando propuestas de optimización para año 2024.

TABLA N°68
RUTAS, NÚMERO DE ALUMNOS Y VÍAS DE OPTIMIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR DAEM QUILLECO

LINEA	RUTA	KMS (Ida y Vuelta)	FRECUENCIA	ALUMNOS TRANSPORT	VIAS DE OPTIMIZACION
1	Río Pardo a esc. De Río Pardo	56	Diaria	13	Continuar con Furgón
2	Nihue, Peralillo a esc. Erminda Gómez y Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero	48	Diaria	14	Licitación un furgón para trasladar alumnos a los dos establecimientos
3	Tucapel, El Hualle y pobl. Norte a Liceo Isabel Riquelme	40	Diaria	70	Dada la cantidad de alumnos a transportar continuar con lo actual
4	4 esquinas, 3 esquinas, Villa Las Flores, La Meseta y Pobl. Sur a Liceo Isabel Riquelme	52	Diaria	30	Contratación de Taxibus capac. 28 pasajeros
5	Chacayal Norte y Sur a Liceo Isabel Riquelme	65	Diaria	31	Continuar con lo actual, dependiendo de matrícula

6	Diuto a Liceo Isabel Riquelme	30	Diaria	13	Continuar con lo actual (Furgon)
7	4 esquinas, 3 esquinas, Villa Las Flores a escuela Villa Mercedes	30	Diaria	57	Continuar con lo actual
8	Cañicura, Las Aguilas, San Lorencito a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero	30	Diaria	72	Continuar con lo actual, de acuerdo a matricula
9	Tinajón, Las Aguilas Norte, Las Sarzas, San Lorencito a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero	40	Diaria	70	Continuar con lo actual, de acuerdo a matricula
10	Centinela, La Hoyada, El Retobo a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero	30	Diaria	16	Licitación Furgón, de acuerdo a matrícula
11	Río Pardo, Villa Alegre a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero	30	Diaria	19	Dependiendo la matricula, licitar Furgón
12	Las Malvinas, Cañicura, pobl. Santa Elena a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero.	48	Diaria	12	Continuar con Furgón



CAPÍTULO IV

ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

3.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO



3.1.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	:	Ser un establecimiento educacional que promueve el desarrollo de habilidades para la vida, con identidad local en un mundo globalizado y en constante cambio.
MISIÓN	:	Somos un liceo Bicentenario Polivalente que fomenta la educación inclusiva, la formación integral, relevando los talentos de cada estudiante en cada momento del ciclo educativo para los líderes del futuro.
SELLOS	:	Educación Inclusiva. Excelencia Académica. formación Integral.
DIRECCIÓN	:	Arturo Prat 398, Quilleco.
FONO	:	432611012
MAIL DE CONTACTO	:	contacto@liceofbg.cl
REDES SOCIALES	:	https://www.facebook.com/LiceoQuilleco
NOMBRE DIRECTOR/A	:	
Nº DOCENTES	:	58
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	:	44

3.1.2 CURSOS Y Nº DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°69
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	8	1	7	3
KÍNDER	24	0	18	5
1º B. A	38	0	31	4
2ºB.A	34	1	27	5
3ºB.A	25	0	19	7
3ºB.B	23	2	16	6
4ºB.A	39	3	33	7
5ºB.A	28	1	25	6
6ºB.A	40	3	31	7
7ºB.A	28	1	23	5
7ºB.B	30	0	26	7
8ºB.A	21	2	16	4
8ºB.B	27	0	22	4

1° M. A	31	0	23	6
1° M. B	28	1	25	6
2° M. A	27	0	23	7
2° M. B	27	2	21	6
3° M. A	31	4	21	7
4° M. A	29	0	20	6
3° M. TP	20	2	17	5
4° M. TP	26	1	23	6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.1.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°70
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el proceso de enseñanza mediante la implementación de planes de articulación curricular, el desarrollo de estrategias efectivas de gestión del aula, la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos de alto impacto y la implementación de procesos de certificación, con el propósito de lograr una formación integral de los estudiantes, centrada en sus intereses y habilidades individuales. Mejorar la gestión curricular y evaluativa a través de la sistematización de planes pedagógicos, generando la oportunidad de monitorear y retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes, con un enfoque en la reactivación educativa y la adaptación curricular a las necesidades y habilidades de cada estudiante.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el rol de Dirección y del Equipo de Gestión, mediante la generación de espacios participativos de reflexión y la contribución en la formación docente considerando el acompañamiento permanente y el liderazgo efectivo en los procesos pedagógicos, encabezados por coordinadores y mentores cualificados y comprometidos con la mejora continua del sistema educativo.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la formación integral e inclusiva de los y las estudiantes a través de la implementación de estrategias que promuevan la valoración y cuidado del medio ambiente, el fomento del deporte y expresiones artísticas, formando individuos capaces de actuar críticamente frente a su entorno y con una perspectiva social y ambientalmente responsable. Fortalecer la gestión institucional de la convivencia escolar y la participación democrática, enfocándose en el bienestar socioemocional, la contención y el autocuidado de los y las estudiantes, con el fin de promover un ambiente de aprendizaje seguro y amigable, evitando la repitencia y deserción escolar.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar la calidad educativa del establecimiento mediante la actualización y capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo directivo en función de las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa. Implementar espacios educativos adecuados en diversos niveles, por medio del fortalecimiento de equipamiento, recursos educativos y/o la optimización de tecnologías y herramientas de enseñanza y aprendizaje, propendiendo a una cultura educativa de excelencia y calidad.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.2 LICEO ISABEL RIQUELME.



3.2.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	:	Ser una institución que forma personas integrales para contribuir activamente a nuestra sociedad.
MISIÓN	:	Garantizar una educación que permita desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar los desafíos de la sociedad actual, fortaleciendo la identidad de la comunidad educativa y las relaciones interpersonales de sana convivencia escolar.
SELLOS	:	<p>Sello histórico: valorar el legado cultural y raíces de la comunidad “orgullo, historia y tradición” fortaleciendo nuestra identidad y generando un sentido de pertenencia.</p> <p>Sello desarrollo integral: Fortalecer en nuestros estudiantes un desarrollo en lo físico, social, emocional e intelectual para poder integrarse y desarrollarse con una diversidad de herramientas y habilidades en la sociedad de manera positiva.</p> <p>Sello Sana Convivencia: generar un ambiente de respeto y cordialidad entre todos los actores de la comunidad educativa. Que fomenta el diálogo como herramienta fundamental en la resolución de los conflictos, la toma de decisiones y los acuerdos alcanzados.</p>
DIRECCIÓN	:	AVDA. LIBERTADOR O´HIGGINS S/N
FONO	:	43 1973922
MAIL DE CONTACTO	:	SECRETARIA.LIRC@GMAIL.COM
REDES SOCIALES	:	https://www.facebook.com/liceo.isabelriquelme.7
NOMBRE DIRECTOR/A	:	
N° DOCENTES	:	44
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	:	26

3.2.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°71
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	14	1	7	5
KÍNDER	15	0	12	7
1° B. A	26	2	24	6
2° B.A	25	2	17	6
3° B.A	21	0	15	5
4° B.A	23	1	18	5
5° B.A	34	2	25	7
6° B.A	32	1	23	6
7° B.A	31	2	27	5
8° B.A	25	3	23	7
1° M. A	33	2	26	6
2° M. A	22	1	18	7
3° M. A	14	1	7	7
4° M. A	15	0	12	7

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.2.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°72
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los procesos pedagógicos para optimizar la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del currículum; mejorando con ello los resultados de aprendizajes. Mejorar resultados académico mediante el apoyo pedagógico y socio emocional por parte de docentes y asistentes, para contribuir a la formación integral de alumnos y alumnas.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una gestión conducente a la mejora continua de resultados educativos, instalando una cultura de altas expectativas, compromiso y colaboración con la tarea educativa para una eficiente implementación del proyecto educativo institucional.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la participación del estudiantado y sus apoderados al proceso educativo y formativo entregado por el establecimiento , para promover en ellos un rol activo en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión institucional, asegurando la provisión y utilización eficiente y efectiva de los recursos materiales, humanos y educativos como soporte de la ejecución del proyecto educativo a través de un plan de adquisiciones

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.



3.3.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	:	Somos una escuela integral que forma ciudadanas y ciudadanos con valores y principios que aporten a la sociedad mediante la construcción de aprendizajes significativos, a través del arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y su entorno reconociendo el capital cultural de la comunidad de Villa Mercedes artístico-cultural, enfoque ambientalista y vínculo hogar-escuela.
MISIÓN	:	Somos una comunidad educativa que busca el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes a través del vínculo entre la comunidad y su capital cultural para formar ciudadanos con valores y aprendizajes significativos que contribuyan a la sociedad.
SELLOS	:	Los sellos educativos se vinculan con el área deportiva, artístico-cultural y enfoque ambientalista.
DIRECCIÓN	:	Duqueco S/N.
FONO	:	43 – 1973889.
MAIL DE CONTACTO	:	DIRECCION@ESCUELAVILLAMERCEDES.CL
REDES SOCIALES	:	https://www.facebook.com/escuelavillamercedes
NOMBRE DIRECTOR/A	:	Sra. Bernarda Jeannette López Riquelme.
Nº DOCENTES	:	25
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	:	16

3.3.2 CURSOS Y Nº DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°73
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	11	0	6	5
KÍNDER	24	1	20	6
1º B. A	17	0	12	5
2º B.A	19	0	16	5
3º B.A	12	2	11	5
4º B.A	13	1	11	6
5º B.A	24	0	16	7
6º B.A	20	0	14	4
7º B.A	17	0	13	6
8º B.A	16	0	14	4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.3.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°74
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer las habilidades de los y las estudiantes en las áreas de lectura, escritura y resolución de problemas ,asegurando procesos de aprendizajes significativos.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la gestión institucional del establecimiento en concordancia con el PEI y sus planes de gestión. manteniendo el foco en altas expectativas sobre el desarrollo integral de los y las estudiantes y el logro de las metas institucionales
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la cultura escolar basada en la participación , confianza , respeto y tolerancia , logrando con ello asegurar mejores aprendizajes y asistencia escolar,
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">Asegurar una gestión ordenada y actualizada de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, con el fin de responder oportunamente a las necesidades que emanen del PME.

FUENTE; PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME



3.4 ESCUELA LA HOYADA.

3.4.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	:	Constituirse en una escuela Rural Multigrado, líder en la formación integral de niños y niñas, con excelencia académica, con el fin de facilitar su prosecución de estudios.
MISIÓN	:	Garantizar la formación de saberes y competencias integrales en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, mediante el desarrollo de las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física y espiritual, resolviendo desafíos del diario vivir, con un trabajo perseverante, riguroso y eficaz, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural y medioambiental.
SELLOS	:	Enseñanza Personalizada
DIRECCIÓN	:	Camino La Hoyada Km. 20.
FONO	:	9 65181086
MAIL DE CONTACTO	:	lhgl_godoy@hotmail.com
NOMBRE DIRECTOR/A	:	Sr. Isaías Hernán Godoy Labrín
N° DOCENTES	:	2

3.4.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°75
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
1° B. A	3	0	3	0
3° B.A	1	0	1	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.4.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°76
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar variadas estrategias de aprendizaje y de monitoreo con el propósito de que los estudiantes logren los Objetivos de Aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar procedimientos de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, para asegurar el funcionamiento organizado de la Unidad Educativa.

CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">Favorecer el desarrollo personal y social en el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, implementando acciones formativas para lograr un desarrollo integral del ser.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">Mejorar procedimientos y practicas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativas necesarios para la adecuada gestión de las acciones de implementación del currículum y logros de aprendizaje significativos y de calidad para todos los alumnos de la escuela La Hoyada

FUENTE; PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.5 ESCUELA CENTINELA.



3.5.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

- VISIÓN** : Somos una escuela rural que se preocupa de fomentar la Inclusividad y calidad educativa, la valoración y respeto de la cultura y la ruralidad y que promueve la valoración por el medio ambiente.
- MISIÓN** : La escuela rural Centinela persigue el desarrollo íntegro de los alumnos/as como personas felices, con capacidad analítica y crítica, con un conocimiento de sí mismos y de sus propias capacidades que les proporcione seguridad y les permita alcanzar sus objetivos observando siempre unos valores éticos que contribuyan a una sociedad más justa y sana.
- SELLOS** : Escuela que fomenta una educación personalizada e Inclusiva y de calidad, entregando apoyo a todos los alumnos asegurando un desarrollo integral a todos los actores.
- Escuela que Potencia la valoración y respeto por sus pares, familia, de la cultura, el medio ambiente y la ruralidad, así como su aporte en la construcción de nuestra sociedad actual y futura.
- DIRECCIÓN** : KM 12 Camino Centinela.
- FONO** : 9 8464 661
- MAIL DE CONTACTO** : maurisandovalrivas@gmail.com
- NOMBRE DIRECTOR/A** : Sr. Mauricio Antonio Sandoval Rivas.
- N° DOCENTES** : 2

3.5.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°77
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
1° B. A.	0	1	0	0
3° B. A.	1	0	0	0
4° B. A.	1	0	0	0
6° B. A.	0	1	0	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.5.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°78
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas diversas y adecuadas al nivel multigrado atendido, para promover y favorecer una reactivación educativa integral con énfasis en Lenguaje y Matemática
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer permanentemente los roles de apoyo del sostenedor, director y equipos docentes en el seguimiento e implementación de la Gestión del Establecimiento , para el fortalecimiento del bienestar emocional y la revinculación educativa de todos los alumnos y alumnas.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el apoyo socio emocional y el bienestar integral de toda la comunidad educativa, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas, a fin de lograr los objetivos de aprendizaje, en una convivencia y participación democrática armónica con su entorno sociocultural y medioambiental, en contexto de pandemia.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar procedimiento y prácticas, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la recuperación y revinculación integral de aprendizajes de los alumnos y alumnas .

FUENTE; PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.6 ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA.

3.6.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN : Ser una escuela rural líder en aspectos académicos y garantes del equilibrio emocional de nuestros estudiantes.

MISIÓN : Somos una institución educacional rural, que aspira a ser reconocida, por su alta calidad educativa, formar estudiantes que trasciendan en la vida, basados en los principios del conocimiento, la ética y los valores. Estudiantes capaces de continuar estudios de enseñanza media y superior, en un ambiente propicio para el aprendizaje. logrando su propio proyecto de vida.

SELLOS : Trabajo en un ambiente armónico. Asegurar el desarrollo integral de todos los alumnos y alumnas, promoviendo el aprendizaje colaborativo, interactivo, el cuidado del medio ambiente, el respeto por sus pares, familia y comunidad en general.

Propender a la excelencia académica. - Aspirar que cada estudiante pueda hacer uso de los conocimientos en la práctica escolar y social, aprenda a utilizar sus propios talentos en su beneficio y de la comunidad, capaz de aportar con ideas innovadoras.

Enseñanza personalizada. Potenciar una educación personalizada, y pertinente que permita a los Alumnos y Alumnas el Aprender a Aprender, asegurando un desarrollo integral a todos los actores de la comunidad escolar.

DIRECCIÓN : Camino Tinajón KM 10.

FONO : 9 94495394

MAIL DE CONTACTO : ewaldneumann@hotmail.com

NOMBRE DIRECTOR/A : Sr. Ewald Neumman Pincheira.

Nº DOCENTES : 2

3.6.2 CURSOS Y Nº DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N° 79
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

Curso	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
4° básico A	2	0	2	0
5° básico A	1	0	1	0
6° básico A	1	0	1	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.6.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°80
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los diversos procesos de diagnóstico, nivelación, identificación temprana y reforzamiento académico, ya sea por asignaturas y/o módulos rurales, para el logro de la recuperación de aprendizajes.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer las condiciones para resguardar la adecuada gestión administrativa y pedagógica del establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de resultados académicos y apoyo al bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las prácticas institucionales de Convivencia Escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de Reactivación Educativa.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.7 ESCUELA LAS ARENAS



3.7.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

- VISIÓN** : Escuela que aspira a ser reconocida por fomentar la vivencia de los valores transversales y que destaca por el compromiso permanente con la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades rurales.
- MISIÓN** : Somos una Escuela rural que cumple con los objetivos de la Educación General Básica, formando estudiantes con visión crítica, reflexiva e independiente para opinar; preocupados y respetuosos del medio ambiente y, al mismo tiempo otorgar permanentemente la posibilidad de desarrollar actividades artísticas y culturales de relevancia.
- SELLOS** : Escuela comprometida con la educación sustentable para el desarrollo de actividades al aire libre, fomentando en los estudiantes la conciencia ecológica.
- Escuela que respeta y preserva por medio de la declamación las tradiciones rurales, siendo los estudiantes promotores de estas ideas.
- DIRECCIÓN** : Kilómetro 36, Camino a Río Pardo (Sur).
- FONO** : 9 75683457
- MAIL DE CONTACTO** : gianne.sura@gmail.com.
- NOMBRE DIRECTOR/A** : Sra. Gianina Eugenia Benavides Herrera
- N° DOCENTES** : 2

3.7.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°81
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

Curso	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
2° básico A	1	0	0	0
4° básico A	1	0	0	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL Y TRABAJO UTP – DAEM QUILLECO

3.7.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°82
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las prácticas docentes con la finalidad de identificar, apoyar y monitorear de manera oportuna los procesos de

	aprendizaje de los estudiantes considerando contextos y experiencias de aprendizaje.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer las condiciones para preservar la gestión administrativa y pedagógica más idónea para el establecimiento, garantizando recursos y estrategias a fin del logro de resultados académicos y apoyo al bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar el cuidado del medio ambiente, la participación, la inclusión y el autocuidado en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a fin de instituir un clima de sana convivencia escolar.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y/o materiales del establecimiento, para preservar la recuperación de los aprendizajes y el resguardo socioemocional de los estudiantes en contexto de Reactivación Educativa.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME



3.8 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC

3.8.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

- VISIÓN** : Constituirse en una escuela rural líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación, la creatividad, y el respeto mutuo, potenciando el desarrollo de valores éticos y hábitos de cooperación, confianza, autoestima, solidaridad, el cuidado y el respeto hacia sí mismo y los otros, que permitan a los estudiantes forjar su proyecto de vida con responsabilidad, identidad propia y en común unión con su entorno sociocultural y medioambiental.
- MISIÓN** : Incrementar la formación de saberes pedagógicos, de competencias, habilidades y actitudes en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural, medioambiental, y tecnológico, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para protegerlo y hacerlo mejor.
- SELLOS** : Modelo pedagógico y socioemocional: nuestra escuela multigrado rural, educa con afectividad y calidez a todos sus educandos, con un rendimiento académico de calidad, desarrollo de emociones positivas que le permita aprender a Ser, Hacer, Conocer y Convivir en comunidad, relacionarse con otros, ser feliz consigo mismo y sentirse eficaz y competente, para subsistir en un mundo futurista en constante cambio y cada vez más tecnificado.
- Escuela Acogedora y ecologista, abierta a la comunidad: que valora el patrimonio sociocultural y medioambiental, creando y manteniendo espacios para la inclusión, interacción y participación de todos los actores educacionales y agentes colaboradores, en co-responsabilidad en el desarrollo integral de sus escolares y en la formación comunitaria de valores, conductas y actitudes hacia la preservación de la biodiversidad.
- DIRECCIÓN** : Camino a Peralillo KM.50.
- FONO** : 9 99978173
- MAIL DE CONTACTO** : CDELCCUU@HOTMAIL.COM.
- NOMBRE DIRECTOR/A** : Sra. Clotilde Urrutia Uribe.
- N° DOCENTES** : 2

3.8.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°83
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
2° BÁSICO A	4	0	4	0
3° BÁSICO A	1	0	1	0
4° BÁSICO A	3	0	3	0
5° BÁSICO A	1	0	1	0
6° BÁSICO A	2	0	2	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL – DAEM QUILLECO

3.8.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°84
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer en los estudiantes, la reactivación de aprendizajes de manera integral, en todas las áreas del currículo, con énfasis en Lenguaje, Matemática, mediante un proceso de planificación, monitoreo, evaluación y retroalimentación de aprendizajes descendidos, con estrategias diversas y adecuadas al aula multigrado.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar las condiciones para la adecuada gestión administrativa y pedagógica del establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de buenos resultados académicos, apoyo socioemocional y físico para el bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la cultura de participación, cuidado del medio ambiente, inclusión y autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa, para que así, se consolide el clima de sana convivencia y corresponsabilidad de todos los actores y agentes colaboradores en el proceso de enseñanza de los estudiantes.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento de la unidad educativa en contexto de Reactivación Educativa integral.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.9 ESCUELA RÍO PARDO

3.9.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

- VISIÓN** : Constituirse en un establecimiento rural como una entidad educativa integral, proveyendo al educando de oportunidades de acceder al conocimiento de un mundo más abierto, a nuevas culturas, con el fin de aprender a conocer, recopilando información del progreso científico tecnológico, histórico-cultural y medioambiental, para aumentar las capacidades de conocimientos del mundo moderno en el que se hallaran insertos, posibilitando en la integración de habilidades y aprendizajes.
- MISIÓN** : Somos una Escuela Rural que potencia competencias integrales de nuestros estudiantes, focalizando el aprendizaje según capacidades, habilidades y destrezas de cada educando, incorporando avances tecnológicos, culturales, ecológico, vida saludable y social, a través de metodologías y estrategias activo-participantes, promoviendo integración de familias, y comunidad educativa en ayuda de los procesos enseñanza-aprendizaje.
- SELLOS** : Escuela que desarrolla conciencia y cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta su preservación, interacción y armonía.

Escuela que fomenta el aprendizaje significativo y por descubrimiento, a través del uso de las TICS y la optimización del aprendizaje en el aula en las distintas asignaturas.
- DIRECCIÓN** : KM. 13 CAMINO RIO PARDO.
- FONO** : 432633422.
- MAIL DE CONTACTO** : PROFESORAEVELYNSEGURA@GMAIL.COM.
- NOMBRE DIRECTOR/A** : Sra. EVELYN ALEJANDRA SEGURA Alveal.
- N° DOCENTES** : 2
- N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN** : 1

3.9.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°85
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
1° BÁSICO A	2		2	
2° BÁSICO A	3	0	3	0

3° BÁSICO A	1	0	0	0
4° BÁSICO A	3	0	0	0
5° BÁSICO A	2	0	2	0
6° BÁSICO A	2	0	2	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL – DAEM QUILLECO

3.9.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°86
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias pedagógicas diversas y adecuadas al nivel multigrado atendido, para promover y favorecer una reactivación educativa integral, con énfasis en Lenguaje , Matemática e incorporando la asignatura de Ingles.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer permanentemente los roles de apoyo del sostenedor, director y equipos docentes en el seguimiento e implementación de la gestión del establecimiento, para el fortalecimiento del bienestar emocional y la revinculación educativa de todos los alumnos
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar redes de apoyo para mejorar el bien estar socioemocional de toda la comunidad educativa, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje en una convivencia y participación democrática armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de Reactivación Educativa.

FUENTE; PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.10 ESCUELA BLANCA ESTRELLA

3.10.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

- VISIÓN** : Ser una institución rural que contribuye a la formación integral y de calidad, con alumnos y alumnas; respetuosos de la diversidad, seguros de sí mismos, que resaltan la importancia de los valores transversales, culturales y comprometidos con el entorno que los rodea.
- MISIÓN** : Somos una escuela que entrega una formación integral, de calidad y moderna, pero que a la les educa para ser respetuosos, inclusivos, amantes del arte, y la informática, para que así potencien sus talentos y capacidades.
- SELLOS** : Escuela que optimiza el proceso enseñanza - aprendizaje en el aula integrando el uso de las TIC's como instrumento promotor a la diversidad de los alumnos y alumnas.
- Escuela que promueve las habilidades artísticas y/o cultural, rescatando el patrimonio vivo de la cultura y favoreciendo el desarrollo integral.
- DIRECCIÓN** : Sector Butallano, KM 12.
- FONO** : 993219961
- MAIL DE CONTACTO** : betyney@gmail.com
- NOMBRE DIRECTOR/A** : Sra. Berta Nelly Riquelme Hernández.
- N° DOCENTES** : 2

3.10.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N° 87
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
2° BÁSICO A	1	0	0	0
6° BÁSICO A	1	0	0	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL – DAEM QUILLECO

3.10.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°88
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer los diversos procesos de diagnóstico, nivelación, identificación temprana y reforzamiento académico, ya sea por asignaturas y/o módulos rurales, para el logro de la recuperación de aprendizajes.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none">Favorecer las condiciones para resguardar la adecuada gestión administrativa y pedagógica del establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de resultados académicos y apoyo al bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer las prácticas institucionales de Convivencia Escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la Comunidad Educativa
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de Reactivación Educativa.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

3.11 ESCUELA EL ESFUERZO.

3.11.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	:	Una escuela acogedora, abierta a nuestros desafíos, preocupada de formar integralmente a sus estudiantes a partir de la realidad social en que está inserta ofreciéndoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía, potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades junto a un pleno desarrollo personal, social y físico para enfrentar situaciones de aprendizaje y convivencia.
MISIÓN	:	Entregar una educación de calidad, orientada a desarrollar en nuestros estudiantes competencias académicas necesarias para su ingreso a la Enseñanza Media. Teniendo a su desarrollo integral en el ámbito intelectual, afectivo, físico, artístico, moral y social. Generando oportunidades significativas para que sean capaces de adaptarse a desafíos culturales, sociales y tecnológicos.
SELLOS	:	
DIRECCIÓN	:	Camino a Villucura Km.25.
FONO	:	9 932199
MAIL DE CONTACTO	:	jaimequilodran@hotmail.com .
NOMBRE DIRECTOR/A	:	Sr. Jaime Aurelio Quilodrán Acuña.
N° DOCENTES	:	7
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	:	2

3.11.2 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES AÑO 2023.

TABLA N°89
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2023.

Curso	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1° básico A	4	0	4	0
2° básico A	1	1	2	0
3° básico A	14	0	10	0
4° básico A	3	0	2	1
5° básico A	3	1	3	1
6° básico A	6	0	5	1
7° básico A	4	0	3	2
8° básico A	7	0	7	2
2	36	7	0	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIGE.CL – DAEM QUILLECO

3.11.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

**TABLA N°90
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027**

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar y reactivar aprendizajes en los y las estudiantes del establecimiento, dando énfasis a las habilidades de comprensión lectora y matemática, por medio de procesos de identificación de aprendizajes descendidos, creación de remediales, monitoreo, y retroalimentación de aprendizajes descendidos, con estrategias diversas y adecuadas al aula multigrado.
LIDERAZGO.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer permanentemente los roles de apoyo del sostenedor, director y equipos docentes en el seguimiento e implementación de la gestión del establecimiento, para el fortalecimiento del bienestar emocional y la revinculación educativa de todos los alumnos
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar diversas acciones que permitan el resguardo socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa y la participación de estudiantes en acciones formativas favoreciendo con ello climas armónicos y una sana convivencia escolar.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de Reactivación Educativa.

FUENTE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEP - PME

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN PADEM 2023 Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN AÑO 2024.

5 EVALUACIÓN PADEM 2023 Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN AÑO 2024.

5.1 PROCESO Y RESULTADO DE EVALUACIÓN 2023

Tal como señaló PADEM 2023, este instrumento será evaluado en dos ocasiones; una a finales del primer semestre y una al final del segundo semestre, siendo la que se presenta a continuación, la primera de ellas. El procedimiento fue realizado por el Director DAEM, Encargado del Departamento de Educación y Coordinador SEP del DAEM Quilleco. Se deja constancia que, la segunda instancia evaluativa de PADEM 2023, se llevará a efecto sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, en los cuales tendrán una importante participación los distintos actores de la comunidad educativa, siendo efectuado este proceso a fines del segundo semestre del año en curso.

En la instancia realizada, se utilizó rúbrica presente en PADEM 2023, la cual, posee los siguientes indicadores de logros:

- A. La actividad no se ha ejecutado dada la contingencia, no considerándose su ejecución.
- B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
- C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%, existiendo actividades por ejecutar en el segundo semestre.
- D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.
- E. No se cuenta con información suficiente para responder.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la evaluación realizada.

**TABLA N°91
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA AÑO 2023.**

OBJETIVO	A	B	C	D	E
• Garantizar, mediante apoyos técnicos y administrativos constantes y permanentes, la proyección de los Proyectos Educativos Comunales mediante estrategias participativas de todos los estamentos que inciden y participan del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.			X		
• Fortalecer atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales utilizando estrategias que garanticen viabilidad del Sistema.			X		
• Fortalecer y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, teniendo como consecuencia cuantitativa, el alza de los puntajes SIMCE y PAES de los establecimientos educacionales municipales.			X		
• Potenciar los procesos de acompañamiento docente que realizan los establecimientos, permitiendo que sus resultados sean insumos de acciones presentes en los planes de desarrollo Profesional Docente.			X		
• Generar redes de apoyo docente, en términos del trabajo colaborativo, entre Establecimientos Educativos de la comuna.		X			
• Orientar los diversos procesos de elección de actividades de libre elección de Establecimientos Educativos que conlleven el logro de Proyectos Educativos de carácter integral con estrategias de marketing destinadas a atraer matrícula a nuestros Establecimientos Educativos.			X		
• Mantención de procesos de evaluación DIA como mecanismo de monitoreo de aprendizajes, promoviendo ayudas específicas para el				X	

logro de habilidades requeridas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.					
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa permanente de actividades educativas complementarias al currículum escolar, cuya finalidad sea ofrecer distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su proceso formativo, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, social y laboral. 			X		

**TABLA N°92
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN LIDERAZGO AÑO 2023.**

OBJETIVOS	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con firmas de convenios con entidades de educación superior, públicas o privadas, tendientes a atraer beneficios a estudiantes, mejoramiento de infraestructura educacional, perfeccionamientos docentes y de personal asistente de educación y desarrollo de programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educativos. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las relaciones y coordinaciones con organizaciones gremiales mediante un accionar serio, respetuoso y en cumplimiento a la normativa legal vigente 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Mantener políticas de información permanente a las diversas comunidades escolares acerca de todas las actividades, programas y proyectos que son de interés común. 		X			

**TABLA N°93
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2023.**

OBJETIVOS	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la revisión, seguimiento y aplicación de los planes de prevención en cada uno de los establecimientos, a través de Prevencionista de Riesgos, con la finalidad de hacer más seguros los espacios que ocupan nuestros y nuestras estudiantes. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer programas de convivencia escolar y mejoramiento de climas laborales. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Crear estrategias y aplicar metodologías tendientes a lograr motivar, sensibilizar e integrar a Padres y Apoderados al Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijas e hijos. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el índice de accidentes escolares fortaleciendo rol de docentes y de personal asistente de la educación. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo de Asistente Social en redes de apoyo para estudiantes con diferentes necesidades, en especial de Escuela Rurales Unidocentes, a través del Microcentro "Fuente de Agua". 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la certificación medioambiental de los establecimientos educacionales 	X				

**TABLA N°94
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS AÑO 2023.**

OBJETIVOS	A	B	C	D	E
• Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM.		X			
• Postulación de proyectos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna				X	
• Postulación a proyectos de infraestructura escolar.				X	
• Continuar con elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de infraestructura de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal.			X		
• Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente.			X		

5.2 INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2024.

Técnicamente, las instancias de monitoreo de un hecho responden, entre otras preguntas a las interrogantes; ¿Cuándo se hace?, ¿Qué información se recopila?, ¿Con qué propósito?, ¿Quién lo hace?, ¿Para qué se utilizan los resultados?, situación que permite el efectuar un seguimiento rutinario de la información prioritaria de un plan o programa, su progreso, sus actividades y sus resultados (UNICEF , 2007, pág. 11), hecho que permite verificar la validez y eficacia de la ejecución del programa o plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Bajo estas ideas, el PADEM 2024 será evaluado en dos instancias, siendo estas:

- Evaluación de Proceso. Se verificará el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Se evaluará al término del primer semestre del año 2024. Esta instancia será la que se encontrará presente en PADEM 2024.
- Evaluación Final. Se efectuará al término del Segundo Semestre del año 2024, teniendo como objetivo determinar el grado de logro de las acciones, permitiendo analizar las variables que facilitaron o interfirieron en su consecución.

Para la realización de estas actividades, el Director DAEM nombrará a un encargado que recopilará información y realizará un borrador, el cual será presentado en una reunión a diversos integrantes o representantes de las unidades educativas, quienes tendrán la responsabilidad de:

- Identificar fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establecer si las planificaciones se están realizando conforme a la estrategia delineada para el año en curso;
- Examinar continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determinar la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;

- Verificar si los planes de acción facilitarán el logro de los objetivos;
- Recomendar cambios al PADEM;
- Ayudar a identificar soluciones a problemas.

Todo lo anterior, quedará respaldado en un instrumento, el cual será tomado y adaptado desde “Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución de los PADEM” (MINEDUC, 2000), tiene en cuenta los siguientes niveles de ejecución de acciones o actividades:

TABLA N° 95
DESCRIPTORES O NIVELES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRESENTE EN RUBRICA DE
MONITOREO PADEM.

DESCRIPTORES EN RÚBRICA DE MONITOREO PADEM 2024.
<p>A. La actividad no se ha ejecutado en absoluto.</p> <p>B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.</p> <p>C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%.</p> <p>D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.</p> <p>E. No se cuenta con información suficiente para responder.</p>

CAPÍTULO VI

PLÁNIFICACIÓN AÑO 2024

5.1 PROYECCIONES 2024.

5.1.1 PROYECCIÓN MATRICULA 2024.

Se proyecta una matrícula de 1.115 estudiantes, lo cual, implica una pérdida de 89 alumnos a nivel comunal. Como correlato y desde la óptica de pago de subvención escolar, su distribución se podría dar de la siguiente manera:

TABLA N° 96
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIONES ESCOLARES; SUBVENCIÓN ESCOLAR – PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

CÓDIGO SUBVENCIÓN ESCOLAR	PROYECCIÓN AÑO 2024
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD	44
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO T	0
9-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	33
10-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	33
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD	89
110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD	188
110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD	185
110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD	208
260-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN EN PÁRVULOS, CON JEC	3
261-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 1° A 4°, CON JECD	16
262-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 5° o 6°, CON JECD	10
263-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 7° o 8°, CON JECD	12
264-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN MEDIA HC, CON JECD	19
267-ESP.DIF. CON INTEGR. MED.TP.COM.TÉCN, CON JEC	4
270-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 1° N.T. T.E.L., C	13
271-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 2° N.T. T.E.L., C	15
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO.	29
273-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 1° A 6° BÁSICO	32
274-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 7° A 8° BÁSICO	17
275-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE CIENT-HUMAN. C	15
278-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE T/P.COM-TÉC. C	3
310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD	288
410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD	47
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	6
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - SIN	13
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	0
902-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 7° A 8° BÁS	6
903-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL CIENT-HUMAN.	9
906-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL T/P.COM-TÉC.	0
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - CON	0
908-INTEGR. NECT REND-CI 7° A 8° BÁSICO - CON	12
909-INTEGR. NECT REND-CI CIENT-HUMAN. - CON J	23
912-INTEGR. NECT REND-CI T/P.COM-TÉC. - CON JE	5
1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD - CON PIE	0
1.009-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.010-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD - CON PIE	0

1.110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD - CON PIE	0
1.310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD - CON	0
1.410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD - CON P	0

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

TABLA N° 97
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES 2024 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CURSO	PRIORITARIOS	PREFERENTES
NT1	21	17
NT2	19	13
1 BASICO	44	14
2 BASICO	75	24
3 BASICO	71	16
4 BASICO	56	16
5 BASICO	57	15
6 BASICO	62	21
7 BASICO	72	23
8 BASICO	92	27
1 ENS MEDIA	64	18
2 ENS MEDIA	77	19
3 ENS MEDIA	49	24
4 ENS MEDIA	63	13
TOTAL	822	260

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

5.1.2 PROYECCIÓN DE ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS.

A partir del análisis histórico realizado en capítulo número II del presente texto, se puede proyectar la asistencia media de los establecimientos y en las subvenciones escolares que se indican, de la siguiente manera.

TABLA N° 98
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIÓN ESCOLAR

CURSO	SUBVENCIÓN NORMAL	PIE	SEP
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	85%	85%	85%
LICEO ISABEL RIQUELME	88%	92%	80%
ESCUELA VILLA MERCEDES	90%	92%	78%
ESCUELA LA HOYADA	95%	---	100%
ESCUELA CENTINELA	95%	---	100%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	95%	---	100%
ESCUELA LAS ARENAS	95%	---	100%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	95%	---	100%
ESCUELA RÍO PARDO	95%	---	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	95%	---	100%
ESCUELA EL ESFUERZO	95%	95%	80%
TOTAL	93%	90%	92%

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

5.1.3 PROYECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE CURSOS.

El proceso de admisión a establecimientos educacionales en nuestro país, reglamentado en la Ley de Inclusión N°20.854 y el Decreto Supremo N°152, establecen un sistema de postulación de los y las estudiantes a los establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado. Dicha postulación, versa en un calendario, en donde las principales fechas para el año 2023, corresponden a:

- 4 de agosto al 4 de septiembre, 2023: Periodo principal de postulación.
- 19 al 25 de octubre, 2023: Publicación resultados periodo principal.
- 7 de noviembre, 2023: Publicación resultados listas de espera.
- 17 y 24 de noviembre, 2023: Periodo Complementario de postulación.
- 07 diciembre, 2023: Publicación resultados Periodo Complementario.
- 11 al 22 de diciembre, 2023: Periodo de matrícula en los establecimientos.
- 26 y 27 de diciembre, 2023: Periodo de regularización para repitentes.
- 28 de diciembre, 2023: Inicio periodo de regularización año lectivo 2024.

En virtud de lo anterior, se plantea a continuación, la estructura base considerada en proyección de año 2024, la cual, considera como tope el número de estudiantes en sala, según su respectiva resolución de funcionamiento emanada por la autoridad respectiva.

TABLA N°99
PROYECCIÓN DE NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																	TOTAL CURSO 2024	
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA						
	S.C	J.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	3° TP		4° TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	20
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			14
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							10
ESCUELA NUEVO AMANECER							1												1
ESCUELA LA HOYADA							1												1
ESCUELA CAÑICURA							1												1
ESCUELA CENTINELA							1												1
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ							1												1
ESCUELA LAS ARENAS							1												1
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC							1												1
ESCUELA RÍO PARDO							1												1
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1												1
ESCUELA EL ESFUERZO					1		1		1		1								4

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

No obstante a lo anterior y teniendo en cuenta lo planteado en diversas etapas del proceso de Admisión Escolar 2024, el Sostenedor, frente a un escenario de menores cupos concretados, podrá hacer uso del Artículo N° 57 del Decreto N°152, el cual indica:

“No obstante lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° del presente reglamento, excepcionalmente y con posterioridad a los procedimientos de admisión regular y complementario, si el establecimiento no logra completar sus cupos totales reportados y desea reducir las vacantes que quedarán disponibles para efectos de regularización, podrán ajustar sus cupos totales mediante una solicitud a la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, asegurando la continuidad de los estudiantes matriculados y de aquellos admitidos por el proceso de admisión. La disminución de cupos totales para estos efectos, deberá realizarse hasta el último día hábil de enero del año siguiente al del procedimiento de postulación, y deberá en caso de ser necesario, presentarse conjuntamente con la solicitud a que se refiere el artículo 22, inciso segundo del decreto N° 315, de 2010, de Educación, debiendo ser revisados ambos requerimientos por los profesionales respectivos según la materia, pero debiendo resolverse conjuntamente”.

Finalmente, lo antes planteado se analizará y oficializará a partir del conocimiento de la matrícula oficial en el mes de diciembre del presente año.

5.1.4 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE.

La dotación Docente, se determina de acuerdo con lo dispuesto en Artículo N° 21 del DFL N° 1-97, en función de la matrícula y número de cursos proyectados.

No obstante, el sostenedor que fija la dotación docente, podrá realizar las adecuaciones, según señala Artículo 22, Ley 19.070, en alguna de las siguientes causales:

- Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambios en el tipo de educación que se imparten;
- Fusión de establecimientos educacionales, y
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

En este contexto, y si en el mes de marzo del año 2023, se evidencia que las matrículas de los establecimientos fuesen distintas a las ya planificadas, tendiendo a un aumento que supera con creces la capacidad autorizada por salas de clases, se procederá a:

- El estudio de apertura de un nuevo curso, llevando por consiguiente al aumento de dotación docente, equivalente sólo al número de horas establecido por curriculum nacional para el curso.
- Para el caso de asistentes de la educación, estos sólo se considerarán en nivel parvulario, educación diferencial y de asistentes de aula de primer a segundo año de enseñanza básica, asociada a compromisos de condiciones de calidad asumidas por el DAEM.
- En el caso de dotación vía Subvención Escolar Preferencial, se indica que esta absorberá toda extensiones horarias para los y las docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, siempre y cuando exista coherencia con diagnostico institucional realizado por cada comunidad educativa, el marco normativo establecidas en Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia

Educativa y lo indicado e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

- Finalmente, cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

A partir de lo planteado, se puede establecer la siguiente planta base para el año 2024.

5.1.4.1.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

5.1.4.1.1.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

El Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, ofrece niveles de Educación de Párvulos, Enseñanza Básica, Media científico humanista y Técnico Profesional. Para el año 2024, se proyectan 20 cursos, los cuales poseerán las siguientes cargas lectivas,

TABLA N°100
Horas lectivas plan de estudios

CURSOS	Nº DE CURSOS	HORAS plan de estudio.
Pre kínder	1	33,25
Kínder	1	33,25
1º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
2º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
3º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
4º BÁSICO	2	76+ 2 electividad de religión.
5º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
6º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
7º BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
8º BÁSICO	2	76 + 2 electividad de religión.
I MEDIO	2	84 + 2 electividad de religión + 2 electividad música-artes
II MEDIO	2	84 + 2 electividad de religión + 2 electividad música-artes
III MEDIO HC	1	42 + 2 electividad religión + 3 plan electivo
IV MEDIO HC	1	42 + 2 electividad religión + 3 plan electivo
III MEDIO TP	1	42 + 2 electividad religión + 3 plan electivo
IV MEDIO TP	1	42 + 2 electividad religión + 3 plan electivo
	20	878

Se suman a las horas lectivas indicadas; 154 horas Dirección, UTP, Inspectoría General y Encargada de Convivencia Escolar, 418 horas no lectivas, y, aumento de 34 horas por beneficio de Art. N° 69 Estatuto docente para dos docentes.

En dicho contexto, no se renovarón contrata a los/las siguientes docentes;

- Alejandra Torres, Ricardo Lepe, Rosa Carrasco Sergio Espinoza, y, Víctor Lara.
- Se deja en constancia caso de Docentes Jessica Loreto Cabezas Mac-Kay, sujeta a evaluación de Director dado que la funcionaria es personal de confianza, en los términos que explica Ley 20. 501.

A su vez, se suprimirán o ajustarán las siguientes horas.

- 4 horas inglés E. Parvularia.
- 14 E. Básica – E. Física.
- Fusión de horas de religión en cursos paralelos.
- Horas de tercer y cuarto año de enseñanza media de plan de electivo excedente que presenta el establecimiento.

Todo lo anterior dado excesos de horas contratadas dada necesidad de horas de programas y planes de estudio, sobre autorización de cursos y variabilidad de la matrícula proyectada, la cual, se presentaría de la siguiente forma:

**TABLA N°101
PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2024 RBD 4331.**

CURSO	SUBVENCIÓN	JECD	PROYECCIÓN MATRÍCULA
PK	SI	SI	6
K	SI	SI	8
1°	SI	SI	24
2°	SI	SI	37
3°	SI	SI	34
4° A	SI	SI	25
4° B	SI	SI	23
5°	SI	SI	39
6°	SI	SI	28
7°	SI	SI	40
8° A	SI	SI	28
8° B	SI	SI	30
I° A	SI	SI	21
I° B	SI	SI	27
II° A	SI	SI	31
II°B	SI	SI	28
III°	SI	SI	27
IV°	SI	SI	31
III° TP	SI	SI	27
IV° TP	SI	SI	20
TOTAL PROYECTADO			534

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, TENIENDO EN CUENTA NÚMERO DE ALUMNOS 2023, PROYECCIONES INE 2004 – 2035, Y TASA DE NATALIDAD DE COMUNA DE QUILLECO.

Finalmente, se efectuarán si fuera necesario los ajustes de dotación por cuanto el establecimiento posee una dotación funcionaria que excede los requerimientos propios de planes y programas, las cuales, serán analizadas con el equipo directivo siendo ratificada antes del mes de diciembre de 2023.

5.1.4.1.1.2 HORAS SEP

El establecimiento posee contratadas 38 horas SEP – Docentes, las cuales se mantendrán.

5.1.4.1.1.3 HORAS PIE.

El establecimiento a la fecha posee contratadas 590 horas PIE. Para el año 2024, según diagnósticos y número de alumnos del establecimiento, se requieren 553 horas Aula. Dado lo anterior, se requiere la no contratación, para año académico 2024, de doña Miriam Andrea Hernández Crisosto.

5.1.4.1.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

5.1.4.1.2.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

El Liceo Isabel Riquelme, ofrece niveles de Educación de Párvulos, Enseñanza Básica, Media científico humanista y Técnico Profesional. Para el año 2024, se proyectan 14 cursos, los cuales poseerán las siguientes cargas lectivas,

TABLA N°102
Horas lectivas plan de estudios

Isabel CURSOS	N° DE CURSOS	HORAS plan de estudio.
Pre kínder	1	33,25
Kínder	1	33,25
1° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
2° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
3° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
4° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
5° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
6° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
7° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
8° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
I MEDIO	1	42 + 2 electividad de religión + 2 electividad música-artes
II MEDIO	1	42 + 2 electividad de religión + 2 electividad música-artes
III MEDIO	1	42 + 2 electividad religión + 2 plan electivo
IV MEDIO	1	42 + 2 electividad religión + 2 plan electivo
	14	571

Se suman a las horas lectivas indicadas; 154 horas Dirección, UTP, Inspectoría General y Encargada de Convivencia Escolar, 107 horas no lectivas.

En este escenario se se suprimirán o ajustarán las siguientes horas.

- 4 horas inglés E. Parvularia, por cambio JEC párvulos.

Todo lo anterior, por variabilidad de la matrícula proyectada, la cual, se presentaría de la siguiente forma:

TABLA N°103
EVOLUCIÓN MATRÍCULA Y PROYECCIÓN 2024.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	2023	PROYECCIÓN 2024
LICEO ISABEL RIQUELME	383	380	390	387	375	370

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, TENIENDO EN CUENTA NÚMERO DE ALUMNOS 2023, PROYECCIONES INE 2004 – 2035, Y TASA DE NATALIDAD DE COMUNA DE QUILLECO.

Finalmente, se efectuarán si fuera necesario los ajustes de dotación por cuanto el establecimiento posee una dotación funcionaria que excede los requerimientos propios de planes y programas, las

cuales, serán analizadas con el equipo directivo siendo ratificada antes del mes de diciembre de 2023.

5.1.4.1.2.2 HORAS SEP

El establecimiento posee contratadas 85 horas SEP, las cuales se mantendrán en año 2024

5.1.4.1.2.3 HORAS PIE.

El establecimiento requiere para año 2014 460 horas PIE. en virtud de ello, no se renovarán contratadas de Docentes; María José Gómez Cuevas y Docente Cynthia Ivelis Guerrero Ríos.

5.1.4.1.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

5.1.4.1.3.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

El establecimiento educacional Escuela Villa Mercedes, ofrece niveles de Educación de Párvulos y Enseñanza Básica a 176 estudiantes en diez cursos. En función de ello, le corresponden 387 horas lectivas por plan de estudio, cada una de ellas contratadas por subvención general, hecho que se presenta de la siguiente forma.

TABLA N°104
N° DE HORAS REQUERIDAS POR CURSO EN SUBVENCIÓN SEÑALADA - AÑO 2024.

CURSOS	N° DE CURSOS	HORAS plan de estudio.
Pre kínder	1	33,25
Kínder	1	33,25
1° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
2° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
3° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
4° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
5° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
6° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
7° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
8° BÁSICO	1	38 + 2 electividad de religión.
TOTAL		387

Se suma a lo anterior;

- La existencia de una Directora (44 horas), Jefa de UTP (44 horas) y Encargada de Convivencia Escolar (22 horas).
- Rebaja de horas lectivas, contenida en artículo N° 69, efectuada por una docente.
- 91 Horas no lectivas.

Para el año 2024, no se renovarán contratadas de docentes:

- Docente Eduardo Andrés Cabrera Figueroa.
- Docente Sr. Cristian Escobar San Martín.

A su vez:

- Se reducirán horas de inglés de subvención general de nivel parvulario (JEC), dado que horas de estudio son cubiertas por educadoras de párvulos (2 horas por curso), para ello se reformulará JEC del nivel para año 2024.
- Se reducirán 4 horas JEC de exceso de 5° a 8° año.

Todo lo anterior dado variabilidad de matrícula que presenta el establecimiento, la cual, ha evolucionado de la siguiente manera.

TABLA N°105
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA 2019 – 2023, ESCUELA VILLA MERCEDES.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	2023
ESCUELA VILLA MERCEDES	194	187	182	176	174

Finalmente, se efectuarán ajustes de dotación por cuanto el establecimiento posee una dotación funcionaria que excede los requerimientos propios de planes y programas, las cuales, serán analizadas con el equipo directivo siendo ratificada antes de diciembre de 2023.

5.1.4.1.3.2 HORAS SEP

El establecimiento posee contratadas 38 horas SEP – Docentes para el año 2023, dicha cantidad se mantendrá para año 2024.

5.1.4.1.3.3 HORAS PIE.

El establecimiento requiere según diagnósticos previstos 159 horas para el año 2024, cuyas horas se encuentran disponibles en el sistema comunal y del establecimiento.

5.1.4.1.4 ESCUELA EL ESFUERZO.

5.1.4.1.4.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

La Escuela El Esfuerzo, ofrece nivel de Enseñanza Básica en modalidad multigrado (cuatro cursos) atendiendo a 36 estudiantes en cuatro cursos. En función de ello, le corresponden 152 horas lectivas por plan de estudio, cada una de ellas contratadas por subvención general, hecho que se presenta de la siguiente forma.

**TABLA N°106
N° DE HORAS REQUERIDAS POR CURSO EN SUBVENCIÓN SEÑALADA - AÑO 2024.**

CURSOS	N° DE CURSOS	HORAS plan de estudio.
1° BÁSICO	1	38
2° BÁSICO		
3° BÁSICO	1	38
4° BÁSICO		
5° BÁSICO	1	38
6° BÁSICO		
7° BÁSICO	1	38
8° BÁSICO		
TOTAL		152

Se suma a lo anterior, la existencia de una docente acogida a Artículo N° 69 del Estatuto Docente, un Docente Encargado con un total de 35 horas y las respectivas horas no lectivas de cada docente, totalizando entonces 215 horas para el año 2024, las cuales, se configuran de la siguiente manera.

**TABLA N°107
CARGA POR SUBVENCIÓN SEÑALADA - AÑO 2024.**

TIPO DE CONTRATO	N° HORAS
TITULAR	199
CONTRATA	16
TOTAL ESTABLECIMIENTO	215

En virtud de lo antes indicado y la cantidad de cursos proyectado, no se prevé aumento o disminución de horas de subvención general.

5.1.4.1.4.2 SUBVENCIÓN PIE.

La Escuela, posee un Programa de Integración Escolar, proyectando para atender a 8 estudiantes en el año 2024, los cuales se distribuyen en 3 cursos. En función de ello, se requiere educadora diferencial por 44 horas, más 9 horas de colaboración.

5.1.4.1.4.3 SUBVENCIÓN SEP.

En términos de horas SEP asociada a docentes, el establecimiento no ha estimado conveniente solicitar horas para docentes en año 2023, situación que se repetirá para año 2024, presentando el siguiente escenario.

5.1.4.1.5 ESCUELAS RURALES MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

5.1.4.1.5.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

Los siete establecimientos que conforman el Microcentro Fuente de Agua, ofrecen nivel de Educación Básica, de carácter multigrado (un curso de 1° a 6° básico, según necesidad de estudiantes), requiriendo planes de estudio de 38 horas lectivas por establecimiento contratadas por subvención general, hecho que se presenta de la siguiente forma.

TABLA N°108
N° DE HORAS REQUERIDAS POR CURSO EN SUBVENCIÓN SEÑALADA - AÑO 2024.

CURSOS	N° DE CURSOS	HORAS plan de estudio.
1° BÁSICO	1	38
2° BÁSICO		
3° BÁSICO		
4° BÁSICO		
5° BÁSICO		
6° BÁSICO		

Así entonces, se requieren 266 horas lectivas para dar cumplimiento al plan de estudios, 68 horas de horas no lectivas, lo cual, entrega un total de contrato de 334 horas. No obstante, las Escuelas La Hoyada y Blanca Estrella, no presentarán matrícula para el segundo ciclo en año 2024, hecho por el cual se suprimirán horas de inglés (-8) del segundo ciclo, quedando 326 horas a distribuir, las cuales, se configuran de la siguiente manera.

TABLA N°109
CARGA POR SUBVENCIÓN SEÑALADA - AÑO 2024.

TIPO DE CONTRATO	N° HORAS
TITULAR	308
CONTRATA	18
TOTAL ESTABLECIMIENTO	326

5.1.4.1.5.2 SUBVENCIÓN PIE.

No se implementa PIE en los establecimientos.

5.1.4.1.5.3 SUBVENCIÓN SEP.

No existirá asignación de horas docentes en SEP.

5.1.5 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

5.1.5.1 VARIABILIDAD DE PROPUESTAS Y ESTABLECIMIENTO DE PARÁMETROS DESDE LA ÓPTICA TÉCNICO PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA.

Los diversos escenarios previstos en las tablas que se presentan a continuación, sólo pueden sostener variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.
- Parametrización efectuada por DAEM, a aplicar entre años 2023 a 2025, para planta de Asistentes de la Educación, año 2024, la cual responde a sus necesidades técnico pedagógicas y financieras, siendo esta:

a) Aplicación de coeficiente técnico en educación de párvulos.

Las modificaciones al Decreto N° 315 (Decreto N°115 (2012), el Decreto N°241 (2018) y Decreto 155 (2022), indican que el personal dentro de una sala de clases de párvulos, corresponde a:

- Primer nivel transición: 1 educadora cada 35 niños, un técnico cada 35 niños. Si el nivel tiene 10 niños matriculados, se podrá tener solo 1 educadora.
- Segundo nivel transición: 1 educadora cada 45 niños, 1 técnico cada 45 niños. Si el grupo de niños es hasta 15 matriculados, se podrá tener 1 sola educadora.

En virtud de lo antes expuesto, se establece como parámetro en relación al coeficiente técnico en educación de párvulos, que sólo existirá Asistente de aula cuando un curso tenga a lo menos 10 estudiantes.

b) Asistentes de Aula.

La función nace el 2015 de mano de las condiciones de calidad del MINEDUC, teniendo como parámetros los:

“[...] establecimientos municipales que cuentan con una matrícula igual o superior a 200 estudiantes o que, teniendo menos de 200 alumnos, tengan matrícula en 1° y/o 2° igual o mayor a 25 estudiantes, proyectada durante el período 2015-2018”.

No obstante a lo anterior, en la comuna se implementó desde 1° a 4° básico, dada la presencia de recursos. El actual escenario del DAEM, requiere replantearse esta medida, no eliminando su accionar, ya que propende al fortalecimiento del accionar en aula, sino que llevarlo a su idea original.

A partir de lo anterior, se plantean los siguientes “criterios de parámetro”.

- a) Se dispondrá de asistente de aula, sólo con ante la presencia de subvención SEP por parte del establecimiento, siempre y cuando no se sobrepasen el 50% de gastos en RRHH.

- b) Los Asistentes de Aula, sólo se comprometerán en cursos de 1º y 2º básico en escuelas urbanas, con un total de 38 a 40 horas.
- c) Para escuelas rurales, las horas a contratar, no podrán exceder el 50% de ingresos SEP, siempre y cuando el establecimiento cuente con una matrícula superior a 15 estudiantes.

De exceder el 50% en RRHH, se deberá ajustar planta de asistente de aula a dicho porcentaje.

c) SECRETARIAS/OS.

Función de corte administrativo, la cual no puede ser implementada vía SEP. En virtud de lo anterior, se propone los siguientes parámetros.

- a) El establecimiento podrá contar con una secretaria, cuya fuente de financiamiento deberá ser subvención general.

d) NO RECONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INCENTIVO AL RETIRO.

Para el año 2023, existen 7 funcionarios asistentes de la educación que son beneficiarios de bono incentivo al retiro. Las funciones de estos, dado escenario ya indicado, no serán reemplazados.

5.1.5.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

5.1.5.2.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

En la actualidad existen contratadas 916 horas. Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Disminución de 44 horas criterio Asistente de Aula.
- No renovación de 132 horas criterio Asistente de aula.
- No renovación de cargo de 44 horas por asistente que obtiene incentivo a retiro.

5.1.5.2.2 HORAS SEP.

En la actualidad existen contratadas 753 horas. Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Disminución de 44 horas por criterio Secretaria.
- Disminución 82 horas criterio asistente de aula.
- No renovación de cargo de 44 horas por asistente que obtiene incentivo a retiro.
- No renovación o disminución de 60 horas, criterio 50% RRHH.

5.1.5.2.3 HORAS PIE

En la actualidad existen contratadas 245 horas. Para el año 2024, se espera el siguiente escenario.

- Aumento de 34 horas para Terapeuta Ocupacional.
- No renovación de 42 horas por concepto de fin de licencias médicas.

5.1.5.3 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME.

5.1.5.3.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

En la actualidad existen contratadas 376 horas. Para el año 2024, se mantendrán dichas horas.

5.1.5.3.2 HORAS SEP.

En la actualidad existen contratadas 376 horas. Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Disminución de 44 horas por criterio Secretaria Técnica.
- Disminución de 82 horas criterio Asistente de Aula.
- Disminución 44 horas criterio no renovación de personal que jubila.
- Disminución de horas 20 horas para ajuste al 50% en materia de RRHH.

5.1.5.3.3 HORAS PIE

En la actualidad existen contratadas 156 horas. Para el año 2024, se mantiene escenario.

5.1.5.4 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES.

5.1.5.4.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

En la actualidad existen contratadas 186 horas. Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Disminución de 44 horas criterio Asistente de Aula.

5.1.5.4.2 HORAS SEP.

En la actualidad existen contratadas 336 horas. Para el año 2024, se mantendrá escenario.

5.1.5.4.3 HORAS PIE

En la actualidad existen contratadas 104 horas. Para el año 2024, se espera el siguiente escenario.

- Disminución de 38 horas criterio asistente de aula.

5.1.5.5 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA EL ESFUERZO.

5.1.5.5.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

- No hay.

5.1.5.5.2 HORAS SEP.

En la actualidad existen contratadas 80 horas. Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Ajuste al 50% de los ingresos, tal como señala la norma.

5.1.5.5.3 HORAS PIE

En la actualidad existen contratadas 22 horas. Para el año 2024, se espera el siguiente escenario.

- Ajuste de horas según matrícula – diagnósticos del PIE.

5.1.5.6 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

5.1.5.6.1 HORAS SUBVENCIÓN GENERAL.

- Disminución de 14 horas criterio asistente de aula, RBD 4342.

5.1.5.6.2 HORAS SEP.

En la actualidad existen contratadas 52 horas (30 en RBD 4342 Y 22 EN RBD 4345). Para el año 2024, se espera la siguiente disminución.

- Ajuste al 50% de los ingresos, tal como señala la norma.

5.1.5.6.3 HORAS PIE

No hay.

5.1.5.7 DOTACIÓN DAEM.

TABLA N°111
DOTACIÓN DAEM AÑO 2024

FUNCIONARIO	HORAS	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2024
Almendras Almendras Richard Esteban	44	Continuidad.
Brevis Lizama Luis Domingo	44	Continuidad.
Cabezas Rivera Elías Arnoldo	44	Continuidad.
Cifuentes Domínguez Melissa Eugenia	44	Continuidad.
Cuevas Martínez Álvaro Cristóbal	44	Continuidad.
Domínguez Álamos Marlene De Lourdes	44	Continuidad.
Fernández Jaque Máximo Osvaldo	44	Continuidad.
Flores Hernández Cesar Enrique	44	Continuidad.
Franco Parra Jean Carlos Danilo	44	Continuidad.
Gangas Ovando Elena Eskarlette	44	Continuidad.
González Villarroel Claudio Ismael	44	Continuidad.
Jara Venegas José Alexis	44	Continuidad.
Mellado Faúndez Carlos Higor	44	Continuidad.
Merino Guajardo Gloria Jamilette	44	Continuidad.
Muñoz Ibáñez María Luisa	44	Jubilación. Beneficiada por Bono de Incentivo al Retiro, horas serán cubierta con personal DAEM.
Ortega Sepúlveda Rodrigo Alberto	44	Continuidad.
Pérez Martínez Patricio Enrique	44	Continuidad.
Quezada Riffo Javiera Fernanda	44	Continuidad.
Rifo Venegas Marcia Edy	44	Continuidad.
Roa Palma Moriel Jacob	44	No Continuidad, sujeta a obtención de anticipo de subvención para indemnización.
Rodríguez Morales Berta Alejandra	44	Continuidad.
Rojas Jaramillo Bernarda Aida	44	Continuidad.
Ruiz Bustos Natalia Belén	44	Continuidad.
Salas Sandoval Nadia Paola	44	Continuidad.
San Martín Jara Gerson Patricio	44	Continuidad.
Sandoval Araneda Luis Rodrigo	44	Continuidad.
Sanzana Lagos Roxana Regina	44	No Continuidad, sujeta a obtención de anticipo de subvención para indemnización.
Vallejos Rivera Hever Hernán	44	Continuidad.
Venegas Hermosilla Marisela Nicol	44	Continuidad.

5.1.6 HORAS A CONTRATA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Las horas a contrata de cada Establecimiento Educacional de la comuna que no han sido previstas para aplicación de Artículo N° N° 72 del DFL1 de 1997, letra d, se resolverán en el mes de noviembre de 2023, a partir de los informes de desempeño emitidos por los directores de los establecimientos educacionales, matrícula comunal o número de cursos.

5.1.7 JORNADA SEMANAL.

La jornada semanal se continuará desarrollando en función de 38 horas semanales en la enseñanza básica y 42 a nivel de enseñanza media, tal como señalan los programas oficiales de estudios a los cuales se encuentran adscritos los establecimientos educacionales.

5.1.8 ESTABLECIMIENTOS QUE NO PRESENTEN MATRÍCULA A MARZO DE 2023.

Al tenor de Convenio de Transición firmado entre I. Municipalidad de Quilleco y Dirección de Educación Pública Nacional, se debe garantizar la oferta educativa que el DAEM posea al momento de firma del documento. Lo anterior implica que cada establecimiento que presente matrícula a marzo de 2024, continuará su proceso académico.

Aquellos establecimientos que no presenten matrícula a diciembre de 2023, post entrega de resultados de proceso de postulaciones, se procederá a su cierre temporal.

5.1.9 LLAMADOS A CONCURSO.

No se contemplan otros llamados a concurso.

5.1.10 INDEMNIZACIÓN DE HORAS.

- Se analizará la carga horaria y se procederá a suprimir horas cuando sea necesario, ya sea por ajuste de matrícula, reorganización del DAEM, disminución de cursos, no consideración de acciones PME en caso de subvención SEP o atribuciones de directores bajo Ley 20.501, lo que será resuelto en el mes de diciembre de 2023.
- Fuera de lo antes indicado y dada las postulaciones para la obtención de recursos para la indemnización de docentes en edad de jubilar y que ya han realizado dicho trámite (aplica Artículo N° 72 del DFL1 de 1997, letra e) de funcionarios a; Bono de Incentivo al Retiro, Convenio de Transición y/o Anticipo de Subvención, podría configurarse la siguiente necesidad de indemnización de horas.

**TABLA N°112
DOCENTES POSTULADOS CONVENIO DE TRANSICIÓN**

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	SITUACIÓN INCENTIVO A RETIRO	POSTULADO A TRANSICIÓN	SERÁ POSTULADO A ANTICIPO DE SUBVENCIÓN
URRUTIA	URIBE	CLOTILDE DEL CARMEN	SI	SI	EN ANÁLISIS
RIQUELME	HERNANDEZ	BERTA NELLY	POSTERGADO 2020	SI	EN ANÁLISIS
ALARCON	GARCIA	ELSA DEL CARMEN	SI	SI	EN ANÁLISIS
GANGA	JARA	ELVIRA DEL CARMEN	POSTERGADO 2022	SI	EN ANÁLISIS
SIERRA	SALINA	MIREYA FRANCISCA	POSTERGADO 2022	SI	EN ANÁLISIS
ALMENDRAS	AVELLO	ELOISA VERONICA	POSTERGADO 2021	SI	EN ANÁLISIS

PINILLA	CID	MAGDALENA GLORIA	POSTULACIÓN 2022	SI	EN ANÁLISIS
PARADA	RIVERA	MARCO RUBEN	POSTULACIÓN 2022.	SI	EN ANÁLISIS
GODOY	LABRIN	ISAIAS HERNAN	POSTULACIÓN 2022	SI	EN ANÁLISIS
RUBILAR	MELLADO	BERNABE ENRIQUE	POSTULACIÓN 2022	SI	EN ANÁLISIS
GUTIERREZ	JERIA	ROSENDO DEL CARMEN	POSTERGADO 2022	SI	EN ANÁLISIS

Se deja constancia que la medida antes indicada y sus nombres, sólo será aplicada, ante la obtención de los fondos a que han sido postulados.

- Dado que docente Sandra Wilson Olavarría, ha sido beneficiaria a Bono de Incentivo al Retiro, procederá a ser indemnizada, bajo causales que intervienen en proceso.
- Se indemnizará vía anticipo de subvención a todo asistente de la Educación nombrado en numeral 5.1.5 del presente escrito.

5.1.11 DESTINACIONES.

Dado los diversos escenarios previstos en el análisis de planta, se prevén las siguientes destinaciones para el año 2024.

- Destinación de horas aula de asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales desde Liceo Isabel Riquelme a Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, ya sea por disposición voluntaria, o bien, por exceso de horas de la asignatura. La docente a destinar, ocupará horas contrata de la asignatura.
- Destinación de Juan Manuel Opazo desde Liceo Isabel Riquelme, a horas contrata de Escuela Villa Mercedes, sólo en caso que contraloría determine que pierde horas de titularidad por asumir cargo de Jefe de UTP Liceo Isabel Riquelme (Situación Ley 21.625)

5.1.12 AJUSTE DE DOTACIÓN.

Los ajustes de dotación se resolverán en el mes de Diciembre de 2023, o marzo de 2024, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las escuelas de la comuna.

5.1.13 VARIABILIDAD DE ESCENARIOS.

Los escenarios previstos podrían variar dado los siguientes casos:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE (diciembre 2023).
- Proceso de excepcionalidades PIE (Mayo 2024)
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2024, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento, lo cual, será informado por Dirección del Establecimiento al DAEM. (diciembre 2023, o marzo 2024)

- Aumento del número de cursos, sólo en proporción de horas requeridas, o no matriculas en escuelas rurales (marzo 2024).
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata (Diciembre 2023).
- La no existencia de matrículas de estudiantes en algún curso (marzo 2024)
- Horas de titularidad de extensión (Diciembre 2023).
- Variabilidad de horas por modificación JEC o de plan de estudio (diciembre 2023)

<p>ASEGURAR LA ATENCIÓN DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p>	<p>DAEM – COORDINADORAS PIE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Levantar información acerca de las barreras arquitectónicas respecto del acceso universal. El DAEM dispone y crea las condiciones de los diversos procedimientos de evaluación y reevaluación de estudiantes para estudiantes PIE. 100% de horas PIE, según diagnósticos de cursos, son asignadas. Adquisición de material didáctico, según solicitud de establecimiento y disponibilidad presupuestaria. El DAEM, en conjunto con las coordinaciones PIE de cada establecimiento, analizan y monitorean bimestralmente estrategias que permitan viabilidad del programa en la escuela. 	<p>PIE - FAEP - PRORRETENCIÓN.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>FORTALECER Y MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, TENIENDO COMO CONSECUENCIA CUANTITATIVA, EL ALZA DE LOS PUNTAJES SIMCE Y PAES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.</p>	<p>DAEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM dispone, coordina, ejecuta y apoya la ejecución de a lo menos 2 ensayos comunales en temáticas SIMCE y PAES. 	<p>SUB.GRAL – PIE - SEP</p>					<p>X</p>		<p>X</p>			
<p>POTENCIAR LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE QUE REALIZAN LOS ESTABLECIMIENTOS, PERMITIENDO QUE SUS RESULTADOS SEAN INSUMOS DE</p>	<p>DAEM. Dpto. Educación. Dirección Establecimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos disponen de planificación de acompañamiento, la cual se cumple en un 95% anual. A la vez, en el segundo semestre 2023, se 	<p>SEP – FAEP.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

ACCIONES PRESENTES EN LOS PLANES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.		realiza a lo menos 1 capacitación para mejorar resultados de trabajo en aula.										
MANTENER DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DIA COMO MECANISMO DE MONITOREO DE APRENDIZAJES, PROMOVRIENDO AYUDAS ESPECÍFICAS PARA EL LOGRO DE HABILIDADES REQUERIDAS EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Cada establecimiento de la comuna aplica, analiza resultados y establece remediales para alumnos/as que presenten resultados deficientes en evaluación DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> 										

5.2.2 LIDERAZGO.

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
CONTINUAR CON FIRMAS DE CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A ATRAER BENEFICIOS A ESTUDIANTES, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL, PERFECCIONAMIENTOS DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Establecer con a lo menos dos Instituciones de Educación Superior convenios de colaboración, en los cuales se expliciten aquellos aspectos que se apoyaran entre las partes (Pasantías y prácticas profesionales alumnos carreras de Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología, etc.; Asimismo, Capacitación en áreas a determinar para Docentes y Asistentes de la Educación; entre otras) Coordinación con 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

		MINEDUC, JUNJI y GORE para postulaciones a financiamiento en proyectos de inversión en Infraestructura.																
FORTALECER LAS RELACIONES Y COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES GREMIALES MEDIANTE UN ACCIONAR SERIO, RESPETUOSO Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones bimensuales, con diferentes agrupaciones gremiales con funcionarios que tengan dependencia del DAEM (Colegio Profesores, Asistentes de la Educación; Centro de Padres, Madres y Apoderados; Centros de Alumnos; Gremio Funcionarias VTF; Asociación Funcionarios DAEM; etc.) 	SUB.GRAL			X		X			X						X	
MANTENER POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PERMANENTE A LAS DIVERSAS COMUNIDADES ESCOLARES ACERCA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SON DE INTERÉS COMÚN.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los canales de comunicación permanente con cada uno de los Establecimientos, a través de Directores, Jefes Técnicos, Coordinadores PIE, Extraescolar, Párvulos, etc. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZAR MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE CADA ESTABLECIMIENTO.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos ejecutan un piso del 95% de cada plan. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.2.3 CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
MONITOREAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES CON INASISTENCIA CRÓNICA EN TODOS LOS NIVELES CON EL FIN DE ASEGURAR LA RETENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA SU ADECUADA TRAZABILIZAR.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis escuela – DAEM de informe de revinculación educativa. - Seguimiento y monitoreo de levantamiento de asistencia, según reportabilidad SIGE. - Creación de estrategias escuela – DAEM para la revinculación de estudiantes. - Postulación, según existencia, a fondos de revinculación educativa. 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ORGANIZAR ENCUENTROS INTERESCUELAS ANUALES, PARA ASÍ, POTENCIAR EL PROTAGONISMO DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de tres instancias de encuentros artísticos, deportivos, culturales o de las diversas esferas de aprendizajes entre los establecimientos de la comuna. 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
FORTALECER PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE CLIMAS LABORALES.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar reuniones mensuales de equipo de convivencia escolar DAEM con los de las escuelas a modo de • Actualización de todos los reglamentos internos y manuales de convivencia de los establecimientos educacionales, según normativa y sus necesidades. • Difusión y apropiación de los manuales de convivencias por parte de todos quienes conforman la comunidad educativa. 	SUB.GRAL – PIE - SEP					X		X					

DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES ESCOLARES FORTALECIENDO ROL DE DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 100% de actividades planificadas en Plan de Seguridad 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FOMENTAR LA CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> 4 establecimientos obtienen certificado medioambiental en proceso SNCAE 2023. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.2.4 RECURSOS

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación presupuestaria en forma trimestral. Distribución de recursos de forma equitativa, apoyando a los EE que cuentan con menos matrícula, pero que deben cumplir con la misma normativa. Controlar la correcta ejecución presupuestaria 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
FORTALECER LA ASISTENCIA A CLASES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	DIRECTORES – DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de asistencia escolar, según proyecciones Capítulo 6, PADEM 2024. Desarrollo de 3 campañas de mejoramiento de la asistencia. Capacitar a apoderados, 	SUB. GRAL. – FAEP – SEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

		<p>sobre la importancia de asistencia a clases de estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar incentivos para los cursos con mejores asistencia a clases. 																	
<p>POSTULACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES A CONTINUAR CON BENEFICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNA</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Postulación Transporte Escolar Rural – MINEDUC. Solicitud de apoyo en recursos adicionales al GORE (en atención a experiencias de apoyo en esta área en regiones vecinas) 	SUB.GRAL					X		X									
<p>POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Presentación proyecto de Normalización del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore. Presentación proyecto de Normalización de la Escuela Villa Mercedes, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>NORMALIZAR DOTACIONES DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ACORDE A NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de planta docente y de asistentes de la educación, en virtud de matrícula finalizado proceso de SAE 2023, de acuerdo con necesidades reales de horas para atender a Plan de Estudio de cada Establecimiento. 	SUB. GRAL., PIE, SEP, PRORETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTO DAEM AÑO 2024



**ACTIVIDADES SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO – MAYO 2023.**

7.1 NOTA EXPLICATIVA INTRODUCTORIA.

El presupuesto del DAEM Quilleco para el año 2024, es el fruto de dos meses de trabajo conjunto entre la primera Autoridad Comunal, Administradora Municipal, Director de Departamento de Finanzas y Directora de SECPLAC de la I. Municipalidad, más, el Director DAEM y su equipo técnico y financiero, quienes a través de diversas reuniones plantearon; necesidades, esfuerzos, complejidades, optimización necesaria, normativa actual y aquella que afectaría a la Municipalidad post Traspaso de la educación municipal al Servicio Local Puelche, entre otros.

En las instancias sostenidas, se realizó un extenso análisis histórico (2004 – 2023) de las causas que llevan al DAEM al complejo momento en materia económica, apreciándose todas aquellas ya indicadas en PADEM 2017 – 2023, y otras presentes en introducción y capítulo II del presente escrito. Dicho análisis nos permitió diseñar medidas contempladas en Capítulo N° 6, sin las cuales, se hace inviable acciones o funcionamiento de parte del sistema comunal, ideas que resumidamente se presenta a continuación.

- **Postulación de anticipo de Subvención para financiamiento de indemnizaciones.** Ante el escenario de optimización de horas, se postulará en el mes de diciembre a un anticipo de subvención para la obtención de fondos que permitan el pago de indemnizaciones, Para ello, queda en acuerdo que el Concejo Municipal aprueba esta medida.
- **Mejorar asistencia escolar en cada una de nuestras unidades, siendo prioritario el caso del Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero.** Para ello, y fuera del monitoreo mensual que realiza el DAEM, se propenderá a un trabajo mancomunado entre Unidad de Convivencia Escolar del DAEM y el Establecimiento, analizando y mejorando los mecanismos que el establecimiento posee en la materia.

Para el logro de lo antes indicado, se establecerán metas de trabajo al Director del Establecimiento, las cuales, serán acompañadas mensualmente en una mesa compuesta por Administradora Municipal y Equipo DAEM. A su vez, se establecerán estímulos a los cursos que mejoren sustancialmente su asistencia.

- **Optimización de recursos en transporte Escolar.** Para ello, durante el mes de octubre de 2023, se elaborarán las bases de licitación para el año 2024, propendiendo a la optimización de recorridos, evitando con ello el recaer contrataciones por sobre estimación de viajes.

En torno a las bases de licitación, estas presentarán etapas de reunión previa con oferentes interesados en participar, deber de presentación de buses, presentación de empresa que provee los buses, como también de sus conductores, revisión de buses previa a la postulación de licitación por parte del encargado de transportes DAEM, entre otros, todo sujeto a la normativa en la materia. A su vez, la licitación se realizará durante el mes de enero de 2024, a modo que el oferente seleccionado, presente al inicio del año escolar la documentación de recorrido que requiere por parte del Ministerio de Transportes.

- **Optimización de horas Docentes.** Se plantea un presupuesto con una optimización de horas docentes, las cuales, permiten el cumplimiento de la normativa y planes de estudio. Dicha situación se encuentra planteada en capítulo N° VI.
- **Mantener una responsabilidad financiera en la creación de cursos.**
- **Optimización de horas y funciones Asistente de la Educación.** Se plantea una optimización de horas y funciones de los y las Asistentes de a Educación, dado cambio o aplicación de

normativa, asociada a la disponibilidad de recursos. Dicha situación se encuentra planteada en capítulo N° VI.

Dicha medida no sólo aportará a la situación actual, sino que también evitará el desembolso futuro por aplicación del artículo cuadragésimo segundo bis transitorio, a la ley 21.240, el cual plantea que la " [...] municipalidad o corporación municipal **respectiva financiará durante dicho período las remuneraciones, asignaciones, indemnizaciones y demás beneficios evaluables en dinero correspondientes a aquellos asistentes de la educación que excedan dicho número de conformidad a lo establecido en el inciso final de este artículo**".

Se deja constancia que el número que hace alusión el artículo corresponde a un cociente, el cual, según norma para la comuna, corresponde a 0,47 y que en la actualidad este se encuentra en 0.86.

- **No reemplazo de funcionarios acogidos a Incentivo al retiro.** Se plantea el no reemplazo de todo funcionario Asistente de la Educación o DAEM que logre su bonificación vía Incentivo al Retiro.
- **Utilización de Recursos de Convenio de Transición.** Se plantea la postulación a fondos de Convenio de Transición para la jubilación de docentes, según recursos obtenidos.
- **Posibilidad de mayor traspaso Municipal.** Fuera de lo ya declarado, se deja constancia del compromiso de la I. Municipalidad de Quilleco, que, ante la falta de ingresos previsto en el presupuesto, se podrá aumentar el Traspaso que dicha institución al DAEM.

No podemos dejar de señalar, el agradecimiento a todos quienes participaron en las jornadas de trabajo, en la respuesta a las encuestas, en las proyecciones de horas de funcionarios, como también, a la asistencia a reuniones con autoridades del ámbito educativo, tales como; Departamento Provincial de Educación - Biobío, Secretaría Regional Ministerial de Educación – Región del Biobío, Dirección de Superintendencia de Educación – Región del Biobío y Subsecretaría de Educación, para el logro de las proyecciones que dan vida al Presupuesto DAEM 2024, demostrando ello, que a pesar de proyectar medidas complejas para los tiempos que vivimos, son necesarias, pues nos permitirán entregar de buena manera nuestra educación municipal al Servicio Local de Educación Puelche, es si, no perdiendo los sellos que caracterizan a la educación pública local, hecho que nos permitirá el **volver a crecer**.

7.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS.

Cuenta				Nombre Cuenta	GENERAL	SEP	PIE	FAEP	MANTENIMIENTO	JUNJI	PRORETENCIÓN	Total general
05				C x C Transferencias Corrientes	3.045.593.000	676.426.000	584.499.000	199.000.000	25.914.000	241.472.000	25.740.000	4.798.644.000
05	03			De Otras Entidades Públicas	3.045.593.000	676.426.000	584.499.000	199.000.000	25.914.000	241.472.000	25.740.000	4.798.644.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.793.182.000	676.426.000	584.499.000		25.914.000		25.740.000	4.105.761.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.133.173.000				25.914.000		25.740.000	2.184.827.000
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial			584.499.000					584.499.000
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248		676.426.000						676.426.000
05	03	003	999	Otros	660.009.000							660.009.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles						232.883.000		232.883.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica						232.883.000		232.883.000
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública				199.000.000				199.000.000
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública				199.000.000				199.000.000

05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	252.411.000						8.589.000		261.000.000
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	308.589.000						14.000.000		322.589.000
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	308.589.000						14.000.000		322.589.000
08	01	002		Recuperación es Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	308.589.000						14.000.000		322.589.000
15				Saldo Inicial de Caja								21.641.000	21.641.000
TOTAL INGRESOS					3.354.182.000	676.426.000	584.499.000	199.000.000	25.914.000	255.472.000	47.381.000	5.142.874.000	

7.3 PROYECCIÓN DE EGRESOS.

Cuenta					Nombre Cuenta	GENERAL	SEP	PIE	FAEP	MANTENIMIENTO	JUNJI	PRORETENCION	Total general
21					C x P Gastos en Personal	3.061.277.000	389.452.000	584.499.000	79.600.000		230.443.000	20.587.000	4.365.858.000
21	01				Personal de Planta	1.670.307.000	62.221.000	282.387.000	39.800.000				2.054.715.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.632.363.000	59.515.000	269.055.000	39.800.000				2.000.733.000
21	01	001	001		Sueldos Base	497.468.000	37.970.000	184.745.000	39.800.000				759.983.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	134.319.000	9.493.000	48.952.000					192.764.000
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	134.319.000	9.493.000	48.952.000					192.764.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	9.917.000							9.917.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	9.820.000							9.820.000
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	97.000							97.000
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	167.950.000	11.011.000	30.906.000					209.867.000
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	297.379.000							297.379.000
21	01	001	048		Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	103.972.000							103.972.000
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	8.075.000	1.041.000	4.452.000					13.568.000

21	01	00 1	04 9	00 1	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.081.000							2.081.000
21	01	00 1	04 9	00 2	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	5.994.000	1.041.000	4.452.000					11.487.000
21	01	00 1	05 0		Bonificación por Reconocimiento Profesional	389.305.000							389.305.000
21	01	00 1	99 9		Otras Asignaciones	23.978.000							23.978.000
21	01	00 2			Aportes del Empleador	37.944.000	2.706.000	13.332.000					53.982.000
21	01	00 2	00 2		Otras Cotizaciones Previsionales	37.944.000	2.706.000	13.332.000					53.982.000
21	02				Personal a Contrata	737.777.000	28.473.000	111.212.000	39.800.000			20.587.000	937.849.000
21	02	00 1			Sueldos y Sobresueldos	710.019.000	23.635.000	107.851.000	39.800.000			19.567.000	900.872.000
21	02	00 1	00 1		Sueldos Bases	261.348.000	17.155.000	79.683.000	39.800.000			14.350.000	412.336.000
21	02	00 1	00 4		Asignación de Zona	74.867.000	4.290.000	19.923.000				2.953.000	102.033.000
21	02	00 1	00 4	00 3	Complemento de Zona	74.867.000	4.290.000	19.923.000				2.953.000	102.033.000
21	02	00 1	00 9		Asignaciones Especiales	2.967.000							2.967.000
21	02	00 1	00 9	00 4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.967.000							2.967.000
21	02	00 1	00 9	99 9	Otras Asignaciones Especiales	45.453.000	2.190.000	8.245.000					55.888.000
21	02	00 1	04 4		Asignación de Experiencia	90.089.000							90.089.000
21	02	00 1	04 5		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	38.873.000						2.160.000	41.033.000
21	02	00 1	04 6		Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	34.712.000							34.712.000

21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	32.734.000												32.734.000							
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.978.000												1.978.000							
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	161.710.000												161.710.000							
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional												104.000	104.000							
21	02	001	999		Otras Asignaciones	27.758.000	4.838.000	3.361.000									1.020.000	36.977.000							
21	02	002			Aportes del Empleador	27.758.000	4.838.000	3.361.000										1.020.000	36.977.000						
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	653.193.000	298.758.000	190.900.000										230.443.000	1.373.294.000						
21	03				Otras Remuneraciones														7.173.000						
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	519.452.000	280.146.000	178.439.000											184.981.000	1.163.018.000					
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	461.209.000	261.765.000	167.238.000											173.828.000	1.064.040.000					
21	03	004	001		Sueldos	19.051.000	13.692.000	11.201.000											11.153.000	55.097.000					
21	03	004	002		Aportes del Empleador	28.192.000	4.689.000													32.881.000					
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	11.000.000														11.000.000					
21	03	999			Otras	133.741.000	18.612.000	5.288.000											45.462.000	203.103.000					
21	03	999	999		Otras	133.741.000	18.612.000	5.288.000											45.462.000	203.103.000					
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	292.905.000	244.946.000												109.500.000	25.914.000	25.029.000	26.794.000	725.088.000		
22	01				Alimentos y Bebidas																		11.698.000		
22	01	001			Para Personas																		11.698.000		
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado																		29.922.000	6.500.000	36.422.000

22	02	00 2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		18.269.000					4.000.000	22.269.000
22	02	00 3		Calzado		11.653.000					2.500.000	14.153.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	27.500.000					450.000		27.950.000
22	03	00 1		Para Vehículos	15.000.000							15.000.000
22	03	00 3		Para Calefacción	12.500.000					450.000		12.950.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000.000	99.865.000		10.000.000	20.414.000 0	1.854.000	20.294.000	157.427.000
22	04	00 1		Materiales de Oficina		6.359.000						6.359.000
22	04	00 2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		77.649.000		10.000.000			20.294.000	107.943.000
22	04	00 7		Materiales y Útiles de Aseo	4.000.000					1.600.000		5.600.000
22	04	00 9		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000	15.857.000				254.000		17.111.000
22	04	01 0		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles					20.414.000 0			20.414.000
22	05			Servicios Básicos	72.905.000	26.157.000				9.725.000		108.787.000
22	05	00 1		Electricidad	49.420.000					2.639.000		52.059.000
22	05	00 2		Agua	17.543.000					888.000		18.431.000
22	05	00 3		Gas	843.000					311.000		1.154.000
22	05	00 5		Telefonía Fija	3.947.000					1.308.000		5.255.000
22	05	00 6		Telefonía Celular	1.152.000							1.152.000
22	05	00 7		Acceso a Internet		26.157.000				4.579.000		30.736.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	6.000.000				5.500.000			11.500.000
22	06	00 1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones					5.500.000			5.500.000
22	06	00 2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.000							3.000.000
22	06	00 7		Mantenimiento y Reparación de	3.000.000							3.000.000

					Equipos Informáticos							
22	08				Servicios Generales	167.500.000	16.740.000		99.500.000		13.000.000	296.740.000
22	08	99	9		Otros	167.500.000	16.740.000		99.500.000		13.000.000	296.740.000
22	09				Arriendos		16.564.000					16.564.000
22	09	00	6		Arriendo de Equipos Informáticos		16.564.000					16.564.000
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	5.000.000						5.000.000
22	10	00	2		Primas y Gastos de Seguros	5.000.000						5.000.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales		44.000.000					44.000.000
22	11	00	2		Cursos de Capacitación		20.000.000					20.000.000
22	11	99	9		Otros		24.000.000					24.000.000
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.000.000						9.000.000
22	12	00	2		Gastos Menores	9.000.000						9.000.000
24					C x P Transferencias Corrientes		6.000.000					6.000.000
24	01				Al Sector Privado		6.000.000					6.000.000
24	01	00	8		Premios y Otros		6.000.000					6.000.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros		36.028.000		9.900.000			45.928.000
29	04				Mobiliario y Otros		6.000.000					6.000.000
29	05				Máquinas y Equipos		9.882.000		4.900.000			14.782.000
29	05	00	2		Máquinas y Equipos para la Producción		9.882.000					9.882.000
29	05	99	9		OTRAS				4.900.000			4.900.000
29	06				Equipos Informáticos		17.000.000		5.000.000			22.000.000
29	06	00	1		Equipos Computacionales y Periféricos		17.000.000		5.000.000			22.000.000
29	07				Programas Informáticos		3.146.000					3.146.000



29	07	00 1		Programas Computacionales		3.146.000						3.146.000
TOTAL GASTOS					3.354.182.000	676.426.000	584.499.000	199.000.000	25.914.000 0	255.472.000	47.381.000	5.142.874.000